



Informe de Labores del Instituto Nacional de las Mujeres 2015

Abril de 2016



ÍNDICE

Presentación	1
Acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.....	2
I. Armonización legislativa.....	2
II. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	9
III. Acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.....	11
IV. Cambio social y cultural.....	13
V. Vinculación con la sociedad civil.....	19
VI. Información estadística con perspectiva de género.....	21
Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva	25
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	25
II. Atención de la violencia contra las mujeres	32
III. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	38
IV. Acceso a la justicia.....	40
V. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.....	47
Acciones para promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad.....	54
I. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	54
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica	56
III. Trabajo doméstico remunerado	60
IV. Reconocimiento de los derechos del trabajo	61
V. Estadísticas para la valoración del trabajo no remunerado.....	63
Acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	65
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	65
II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA).....	73
III. Salud integral de las mujeres con perspectiva de género.....	74

IV.	Participación en actividades en materia de educación	81
	Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	84
I.	Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género.....	84
	Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	86
I.	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	86
II.	Acciones coordinadas con la CONATRIB.....	88
III.	Vinculación con la CONAGO	90
IV.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	94
V.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	97
VI.	Presencia internacional de México.....	105
VII.	Capacitación y certificación	113
VIII.	Presupuestos públicos con perspectiva de género	123
IX.	Estudios e investigaciones con perspectiva de género.....	125
X.	Evaluaciones de programas institucionales	128
XI.	Divulgación de información estadística	138
XII.	Rendición de cuentas.....	141
	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	148
	Glosario de siglas y acrónimos.....	166
	Apéndice. Cuadros de información	174

Presentación

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta su Tercer Informe de Labores que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de informar a la ciudadanía el trabajo realizado por este Instituto en el tercer año de gobierno.

En este informe se hacen visibles los esfuerzos de coordinación interinstitucional realizados por el INMUJERES, y se presentan los avances de las acciones realizadas, organizadas de acuerdo con los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Las acciones emprendidas reflejan el trabajo de coordinación con diversas dependencias y entidades de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial. Trabajo encaminado al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y al fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género.

También se presentan los resultados alcanzados de los principales programas que opera el INMUJERES en coordinación con la academia y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Con el propósito de consolidar los logros comprometidos en la presente administración, se proporcionan elementos para el análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, al tiempo que sirven como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

El progreso en la igualdad de género depende de la generación de oportunidades y del goce efectivo de los derechos para las mujeres, por tanto, de los avances en la autonomía económica, física y política de la mujer. Estos avances a su vez dependen de un marco legal aplicable por los tres órdenes de gobierno bajo el cual sean reconocidos esos derechos y la igualdad en los hechos.

En este objetivo se reportan los resultados de la armonización legislativa en materia laboral, combate a la trata de personas, del acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y aquella que instituye la igualdad entre mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en la vida política ha sido un proceso gradual que inició en México varias décadas atrás. La lucha por los derechos políticos de las mujeres está refrendada en el marco jurídico internacional. No obstante, todavía persisten las brechas de género en este ámbito, por ello es necesario contar con información que dé seguimiento a los avances de la presencia de la mujer en la esfera de la toma de decisiones públicas como el Observatorio de Participación Política.

Las mujeres rurales, indígenas y campesinas requieren de políticas públicas y del marco legislativo dirigido al mejoramiento de sus condiciones de vida y a garantizar su identidad jurídica y la tenencia de la tierra, elementos

indispensables para ampliar las oportunidades productivas para las mujeres en el medio rural.

Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres requiere sustentarse en un cambio social y cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, por ello el INMUJERES lleva a cabo un amplio abanico de estrategias de comunicación y de difusión, así como de la ejecución de acciones de divulgación de los apoyos gubernamentales y concursos que despierten la conciencia de la sociedad sobre la perspectiva de género.

Con el Programa PROEQUIDAD se financia la ejecución de proyectos desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dirigidos a las mujeres en temas prioritarios como los derechos humanos, acceso a la justicia, fortalecimientos de capacidades, potenciar la agencia económica, empoderamiento y participación política.

El INMUJERES produce estadísticas de género que apoyan la elaboración de diagnósticos sobre la condición de la mujer en el ámbito social, económico y político, el diseño de políticas públicas y el monitoreo de los avances en la igualdad de mujeres y hombres en temas estratégicos.

I. Armonización legislativa

Con el objetivo de que las leyes garanticen el reconocimiento, protección y respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres, el INMUJERES elabora propuestas de armonización legislativa para homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal mexicana y con los

tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que el Estado mexicano ha suscrito; asimismo, monitorea el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.

Propuesta de reforma a la normatividad en materia laboral

En 2015 se analizó la legislación laboral que rige en el país, con el fin de identificar los preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres en el mercado de trabajo.

Se encontró que la Ley Federal del Trabajo (LFT) incorpora conceptos importantes como igualdad sustantiva, trabajo decente, discriminación por embarazo, licencia de paternidad, hostigamiento y acoso sexual.

Estos avances hacia la igualdad formal son necesarios para alcanzarla en los hechos, sin embargo, aún no es posible materializar la protección de los derechos de las mujeres por diversas inconsistencias, imprecisiones, ausencias, o por la falta de articulación normativa entre dependencias y/o instituciones; situación que resulta contraria a lo establecido en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y también al contenido de los artículos 1º, 4º y 123 de la Constitución mexicana.

Del análisis realizado se elaboraron 18 propuestas de armonización en materia laboral:

1. Incorporar lenguaje incluyente para que se visibilice a las mujeres en la totalidad de los artículos de la Ley.

2. Ratificar el Convenio 189 de la OIT “Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”.
3. Establecer jornadas de ocho horas para el trabajo doméstico remunerado, aun cuando se trate de personas que habitan en la casa donde prestan sus servicios.
4. Considerar a las personas trabajadoras del hogar en la Ley del Seguro Social (LSS) para no excluirlas del derecho a licencia de maternidad, guardería, pensión y seguro en caso de accidente.
5. Promover que se determinen los salarios mínimos para el trabajo doméstico remunerado.
6. Homologar los deberes descritos en los artículos 337 y 338 de la LFT para garantizar los derechos laborales, ya que las obligaciones de las personas empleadoras son muy limitadas en relación con las consideradas en el artículo 132 para los patrones en general.
7. Incluir prohibiciones para las y los empleadores de discriminar o realizar, permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual, o ejercer violencia laboral en lo que corresponde al trabajo doméstico remunerado.
8. Reformar el artículo 341 de la LFT respecto a las causas de rescisión de la relación de trabajo, entre las que están: guardar consideración y respeto

al patrón, a su familia y a las personas que concurren al hogar donde presten sus servicios, o poner el mayor cuidado en la conservación del menaje de la casa, ya que son causas que generan inseguridad y falta de certeza jurídica.

9. Reformar el artículo 343 de la LFT que resulta violatorio de los derechos laborales, al establecer que el patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad, dentro de los 30 días siguientes a la iniciación del servicio, y en cualquier tiempo, sin necesidad de comprobar la causa que tenga para ello.
10. Institucionalizar en la normatividad laboral acciones afirmativas para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres, como las cuotas de género y la capacitación de las mujeres en horarios accesibles, tomando en cuenta que aún la mayor carga del trabajo doméstico y de cuidados recae en las mujeres.
11. Otorgar la licencia de paternidad y licencias parentales a cargo de la seguridad social. En este sentido, se propone modificar la LSS y la Ley del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que los hombres tengan derecho a guarderías sin restricciones.

12. En caso de adopción, homologar el número de días otorgados tanto a las madres como a los padres trabajadores.¹
13. Incorporar la figura de la violencia laboral en la LFT,² y establecer que las inspecciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tengan también como objeto recoger las quejas de las trabajadoras.
14. Establecer procedimientos administrativos que definan medidas oportunas y recursos para sancionar la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso sexual.
15. Ratificar el Convenio 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad.
16. Incorporar normas para la prevención y erradicación de la discriminación basada en la maternidad y en las responsabilidades familiares, y fomentar una cultura favorable

¹ El Artículo 170 Fracción II Bis establece que las madres trabajadoras en caso de adopción de un infante disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban, mientras que el Artículo 132, fracción XXVII Bis, establece otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de

sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

² En el artículo 3 Bis, los artículos 47, fracción VIII: 51, fracción II: 133, fracción XII, y 994, fracción VI, de la LFT.

a la familia en el lugar de trabajo.

17. Incorporar en la LSS el procedimiento que deberán seguir las trabajadoras para obtener la autorización para transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
18. Incorporar en la LFT que se otorgarán los permisos para atender requerimientos o resoluciones judiciales originadas por una denuncia o proceso administrativo iniciado por violencia de género, incluyendo los permisos para asistir, en su caso, a las sesiones terapéuticas o psicológicas consideradas en la legislación correspondiente.

Por otra parte, con base en las recomendaciones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), expresadas en su publicación *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos. Resumen ejecutivo, 2015*,³ se instó a los tres poderes y órdenes de gobierno a:

- Combatir el acoso y la violencia sexuales que sufren las mujeres de forma persistente en el lugar de trabajo, adoptando leyes

específicas, proporcionando capacitación al personal y estableciendo procedimientos de denuncia y mecanismos de apoyo para que las mujeres puedan acudir a la justicia para defender sus derechos.

- Establecer metas y cuotas para elevar la representación de mujeres en ocupaciones dominadas por los hombres, incluso en los puestos de toma de decisiones en el sector público.
- Trabajar en pos de un sistema integral de licencias remuneradas de maternidad, paternidad y parentales para todos las trabajadoras y trabajadores, incluidos los que trabajan en la economía informal, y establecer incentivos especiales para que los padres asuman la parte que les corresponde de este tipo de trabajo.

Las propuestas para la armonización legislativa en materia laboral se difundieron entre las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputadas y Diputados, con la finalidad de impulsar reformas legislativas que coadyuven a proteger los derechos de las mujeres y reformar en la legislación preceptos que propician discriminación, intolerancia y exclusión social.

³ <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015>

Trata de personas

Como parte de las acciones para realizar una propuesta de legislación estatal, el INMUJERES coordinó la investigación “Revisión y sistematización de la normativa internacional y nacional para la construcción de una propuesta de armonización legislativa en materia de prevención, coordinación, protección y atención a víctimas de los delitos en materia de trata de personas”, con los siguientes objetivos:

1. Contar con la revisión y sistematización de las acciones en materia de prevención, coordinación, protección y atención a víctimas de trata de personas contenidas en la normativa internacional y nacional en materia de derechos humanos, igualdad de género y protección de la niñez.
2. Revisar, comparar y sistematizar las acciones en la materia consideradas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas (en adelante Ley General), y en las legislaciones estatales en materia de trata de personas.
3. Contar con un inventario de las políticas, instituciones y acciones que se han establecido a nivel estatal en materia de trata de personas.

Se recomendó que la Ley General debe estar armonizada con otras normas

vigentes en México para la expedición de leyes estatales en la materia. En este sentido, la armonización debe considerar cuatro ejes: 1) hacer referencia a que la legislación mexicana debe ser congruente con los tratados internacionales; 2) implicar que la Ley General debe ser sistémica en sí misma, es decir, su contenido debe ser lógico y congruente; 3) sistematizar y homologar con otras leyes generales que son del mismo nivel jerárquico, y 4) con la sistematización vincular la Ley General con las estatales que se derivan de ella.

Como parte de los resultados, se identificaron los criterios de atención, asistencia y protección a las víctimas de trata de personas en la Ley General y en la Ley General de Víctimas, se encontraron incongruencias o desarticulaciones entre ambas leyes. La supervisión y revisión de los productos de la investigación se realizó coordinadamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Encuentros nacionales de las áreas jurídicas y los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres y el INMUJERES

En el marco del “XVI Encuentro nacional de las áreas jurídicas de los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres y el INMUJERES”,⁴ celebrado en la ciudad de México en marzo, se efectuó el foro nacional: “Defender la paridad, para

litigan en el tema de derechos humanos de las mujeres.

⁴ En el XVI Encuentro participaron 111 personas (73 mujeres y 38 hombres) de la Administración Pública Federal (APF), OSC y de universidades que

alcanzar la igualdad”,⁵ con el propósito de presentar herramientas jurídicas y políticas para defender el principio constitucional de la paridad electoral, y promover su congruencia con los instrumentos internacionales de los derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte, durante el “XVII Encuentro nacional de las áreas jurídicas de los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres y el INMUJERES”,⁶ llevado a cabo en la ciudad de México en junio, se realizó el foro nacional: “Reparaciones con perspectiva de género”,⁷ con el propósito de promover que a las mujeres víctimas de violencia de género se les garantice una reparación integral con perspectiva de género, a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

En el marco del “XVIII Encuentro nacional de las áreas jurídicas de los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres y el INMUJERES”,⁸ se organizó el foro nacional: “Violencia feminicida y alerta de violencia de género”, con el objetivo de brindar herramientas teóricas y prácticas para enfrentar la violencia feminicida y explicar el alcance de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con énfasis en la instrumentación de medidas de seguridad, prevención y justicia que los gobiernos estatales y municipales deben adoptar para garantizar a mujeres y niñas

el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Jornada nacional para la implementación de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos

El INMUJERES en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) llevó a cabo la “Jornada nacional para la implementación de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos y perspectiva de género (ReformaDH)”, cuyos objetivos son: aplicar los preceptos de la reforma constitucional de junio de 2011, fomentar su aplicación dinámica, teórica y práctica en el sistema educativo y en la impartición de justicia con perspectiva de género.

Se distribuyeron en todo el país 90 mil ejemplares de la propuesta metodológica para la enseñanza de la ReformaDH, conformada por nueve módulos elaborados por especialistas nacionales en la materia.⁹ Los temas son:

- Propuesta metodológica para la enseñanza de la reforma

⁵ Dirigido a las y los representantes de las áreas jurídicas de instancias estatales y municipales de la mujer de 16 entidades y 11 municipios.

⁶ El XVII Encuentro contó con la participación de 137 personas (98 mujeres y 39 hombres).

⁷ Dirigido a las y los representantes de las áreas jurídicas de las instancias estatales y municipales de la mujer de 19 entidades federativas y 13 municipios: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo

León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, así como los municipios de: Aguascalientes, Ciudad Victoria y Tampico, Culiacán, Chihuahua, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tapachula, Tijuana, Toluca, y Villa Hermosa.

⁸ Realizado en la ciudad de México en octubre de 2015. Se contó con la asistencia de 100 mujeres y 52 hombres.

⁹ Para mayor información consultar el cuadro I del Apéndice. Cuadros de información.

constitucional en materia de derechos humanos.

- Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos.
- Principio pro persona.
- Bloque de constitucionalidad en México.
- Interpretación conforme.
- Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción.
- Deberes específicos de prevención, investigación y sanción.
- Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos.

El INMUJERES, en coordinación con el Instituto Quintanarroense de las Mujeres (IQM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Poder Judicial de Quintana Roo, organizó en julio el “Foro peninsular para la implementación de la ReformaDH: una perspectiva desde el litigio estratégico”, con el objetivo de proporcionar herramientas

metodológicas de la plataforma ReformaDH con perspectiva de género a magistradas y magistrados, juezas y jueces y personal de los tribunales superiores de justicia de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, personal del IQM, así como abogadas y abogados litigantes en materia de derechos humanos.¹⁰

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

Los avances en materia de armonización legislativa al finalizar 2015 son:

- Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 han publicado su Reglamento¹¹ y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho han publicado su Reglamento¹² y 28 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.¹³
- Son 30 las entidades federativas que cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la

¹⁰ El foro contó con la participación de 94 personas (48 mujeres y 46 hombres).

¹¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

¹² Coahuila, Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala. (En el Informe de

Resultados octubre-diciembre 2015 se consideró el reglamento de Hidalgo que ya no se considera en este informe debido a que la ley a la que correspondía se abrogó y fue sustituida por una nueva.

¹³ Están pendientes: Baja California, Michoacán, Tamaulipas y Yucatán.

Discriminación;¹⁴ sin embargo, sólo cuatro han publicado el Reglamento de la Ley.¹⁵

- En 26 entidades federativas existen leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.¹⁶
- En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente 31 entidades federativas incorporan este tipo penal en sus Códigos. Únicamente en Chihuahua se considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.

Al finalizar 2015, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **75 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares**, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

II. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

Para el INMUJERES es fundamental la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad para fomentar una sociedad democrática que incluya las visiones y aportaciones de mujeres y hombres para el desarrollo del país.

Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México¹⁷ es resultado de la coordinación de acciones encaminadas a garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público en condiciones de igualdad con los hombres.

El portal web del Observatorio se lanzó en febrero de 2015 y es actualizado constantemente, constituyéndose en un mecanismo de información para analizar, medir, comparar y dimensionar los retos que enfrentan las mexicanas para su plena participación política. En este sentido, la participación de diversas instituciones, partidos políticos, organizaciones, integrantes de la academia y especialistas ha sido fundamental para mantenerlo actualizado.

Los temas que se difunden en el portal web del Observatorio son:

- Diputadas y diputados federales y locales por partido político.
- Comisiones del Senado presididas por mujeres en la LXII Legislatura (2012-2015).
- Actualización de la sección que reporta información del pasado proceso electoral.
- Compendio histórico de la distribución porcentual de las

¹⁴ Nuevo León y Tabasco no cuentan con una Ley en materia de Discriminación.

¹⁵ Chihuahua, Puebla, Querétaro y Zacatecas.

¹⁶ Para mayor información consultar el cuadro II del Apéndice. Cuadros de información.

¹⁷ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/>

mujeres en la Cámara Baja, desde la LIV Legislatura hasta la LXII.

- Compendio histórico de las comisiones del Senado presididas por mujeres en el periodo 1964-2015, así como el comparativo desagregado por sexo.
- Bibliografía referente a tratados y acuerdos nacionales e internacionales en materia de participación política de las mujeres.¹⁸
- Análisis sobre la presencia de mujeres y hombres en candidaturas a presidencias municipales en los estados de Guerrero y Querétaro.¹⁹

Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres

Con la finalidad de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres se elaboró el Programa de trabajo 2015 para la operación del Observatorio y se instaló un Grupo de

Trabajo,²⁰ cuya tarea es construir propuestas que fortalezcan la participación política de las mujeres. Para el seguimiento de los acuerdos de las reuniones de trabajo²¹ del Grupo se elaboró: 1) el Informe Ejecutivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México²² y 2) un Balance del Proceso Electoral 2014-2015.²³

Con el objetivo de que las entidades federativas impulsen el avance político de las mujeres y para que la ciudadanía cuente con información relevante, oportuna y veraz en este tema, el INMUJERES brinda orientación y asistencia técnica para la planeación, desarrollo e instalación de observatorios en los estados. En 2015, el INMUJERES participó como testigo de honor en la firma de los convenios de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nuevo León,²⁴ Hidalgo²⁵ y Veracruz.²⁶

¹⁸ Equipos Feministas, A.C., solicitó la incorporación en el portal del análisis de Guerrero y Querétaro. <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/biblioteca-de-consulta/>

¹⁹ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/presidencias-municipales-electas-queretaro/>

²⁰ Instalado en marzo de 2015 e integrado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (CIG, Diputados); Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores (CIG, Senado); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Comisión Nacional de Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría (CNDH); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); partidos políticos con registro nacional; Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico

Nacional (IPN); ONU Mujeres; Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés); representantes de la Sociedad Civil; consultoras independientes en materia de participación política de las mujeres.

²¹ La primera realizada en la instalación del Grupo de Trabajo y la segunda en julio de 2015.

²² Para mayor información consultar el cuadro III del Apéndice. Cuadros de información.

²³ Para mayor información consultar el cuadro IV del Apéndice. Cuadros de información.

²⁴ Firmado entre la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. <http://www.gob.mx/inmujeres/prensa/no-queremos-mas-que-igualdad-pero-no-nos-conformaremos-con-menos-marcela-eternod-12118>

²⁵ Firmado en octubre de 2015.

²⁶ Firmado en noviembre de 2015.

Seminario “Violencia Política: la transgresión de los derechos políticos de las mujeres”

La violencia contra las mujeres en el ámbito de la política se manifestó durante el proceso electoral 2014-2015 como una violación recurrente a los derechos políticos de las mexicanas. En este sentido, el INMUJERES, en coordinación con el INE, el TEPJF y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), realizó en octubre de 2015 el seminario “Violencia política: la transgresión de los derechos políticos de las mujeres”,²⁷ con el objetivo de visibilizar la violencia como un obstáculo para las mujeres que buscan acceder a un cargo de elección popular y al ejercicio de la toma de decisiones. Asimismo, se buscó fomentar el establecimiento de medidas apropiadas para prevenir y eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres para lograr su plena participación y representación en la vida pública y privada del país.

Durante este seminario, el doctor Javier Aparicio Castillo del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) presentó el estudio *Impacto y prospectiva en el registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015*.

También se expusieron los casos de las mujeres que enfrentaron violencia política: América Domínguez, de Chilpancingo, Guerrero; Ana Lilia Hernández, de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; Yesenia Alamilla Vicente, de

Reforma, Chiapas; y Reyna Ramírez Santa Ana, de Iguala, Guerrero.

En el tema de protección judicial, se describió el problema de la violencia política contra las mujeres, sus implicaciones y los retos existentes. Asimismo, se expresaron los avances legislativos en el tema, así como los distintos esfuerzos dirigidos a proteger el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Por último, la FEPADE presentó la campaña y línea telefónica contra la violencia política como una acción que busca incentivar las denuncias de mujeres que participan en el ámbito político y enfrentan alguna situación que vulnera sus derechos.

III. Acciones afirmativas a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

Para acompañar y respaldar los esfuerzos de muchas mujeres que habitan en el medio rural, el INMUJERES articula esfuerzos interinstitucionales para impulsar políticas de empoderamiento económico y social, así como contra la desigualdad y la discriminación que viven frecuentemente las mujeres indígenas, rurales y campesinas.

Mesa interinstitucional de mujeres rurales, indígenas y campesinas

En el marco del programa de trabajo “Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género”, que tiene la finalidad de promover y fomentar

²⁷ Cabe precisar que este seminario estaba inicialmente planeado con el TEPJF con el tema:

“Acciones afirmativas para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión”.

las condiciones que posibiliten la no discriminación, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la vida política, cultural, económica y social del país, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

El INMUJERES participa en la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas,²⁸ que tiene entre sus objetivos proveer a las mujeres rurales, indígenas y campesinas de herramientas que les permitan desarrollarse de manera integral e impulsar su desarrollo humano sustentable.²⁹ En este espacio, el Instituto colaboró en el desarrollo de proyectos interinstitucionales en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra.

En octubre se realizó el “Encuentro nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas 2015”, con el fin de generar un espacio para promover la participación activa de las mujeres en el proceso de desarrollo rural con igualdad; intercambiar experiencias en torno a sus condiciones de vida, de trabajo, de organización social y productiva, sobre tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones para fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen éxito en sus proyectos.

En el Encuentro participaron 89 mujeres presidentas del Comisariado Ejidal y de

Bienes Comunales de las 32 entidades federativas de la República mexicana que se capacitaron en tres talleres:

1. “Empoderamiento y derechos humanos de las mujeres”, cuyo objetivo fue conocer las ideas previas de las participantes sobre los derechos humanos, con el fin de fortalecer sus conocimientos y brindarles herramientas.
2. “Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas”. Las asistentes revisaron las políticas agrarias en relación con su acceso a la tierra; se fortalecieron sus capacidades para la construcción de espacios de negociación dentro de sus familias y comunidades para su participación en órganos de toma de decisión y se les capacitó acerca de la administración de los recursos de acuerdo con sus actividades productivas.
3. “Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo”. Las participantes analizaron el aprovechamiento, gestión y control de los recursos naturales requeridos de manera directa o indirecta para el desarrollo de sus actividades, y abordaron la prevención de los efectos del cambio climático. Asimismo, intercambiaron

²⁸ Integrada por las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA), Registro Nacional Agrario (RAN), Registro Nacional de Población (RENAPO), CDI, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto

Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el INMUJERES.
²⁹ Durante 2015 se llevaron a cabo cuatro sesiones (marzo, junio, septiembre y diciembre). Las instituciones participantes en dichas sesiones fueron: el INAES, la CONAFOR, la SEDATU, la STPS, la CDI, la CNPC, el INDESOL, la Procuraduría Agraria, el RAN, el RENAPO, la SAGARPA, la SEDESOL, la SEMARNAT y CONANP.

experiencias acerca de cómo lograron ocupar el cargo de presidentas del Comisariado Ejidal y cómo potenciaron su liderazgo en sus ejidos y comunidades. También se realizó una reunión plenaria con las 14 instituciones que participaron en el encuentro nacional, dando como resultado la creación de la Red Nacional de Mujeres Ejidatarias y Comisariadas de México.

Se contó con la participación de representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Nacional de Población (RENAPO), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional de Protección Civil (CNPC), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la STPS.

IV. **Cambio social y cultural**

El cambio social y cultural de la sociedad mexicana es un factor clave para avanzar en la igualdad de mujeres y hombres, para ello, el INMUJERES lleva a cabo diversas estrategias de comunicación y difusión dirigidas a ampliar los espacios de reflexión y brindar información calificada para la toma de decisiones en temas

cruciales para la vida de las mujeres.

Campañas con perspectiva de género

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES que depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión efectiva y eficaz para sensibilizar a la población.

En este sentido, el INMUJERES lleva a cabo la coordinación y creación de programas de difusión mediante campañas institucionales basadas en la construcción de mensajes con perspectiva de género, con el fin de erradicar los estereotipos sexistas, crear conciencia en la ciudadanía e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. De esta manera, la estrategia y el programa de comunicación social del INMUJERES vincula los objetivos institucionales con el fomento al respeto de los derechos humanos de las mujeres y con el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En 2015, el INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos”, con el objetivo de transmitir mensajes acerca de la igualdad entre mujeres y hombres para promover el cambio cultural hacia la no discriminación y al respeto de los derechos humanos de las mujeres. La campaña se difundió en los siguientes medios: televisión, radio, vallas, parabuses, dovelas y pantallas del metrobús y del metro, en prensa escrita, así como en redes sociales (facebook, twitter y youtube). La campaña y sus materiales se compartieron con las

dependencias de la APF para fortalecer la difusión.³⁰

Por otra parte, para prevenir el embarazo en la adolescencia se transmitió la campaña “¿Cómo le hago?” en tiempos comerciales y oficiales de radio y televisión, así como en redes sociales, espectaculares y vallas, con el propósito de concientizar y brindar información sobre prevención de enfermedades sexuales, uso de anticonceptivos y prevención del embarazo a la población adolescente.³¹

Durante 2015, el INMUJERES continuó la difusión de la campaña de la ONU “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, con el objetivo de crear conciencia sobre la violencia contra las mujeres y niñas. La campaña consiste en hacer un llamado a la población a usar alguna prenda u objeto color naranja el día 25 de cada mes para mostrar que es un día para realizar acciones destinadas a poner fin a la violencia de género. La difusión se realizó mediante mensajes en las redes sociales del INMUJERES, así como con la promoción de materiales y postales a diversas dependencias de la APF y con la Presidencia de la República.

En el marco de la cooperación que realiza el Instituto con otras dependencias y organismos, participó en los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas (en noviembre y diciembre). En este marco se unió a la campaña de ONU Mujeres “De la A (Aguascalientes) a la Z (Zacatecas),

México sin unión temprana ni matrimonio de niñas en la ley y en la práctica.³²

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se publicaron postales y mensajes en redes sociales con el objetivo de difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Los que se compartieron con todas las dependencias de la APF y con la Presidencia de la República, quienes se sumaron a la difusión.

Para potenciar la difusión de los temas de la Agenda de Igualdad de Género, las acciones y actividades del INMUJERES, el Instituto cuenta con la publicación del *Suplemento TODAS*, en el que mensualmente se difunden artículos e inserciones relacionados con los temas acerca del derecho a la igualdad y no discriminación, derechos humanos, prevención del embarazo adolescente, eliminación del matrimonio de niñas y adolescentes, violencia contra las mujeres, entre otros.

Asimismo, con el fin de difundir el quehacer institucional, se realiza permanentemente la cobertura y difusión de los eventos donde participa el INMUJERES.³³ También para fortalecer las comunicaciones institucionales se desarrollaron y publicaron blogs para el portal www.gob.mx/inmujeres; se imprimieron boletines con diversos temas dirigidos a medios de comunicación y al

³⁰ En 2015, la primera etapa fue en marzo, la segunda en agosto y la tercera en diciembre.

³¹ Difundida en dos etapas y transmitida en diciembre de 2015. Los materiales de la campaña se comparten con dependencias de la APF para potenciar la difusión.

³² La difusión de la información se realizó en las redes sociales del INMUJERES.

³³ Se difundieron comunicados de prensa, videos y mensajes por medio del portal institucional, redes sociales, correo institucional y medios de comunicación.

público, y se publicaron inserciones en diversos medios.

Herramientas de difusión sobre desarrollo humano

Con la finalidad de difundir temas de desarrollo humano sustentable, el INMUJERES elaboró boletines, actualizó contenidos web en los subdominios institucionales, convocó al concurso sobre las mujeres migrantes y difundió la legislación en materia de trata, medio ambiente y género.

Desarrollo Humano Sustentable

Brindar a las mujeres el acceso a la información en diversos temas es una estrategia que desarrolla el INMUJERES para fortalecer sus capacidades y coadyuvar a lograr su bienestar. Durante 2015 se difundió:

- El subdominio relativo a la trata de personas que ofrece un panorama del tema, en español y en inglés, tanto en términos conceptuales y normativos como de investigación.³⁴
- En el subdominio mujer y medio ambiente se difundieron dos videoconferencias realizadas mediante el sistema tecnológico de la CONAFOR: la primera, con el tema de identidad jurídica de las mujeres, y la segunda, denominada “Políticas públicas y cambio climático con perspectiva

³⁴ <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>
El subdominio recibió 60,686 visitas a noviembre de 2015, debido a que a partir de diciembre por iniciativa de Presidencia todos los sitios web cambiaron de alojamiento en la plataforma www.gob.mx.

de género. Efectos y acciones”; asimismo, se publicó el *Informe del Encuentro nacional de mujeres rurales indígenas y campesinas 2015*, realizado en la ciudad de México.³⁵

- En relación con el apartado de jornaleras agrícolas, están disponibles las presentaciones e información que se utiliza en el taller de gestoras y gestores comunitarios impartido en coordinación con la STPS, la CDI, la PA. Los temas abordados son derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género.
- En el marco de la presentación del nuevo sistema digitalizado del Registro Civil,³⁶ se difundieron 300 trípticos sobre el proyecto de identidad jurídica de las mujeres a cada una de las IMEF para difundirlos entre la población objetivo.
- Las presentaciones del “Foro política de derechos humanos para la problemática de las personas adultas mayores” se difundieron con el fin de que la población interesada en la temática acceda a información actualizada sobre este tema.
- La edición de tres boletines electrónicos quincenales con los

³⁵ A noviembre de 2015, se registraron 78,859 visitas, antes de cambiar a la nueva plataforma.

³⁶ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente#>

temas de trata, migración y educación, constituyen un servicio de comunicación e información que ofrece una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en los temas que aborda cada boletín, con el objetivo de hacer visible la multidimensionalidad de la problemática de la trata de personas, del fenómeno de la migración y la situación de las niñas y las mujeres en la educación.

El boletín sobre trata de personas cuenta con 1,475 suscripciones³⁷ y con 1,994 el de migración.³⁸ Cabe mencionar que el boletín quincenal en materia educativa dejó de realizarse a partir del segundo trimestre del año.³⁹

Por otra parte, se realizaron las siguientes acciones de divulgación:

1. En el portal Mujer Migrante,⁴⁰ desarrollado en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en pro de las mujeres migrantes”, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y del que el INMUJERES forma parte desde su inicio en 2008, se proporciona información especializada a las

mujeres que participan en el proceso migratorio y brinda orientación por medio de un chat en línea. Al mes de diciembre de 2015, el portal recibió 178,693 visitas.

2. Como parte de las acciones de coordinación y colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Nacional de Migración (INM) se publicó en la *Guía Paisano* de verano⁴¹ información relativa a la violencia contra las mujeres e indicadores para su detección. La edición contó con un tiraje de 800 mil ejemplares difundidos de junio a agosto.
3. Con el objetivo de difundir entre la población migrante femenina sus derechos fundamentales durante el proceso migratorio, se impartió el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” a 63 personas extranjeras alojadas en la Estación Migratoria de Iztapalapa del INM (60 mujeres y tres hombres).⁴²
4. A petición de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) se instrumentó una estrategia de difusión para informar a la población migrante mexicana que fue deportada de Estados Unidos de América (EUA) por el

³⁷ La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx

³⁸ Total de suscripciones a diciembre de 2015. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/NoticiasMigracion2015-III.pdf

³⁹ Los temas de igualdad de género relacionados con educación, deporte y cultura se difundieron por la Dirección General Adjunta de Comunicación Social

y Cambio Cultural del INMUJERES. Por lo anterior se alcanzó un cumplimiento del 90% en 2015.

⁴⁰ <http://mujermigrante.mx/>

⁴¹ La versión en línea de la guía se puede consultar en: <http://www.paisano.gob.mx/pdfs/Guiapaisano.pdf>

⁴² Impartido en abril, mayo y julio.

mecanismo de “salida voluntaria” que, con el Acuerdo de Conciliación “López-Venegas”, puede regresar para tener la oportunidad de obtener un estatus legal si cumple con los siguientes requisitos: a) haber sido retornada porque firmaron una “salida voluntaria” entre junio 2009 y agosto de 2014; b) tenía motivos razonables para residir en EUA legalmente; c) fue procesada por los agentes de la Patrulla Fronteriza del sector de San Diego o de Inmigración y Control de Aduanas de las oficinas de campo de San Diego y Los Ángeles; y d) se encuentra en México al momento de la aplicación.⁴³

5. En cumplimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 y por invitación del Colegio de Sonora y el Seminario Niñez Migrante, el INMUJERES participó como institución convocante del “V Encuentro internacional migración y niñez migrante: la cruzada de los niños. El fracaso de las políticas sin rostro humano”, realizado en mayo en Hermosillo, Sonora. El objetivo del Encuentro fue hacer visible la participación y problemáticas de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en contextos de migración. Se contó con una asistencia de 120 personas (70 mujeres y 50 hombres).

6. Con la finalidad de fomentar la

inclusión de la perspectiva de género en las actividades cotidianas de las y los servidores públicos, se realizó el segundo ciclo de videoconferencias ⁴⁴ “Trincheras compartidas entre mujeres y hombres: reflexiones desde la perspectiva de género”, dirigido a las 32 universidades autónomas de las entidades federativas; además contó con la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Subsecretaría de Educación Superior, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Cámara de Senadores, entre otras, sumando un total de 185 transmisiones.

Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante

Desde 2010, el INMUJERES compila y edita el *Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante* con la finalidad de contribuir al conocimiento y acceso a los programas que el Gobierno Federal ofrece en beneficio de este sector

⁴³ <http://www.misalidavoluntaria.org/>

⁴⁴ Las videoconferencias pueden consultarse en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1458-segundo-ciclo-videoconferencias>

de la población. La edición 2015 brinda información de 100 programas en materia de educación, empleo, financiamiento e inversión, protección a personas mexicanas en el exterior, protección en México, remesas, salud, tecnologías de la información y comunicación, entre otros.⁴⁵

Concurso “Mujer Migrante”

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, retos y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con propuestas para la solución de problemas específicos, en junio de 2015 se abrió la convocatoria del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”.⁴⁶

El concurso contó con la participación de 209 mexicanas que radican en 37 países de los cinco continentes;⁴⁷ 26 extranjeras que viven en México, originarias de 17 países;⁴⁸ 65 mexicanas que vivieron en el extranjero y regresaron a México; y 45 mexicanas que viven en una entidad federativa distinta de la que nacieron.

El jurado se integró con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la STPS, la SCT, el INM y el

INMUJERES; con la participación de las organizaciones: Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI), Sin Fronteras, y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE). También participaron representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y por parte de la academia el Instituto Mora y la Universidad de Essex.⁴⁹

En diciembre de 2015 se realizó la ceremonia de premiación del concurso, presidida por las titulares del INMUJERES y de la SRE, con el acompañamiento de representantes de la SEGOB, la SEDESOL, la STPS, la SCT y la OIM.

Es importante destacar que el concurso cuenta desde 2014 con una estrategia de difusión para mostrar la variedad de motivaciones y experiencias presentadas en los testimonios de las participantes, con el fin de promover acciones con perspectiva de género en el tema de la migración e impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagonista de las mujeres en el proceso migratorio.

Los objetivos específicos de esta estrategia son: a) contribuir a una cultura de no discriminación hacia las personas migrantes; b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y

⁴⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101251.pdf

⁴⁶ La convocatoria estuvo abierta hasta julio de 2015 y se recibieron 433 trabajos, de éstos 345 cumplieron con todos los requisitos para concursar. En la categoría A (video) participaron 29 trabajos y 316 en la categoría B (escrito).

⁴⁷ Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Haití, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Mozambique, Noruega, Nueva

Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay y Venezuela.

⁴⁸ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁴⁹ Para mayor información consultar el cuadro V del Apéndice. Cuadros de información.

repercusiones en las mujeres que las viven; y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres, así como sus experiencias exitosas.⁵⁰

Instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres traducidos a lenguas indígenas

En materia de publicaciones, sobresale la traducción a 13 lenguas indígenas⁵¹ de dos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

La edición de estas publicaciones responde a la observación del Comité de la CEDAW⁵² que insta al Estado mexicano a difundir la Convención a toda la población, incluidos los pueblos indígenas.

La distribución de las convenciones se realizó en instituciones y dependencias de la APF,⁵³ en bibliotecas públicas y en 405 municipios donde habita 35.8% de la

población total que habla alguna de las 13 lenguas indígenas.⁵⁴

Fortalecimiento del Centro de Documentación del INMUJERES

El CEDOC es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus intereses y propuestas.

Cada año, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Para elaborar y fortalecer el programa de adquisiciones 2015, se consultó a las áreas del INMUJERES para conocer las necesidades de información y sugerencias de títulos. Con base en esta consulta se integró una lista con 127 productos (libros y películas), de estos se adquirieron, catalogaron, clasificaron y 88 títulos.

V. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la importancia de coordinarse con las OSC para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población

⁵⁰ A noviembre la página web del concurso recibió 19,325 visitas y un total de 38,229 visitas desde su creación en marzo de 2014.

⁵¹ Maya, mazahua, mexicano, mixteco, náhuatl de la Sierra noreste de Puebla, náhuatl de la Huasteca hidalguense, potosina y veracruzana, otomí, purépecha, tarahumara del norte, tzeltal, tzotzil, zapoteco.

⁵² Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Informes periódicos séptimo y octavo combinados de México (CEDAW/C/MEX/7-8). Agosto, 2012.

⁵³ La distribución se hizo por medio de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género de las cámaras de

Senadores y Diputados; el Consejo Consultivo de la CDI; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; las Representaciones en la ciudad de México de los 14 gobiernos de las entidades federativas con mayor número de hablantes; las IMEF; Misiones permanentes y foráneas de la SRE, Embajadas y Consulados en EUA y Centro América (SRE); OSC en EUA cuyo campo de interés es la igualdad de género (Instituto de los Mexicanos en el Exterior); Agencias de las Naciones Unidas en México y personal del INALI, entre otros.

⁵⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 se calcula que las personas hablantes de alguna de las 13 lenguas indígenas corresponden a 2 millones de personas residentes en 405 municipios de 14 entidades federativas.

femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, y avanzar hacia la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Con este propósito, desde el año 2002 se estableció el Fondo PROEQUIDAD, ahora Programa PROEQUIDAD, con el fin de apoyar a las OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos económico, político, social, y cultural.

Cabe destacar que para difundir los proyectos y compartir los productos más destacados que llevan a cabo las organizaciones, el INMUJERES se coordina permanente con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD

En 2015, el INMUJERES lanzó la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD, con una erogación de 60 mdp otorgados a 120 OSC que participaron en las diferentes categorías de la convocatoria.

Como parte de la innovación para construir un México Digital, el proceso de registro de proyectos se realizó en línea por medio de la “Plataforma para presentación y seguimiento de proyectos del Programa PROEQUIDAD”.

Las OSC que desarrollaron proyectos en la Décima Cuarta Emisión 2015, informaron que beneficiaron a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres),⁵⁵ de ellas 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) son población indígena de 26 pueblos originarios del país.⁵⁶

Cabe destacar que en 2015 se realizaron 50 visitas de seguimiento a OSC beneficiadas por el Programa, en las siguientes entidades federativas: Baja California (2), Chiapas (4), Distrito Federal (10), Durango (3), Estado de México (4), Guanajuato (1), Hidalgo (5), Jalisco (1), Michoacán (3), Morelos (2), Oaxaca (4), Puebla (2), Querétaro (3), Tlaxcala (2), Veracruz (3) y Yucatán (1).⁵⁷

Diálogo Permanente con las OSC

Como parte de las acciones de vinculación con las OSC, el INMUJERES realizó el “Primer encuentro nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los derechos de las mujeres y las niñas en México”, regiones I y II, con el objetivo de generar un espacio para mejorar el trabajo y la articulación con las organizaciones que trabajan por los derechos de las niñas y las mujeres mexicanas, así como para reflexionar sobre las políticas públicas con perspectiva de género y presentar propuestas para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestro país.

⁵⁵ Las OSC beneficiadas presentaron su segundo informe de actividades y financiero, así como el informe final de actividades.

⁵⁶ Amuzgo, chatino, chinanteco, chontal de Oaxaca, Chuj, cucapá, huasteco, huave, huichol, kanjobal, lacandón, maya, mayo, mazahua, mixe, mixteco,

nahua, otomí, pame, popoloca, purépecha, tepehua, totonaco, tzeltal, tzotzil y zapoteco.

⁵⁷ Al concluirse las visitas de seguimiento se elaboró la carta de terminación por la conclusión del proyecto de cada organización.

El Encuentro de la Región I se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, en septiembre de 2015 y contó con la participación de organizaciones de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.⁵⁸

En noviembre de 2015 se realizó el Encuentro de la Región II en la ciudad de Oaxaca y contó con la participación de representantes de OSC de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Participaron 139 personas: 116 mujeres y 23 hombres.

Por otra parte, en octubre de 2015, en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés) se realizó el taller “Herramientas de monitoreo de políticas públicas con perspectiva de género”, donde participaron representantes de 25 OSC provenientes de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Zacatecas, y del Distrito Federal.

VI. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES desarrolla en el Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género

⁵⁸ Asistieron 149 personas (135 mujeres y 14 hombres).

⁵⁹ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, el CJF y el INMUJERES.

⁶⁰ En el marco de las actividades del CTEIPG se entregó al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Sociodemográfica del SNIEG el segundo informe de actividades 2014 y

(CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y se da cuenta del avance del Sistema de Indicadores de Género (SIG) que brinda información estadística relacionada con la situación de las mujeres y los hombres en México.

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

El INMUJERES preside el CTEIPG⁵⁹ que tiene entre sus objetivos contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de información de interés nacional, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.⁶⁰

el informe de actividades del primer semestre de 2015; asimismo, se registraron los avances de las actividades del CTEIPG al cuarto trimestre de 2014 en el sitio de monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2014 del portal del SNIEG.

Los grupos de trabajo que forman parte del CTEIPG ⁶¹ llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Grupo de Trabajo de Violencia contra las Mujeres. Presentó los cuestionarios y la descripción de los materiales para la prueba piloto de la ENDIREH 2016; asimismo, revisó las fuentes de información y los proyectos que posibiliten establecer los registros administrativos que puedan aprovecharse con fines estadísticos y que aporten elementos para el análisis de la situación de la violencia contra las mujeres. Por otra parte, realizó la capacitación y el operativo de la prueba piloto de la ENDIREH 2016.

En el marco de las actividades de este Grupo, el INMUJERES y el INEGI llevaron a cabo la “Primera reunión de expertas y expertos en materia de violencia contra las mujeres” con el objetivo de revisar los instrumentos de captación y la metodología de la ENDIREH correspondiente a los levantamientos de 2003, 2006 y 2011.

Para enriquecer el trabajo de este Grupo, el INEGI, el INMUJERES y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la

UNAM, realizaron en mayo en Cuernavaca, Morelos, el seminario “Capitalización de Conocimientos y Experiencias en torno a la Medición de la Violencia de Género y contra las Mujeres en la ENDIREH”, con el objeto de revisar la construcción del marco de referencia de la ENDIREH y la manera en cómo se ha realizado la medición de la violencia en las tres ENDIREH que le antecedieron.

- Grupo de Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el SNIEG. Incluyó en los lineamientos las propuestas recibidas de los mecanismos de las mujeres en las entidades y de las Unidades de Igualdad de Género, así como los comentarios vertidos en el portal del SNIEG. Esta versión se envió a la Junta de Gobierno del SNIEG para su aprobación.
- Grupo de Indicadores. Remitió al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Información Demográfica y Social, una solicitud para desagregar por sexo 72 indicadores que se presentan en el sitio del Catálogo Nacional de Indicadores, y 10 para un cambio de nombre con el fin de aplicar un lenguaje incluyente.

⁶¹ El CTEIPG realizó sesiones de trabajo (en febrero, mayo y octubre de 2015). Entre los asuntos tratados destacan: presentación del programa de trabajo de 2015 y la propuesta para 2016; seguimiento a las actividades de los grupos del Comité; análisis de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los*

*proyectos estadísticos del SNIEG; presentación del estudio de la SEP *Análisis de la perspectiva de género en la estadística educativa*; propuesta para que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) se considere Información de Interés Nacional.*

Los principales logros del trabajo del INMUJERES en el seno del SNIEG se materializan en los siguientes tres acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI:

- La ENDIREH es considerada Información de Interés Nacional (IIN). El trabajo realizado en los últimos años para consolidar esta encuesta ha permitido que cumpla con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del SNIEG para que se considere como IIN: 1) aborda el tema de población y dinámica demográfica, 2) resulta necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; 3) se genera en forma regular y periódica; y 4) se elabora con base en una metodología científicamente sustentada.

Con esta decisión, el INEGI deberá generar en forma periódica la información estadística de la ENDIREH, permitiendo contar con información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia.

- El Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) incorporó seis indicadores de violencia de género, convirtiéndose en indicadores clave que serán

generados periódicamente. Los indicadores incluidos son:

- I. Porcentaje de mujeres que experimentaron violencia de pareja por tipo de daños.
- II. Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja.
- III. Porcentaje de mujeres jueces y magistradas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales.
- IV. Percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en el transporte y en espacios públicos desagregada por sexo.
- V. Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más por parte de la pareja o ex pareja, ocurrida a lo largo de su relación.
- VI. Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 años y más, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.”

- Se aprobaron los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del SNIEG”, que establecen las disposiciones para que las unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de información estadística y geográfica del SNIEG, incorporen la perspectiva de género en el diseño y ejecución de proyectos, en la medida de la factibilidad y conforme a la temática cubierta en cada proyecto, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad, para la investigación y el desarrollo del conocimiento, así como para la planeación, el diseño y la evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades socioeconómicas y culturales entre mujeres y hombres.

El logro de estos tres acuerdos representa un avance en la generación de estadísticas de género para sustentar con información empírica la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género desde su planeación hasta su evaluación.⁶²

Sistema de Indicadores de Género (SIG)

El SIG⁶³ pone a disposición del público en general información estadística sobre diversos temas que permiten tener un

panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y su evolución en el pasado reciente.

Para el periodo enero-diciembre de 2015 se actualizó la información de 87 indicadores: 20 correspondientes a los temas de población, educación, y toma de decisiones; nueve de uso del tiempo; 19 sobre el tema de trabajo; 18 de seguimiento a los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018; cinco relacionados con el cumplimiento de la CEDAW; cuatro indicadores del segmento de la sección “Panorámica Territorial”; y 12 correspondientes a los temas de salud.

⁶² El tercer informe trimestral de avance del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2015 está disponible en el portal del SNIEG.

⁶³ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), da seguimiento a las acciones de coordinación con las entidades federativas y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, propone acciones de fortalecimiento de los servicios de atención y de prevención secundaria para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y hace recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

El SNPASEVM⁶⁴ tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento del SNPASEVM, establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se adopten en el Sistema. En este marco, también monitorea, evalúa y propone mejoras a la operación de los modelos de atención a la violencia contra las mujeres y al funcionamiento de los refugios.

En 2015 se llevaron a cabo las Sesiones Extraordinarias XV y XVI y las Sesiones Ordinarias XXV, XXVI y XXVII.

En enero de 2015 se llevó a cabo la XV Sesión Extraordinaria del SNPASEVM donde se resolvió el inicio de la investigación sobre la procedencia de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el

⁶⁴ **Integrantes:** Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Seguridad, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría para el Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los 32 Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las Entidades Federativas.

Invitados: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Mexicano del Seguro Social y ONU Mujeres.

estado de Nuevo León,⁶⁵ donde se resolvió:

1. Conformar el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario mencionado en el segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). El Grupo se integró por la SEDESOL, la Secretaría de Salud (SS), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), conforme a lo establecido en el Acuerdo 04-24/04/2009 de la VII Sesión Ordinaria del Sistema,
2. Conformar la Comisión dictaminadora a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de la LGAMVLV. La Comisión se integró por la SEGOB, la SS, la PGR y el INMUJERES de conformidad con el acuerdo 03-24/04/2009 de la VII Sesión Ordinaria del Sistema.
3. Que la Presidencia del SNPASEVM haga del conocimiento del Ejecutivo local del estado de Nuevo León el contenido de la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de AVGM y pida un informe sobre los actos que se narran en dicha

solicitud, conforme a la disposición del artículo 36, párrafo tercero del Reglamento de la LGAMVLV.

4. Que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario lleve a cabo el estudio y análisis de la posible emisión de la declaratoria de AVGM en el estado de Nuevo León con base en la metodología previamente determinada por él mismo y actuando en todo momento con la debida diligencia.
5. Que la Secretaría Ejecutiva notifique de forma personal a la representante legal de la Asociación Civil Arthemisas por la Equidad, A.C., los acuerdos alcanzados en relación con su solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de AVGM en el estado de Nuevo León para los efectos legales correspondientes.
6. Que la Secretaría Ejecutiva remita copias certificadas de la versión estenográfica de la sesión y de los demás documentos que en ella se relacionen al Juez Décimo Cuarto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal a fin de que tenga por cumplida la sentencia.

⁶⁵ Con este resolutivo se dio cumplimiento a la sentencia de amparo 181/2012 (21 oct 2014, Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, DF) y al acuerdo dictado por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del DF (21 nov 2014) con

los que la SCJN amparó y protegió a Irma Alma Ochoa Treviño, representante legal de Arthemisas por la Equidad, A.C., quien en enero de 2012 solicitó una investigación para declarar una alerta de violencia de género en Nuevo León.

En julio de 2015 se llevó a cabo la XVI Sesión Extraordinaria del Sistema en la que se trató la procedencia o improcedencia de declarar la AVGM para el Estado de México, en seguimiento del acuerdo de abril de 2014 y de la resolución del juicio de amparo 98/2011 del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. En dicha sesión se resolvió lo siguiente:

1. La procedencia de alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México.
2. El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM remitió a la SEGOB la resolución acordada relativa a la procedencia de la declaratoria de alerta, con el fin de que notificara al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

Asimismo, el INMUJERES promoverá que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian y propondrá acciones coordinadas entre las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para erradicar la violencia, en este caso de emergencia, y de las medidas para su atención y prevención posterior a esta alerta.

3. Tomando en consideración que la solicitud fue procedente y con el propósito de atender las preocupaciones, exigencias y compromisos del Gobierno, se instruyó a la presidencia del Sistema, que por conducto de la

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) coordine las acciones interinstitucionales y transversales que han de llevarse a cabo con motivo de la resolución.

En octubre de 2015 se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias XXV, XXVI y XXVII del Sistema en las que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación por unanimidad para incorporar al Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad y al Instituto Mexicano de la Juventud como integrantes invitados del SNPASEVM, con voz, pero sin voto.
2. No se aprobó incorporar a la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional de la SEGOB como integrante invitado del SNPASEVM.
3. Aprobación unánime para integrar un grupo de seguimiento a las recomendaciones del informe de la solicitud de la declaratoria de AVGM en el estado de Guanajuato. El grupo presentará ante el Sistema un informe sustentado con datos proporcionados por el gobierno estatal, y que dé cuenta del cumplimiento a las medidas para erradicar la violencia de género contra las mujeres en esa entidad federativa.

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo 10-10/07/2014 (XXII Sesión

Ordinaria del SNPASEVM, noviembre de 2015) se impartieron dos talleres de capacitación al personal de la SAGARPA que elabora las Reglas de Operación de los programas "Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación: lenguaje incluyente, diagnóstico y registros administrativos" e "Incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación: acciones afirmativas y visibilización de las mujeres en la estructura".

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de la LGAMVLV que establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones integrar un registro de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

Se solicitó a las y los integrantes del Sistema la incorporación de los modelos desarrollados durante 2014 en la plataforma virtual de trabajo del SNPASEVM.⁶⁶

Se depuró el registro de modelos del micrositio "Vida sin Violencia", con base en lo establecido en los artículos 8, 38, fracciones II y XIII y 48, fracción IV, de la LGAMVLV y su Reglamento,⁶⁷ así como el Acuerdo 02-10/07/2014 del SNPASEVM "Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción

y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres", elaborados por el Sistema.

Las presidencias y la Secretaría Técnica de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM están elaborando los modelos que servirán como referencia para que las instituciones de los tres órdenes de gobierno diseñen e implanten los propios, considerando que para ello será necesaria su publicación.

El micrositio "Vida sin Violencia" reporta al mes de diciembre de 2015 los siguientes documentos: 140 modelos (31 en el eje de prevención, 99 en el de atención y 10 en el de sanción).⁶⁸

Otras actividades del SNPASEVM

En abril de 2015 se solicitó a los integrantes del SNPASEVM emitir observaciones y comentarios a los "Lineamientos generales para las campañas de comunicación social" conforme al acuerdo 02-08/12/2014 de las Sesiones Ordinarias XXIII y XXIV del Sistema. En septiembre se enviaron a la SEGOB los lineamientos comentados.

Por instrucciones del presidente del SNPASEVM se hizo un pronunciamiento respecto a la preocupación de los integrantes acerca de las reformas a los Códigos de Procedimientos Civiles y Familiares del estado de Chihuahua dadas a conocer en la XXIV Sesión Ordinaria de diciembre de 2014. Acuerdo 30-

⁶⁶ La plataforma virtual es una herramienta tecnológica que permite establecer una comunicación activa y permanente en relación con los asuntos abordados por el SNPASEVM, para optimizar y aprovechar los recursos materiales y humanos de las instituciones que lo integran.

⁶⁷ Artículos 8, 38, fracciones II y XIII y 48, fracción IV de la LGAMVLV y los consecutivos 2, fracción VIII, 4, 5, 6, 7, 8 y demás relativos y aplicables del Reglamento de dicha Ley.

⁶⁸ <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/>

08/12/2014).

Comisión de Prevención del SNPASEVM

Durante el 2015, la Comisión de Prevención sesionó, en tres ocasiones: XX Sesión Ordinaria realizada virtualmente en febrero, la XXI Sesión Ordinaria de junio y la sesión XXII llevada a cabo en diciembre. Durante estas sesiones se impulsaron los siguientes proyectos:

- Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres organizada por las instancias que conforman el SNPASEVM. El objetivo es recuperar y valorar las experiencias de prevención para retomar las mejores prácticas y las acciones más eficaces en el modelo de prevención que se instrumentará en la presente administración.
- Modelo de Prevención del SNPASEVM: el objetivo es diseñar, pilotear, instituir, dar seguimiento y evaluar el modelo, en los términos señalados en la LGAMVLV y su Reglamento y atendiendo a los lineamientos normativos y metodológicos emitidos por el mismo.

⁶⁹ Asistieron a esta sesión representantes las siguientes instituciones: CNEGSR, INMUJERES, CONAVIM, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), INDESOL, PROFEDET, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Secretaría de las Mujeres de Coahuila, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto de las Mujeres de Nuevo León y del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Comisión de Atención del SNPASEVM

Esta Comisión llevó a cabo su XIX Sesión Ordinaria en agosto de 2015 y fue presidida por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el INMUJERES, en ella se expusieron los avances del modelo de atención y su metodología, así como las gestiones realizadas para el diseño de una Norma Oficial Mexicana de Refugios. En dicha sesión la STPS expuso las funciones de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).⁶⁹

En diciembre de 2015 se realizó de manera virtual la XX Sesión Ordinaria de la Comisión.⁷⁰ En esta sesión, presidida por el CNEGSR y el INMUJERES se planteó la necesidad de generar acciones conjuntas para difundir en redes sociales los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia en el marco de la Estrategia 2.4 del PROIGUALDAD 2013-2018: “Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras”. Se acordó que en XXI Sesión Ordinaria de la Comisión se votará la ejecución de las propuestas y se afinará el plan de trabajo 2016.

⁷⁰ La sesión XX contó con la asistencia de representantes del CNEGSR, del INMUJERES, de la CONAVIM, de la FEVIMTRA, del INDESOL, de la PROFEDET, del SNDIF, de la CEAV, de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, del Instituto de la Mujer Guanajuatense, del Instituto Jalisciense de las Mujeres, del Instituto de las Mujeres de Nuevo León y del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Comisión de Sanción del SNPASEVM

En diciembre de 2015, la Comisión de Sanción llevó a cabo su XIX Sesión en la que se destacó el trabajo coordinado con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la SEMAR para brindar capacitación en los temas de violencia obstétrica y trata de personas.⁷¹ A esta acción se le dará continuidad en 2016 y se acordó que el Plan de Trabajo 2016-2017 incluirá también los siguientes temas:

- Instituir la estrategia para establecer el Sistema CODIS (Base de Datos Genéticos) en todas las entidades federativas.
- Impulsar la incorporación del vínculo de la página web de la Alerta AMBER de la PGR en todas las páginas de los institutos de la mujer.
- Promover ante la autoridad correspondiente, la integración de un protocolo para el registro de las órdenes de protección.
- Elaborar un diagnóstico para el fortalecimiento del servicio de asesoría jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Homologar los protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para la violencia sexual y para el delito de feminicidio.

- Capacitar a elementos de las fuerzas armadas.
- Trabajar en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ) en el fortalecimiento de la administración de justicia con perspectiva de género mediante la capacitación y los encuentros entre personal ministerial y personal judicial.
- Impulsar la “Propuesta para incorporar el protocolo de actuación policial en materia de violencia contra las mujeres” en el Programa Rector para la Profesionalización Policial.

Comisión de Erradicación del SNPASEVM

En 2015, la Comisión de Erradicación sesionó en cuatro ocasiones: XVII Sesión Ordinaria organizada en julio, la XVIII Sesión Ordinaria llevada a cabo en agosto, las XIX y XX Sesiones Ordinarias en diciembre de 2015. Durante estas sesiones se pactaron 11 acuerdos que versaron principalmente acerca del fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BANAVIM), cuyo objetivo es administrar la información procesada de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

⁷¹ Se capacitó a 508 elementos de la SEDENA (284 mujeres y 224 hombres) y 1,042 de la SEMAR (337 mujeres y 705 hombres).

Acompañamiento del INMUJERES a los sistemas estatales para la igualdad y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva da seguimiento continuo a las acciones de coordinación con los Sistemas estatales. Entre las principales acciones desarrolladas en 2015 están:

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se llevó a cabo el taller “Acciones para la implementación de un programa de trabajo para el funcionamiento de la comisión de erradicación” se expusieron las experiencias del ámbito nacional en esa Comisión, para que el Estado de México pueda instrumentar algo similar.⁷²

En la ciudad de Colima se organizó la capacitación sobre la “Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres” donde se expuso el proyecto que el INMUJERES desarrolla con la CONAGO para conjuntar esfuerzos contra la violencia hacia las mujeres y la desigualdad entre mujeres y hombres. De la misma manera se impartió capacitación sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y sobre el Empoderamiento económico de las mujeres e igualdad laboral.⁷³

En Chihuahua se realizó el taller

“Fortalecimiento de los sistemas estatales”, donde se propusieron estrategias para que los sistemas estatales se fortalezcan y tengan un mayor impacto en la población. También se impartió capacitación sobre la ENAPEA.⁷⁴

En Cuernavaca, Morelos se llevó a cabo el taller: “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)”, Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” y “Empoderamiento económico de las mujeres e igualdad laboral”.⁷⁵

En Hidalgo, en Nayarit,⁷⁶ en San Luis Potosí⁷⁷ y en Sinaloa,⁷⁸ se brindó asesoría sobre el funcionamiento del SNPASEVM, la armonización legislativa, el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres organizada en la ciudad de Puebla en agosto de 2015, y en el “Seminario de promoción del empleo decente en el marco de la igualdad”, llevado a cabo en el estado de Nuevo León

⁷² Brindada en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

⁷³ Impartida en mayo de 2015 durante la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

⁷⁴ Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Chihuahua, junio de 2015.

⁷⁵ Impartidos en la reunión con las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres convocada

por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, julio de 2015.

⁷⁶ Capacitación realizada en el marco del “Encuentro entre titulares de las instancias municipales y titulares de las unidades de género de la Administración Pública Estatal”, organizado por el Instituto para la Mujer Nayarita.

⁷⁷ Sesión de agosto de 2015 del Sistema Estatal de Violencia contra las Mujeres de San Luis Potosí.

⁷⁸ Realizado Séptima y Octava Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, octubre de 2015.

en septiembre de 2015, se dio a conocer el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres, y la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

II. Atención de la violencia contra las mujeres

Con el fin de mejorar la eficacia de los servicios de atención para las mujeres que sufren violencia, el INMUJERES propone la actualización continua de los modelos de atención, el diseño de instrumentos jurídicos que apoyen la adecuada operación de los servicios, la profesionalización del personal y en la adopción de buenas prácticas en el funcionamiento de los refugios y en la promoción de un cambio cultural en favor de una vida libre de violencia para las mujeres.

Refugios y centros de atención a las mujeres

Los establecimientos que proporcionan servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia se mencionan en la LGAMVLV y su Reglamento con diversas denominaciones, lo que resta claridad a las modalidades de atención que han de circunscribirse y a la población objetivo respectiva. En atención a esta situación, durante 2015 se revisaron esos ordenamientos, con el objeto de clasificar los servicios y proponer una denominación oficial. Se determinó que las diversas denominaciones de los refugios no se refieren a establecimientos diferentes, sino que es consecuencia de una falta de homologación, por lo que se propuso la siguiente:

- Denominación: refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar y de género
- Definición del servicio: espacio temporal multidisciplinario y seguro que proporciona servicios especializados de atención y protección a las víctimas, para facilitar su empoderamiento y ciudadanía.
- Población objetivo: mujeres, sus hijas e hijos víctimas de cualquier tipo y/o modalidad de violencia que ponga en riesgo su vida.
- Nivel de atención: tercer nivel, especializado.

Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos

Con el fin de realizar una evaluación de un conjunto de refugios que operan el “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos” (en adelante modelo de atención), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se preparó la metodología de la evaluación sobre la ejecución del modelo de atención y se analizaron los resultados de la evaluación diagnóstica. Se constató que los refugios están implantando el “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos”, sin embargo, resaltan algunas deficiencias que sugieren la necesidad de actualizarlo.

Por lo anterior, se elaboró una base de datos para concentrar la información de los 20 refugios visitados en 2014

ubicados en 16 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California. Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, y Yucatán.

La base de datos cuenta con información sistematizada de los refugios visitados en cuanto a: personalidad jurídica del refugio; vínculo con la Red Nacional de Refugios A.C. (RNR); características del refugio; conocimientos sobre el modelo de atención; permanencia de las usuarias; seguimiento de los casos; egreso de las usuarias; y servicios y atención especializada.

Se analizaron los resultados de la evaluación practicada a los 20 refugios que recibieron recursos por parte del CNEGSR durante 2014.⁷⁹ Los resultados se agruparon con los obtenidos en las evaluaciones diagnóstica e intermedia elaboradas. Con estos insumos se integró el informe final titulado: “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. Evaluación de su implementación (2012-2014)”, que incluye una breve introducción basada en la recomendación 19 del Comité de Seguimiento de la CEDAW en 1992 y los resultados del examen a los informes periódicos séptimo y octavo combinados de México emitidos

en agosto de 2012, en los que el Comité de la CEDAW exhorta al Estado mexicano a seguir adoptando medidas para garantizar el acceso de las mujeres en situación de violencia a centros de atención y refugios establecidos.

Además, se presentan los objetivos de la evaluación, la descripción del proceso de implementación de dicho modelo, la metodología y el plan de análisis para una mejor comprensión de su contenido; los instrumentos para la recolección de los datos, los cuadros informativos para explicar las etapas del estudio y las gráficas.

Las conclusiones y recomendaciones más relevantes del informe son:

1. El personal directivo de los refugios se encuentra sensibilizado en temas de perspectiva de género, derechos humanos, violencia de género y empoderamiento de las mujeres, pero es necesario incluir a las directoras y coordinadoras en procesos de capacitación continua para que incorporen en sus actividades cotidianas, el marco conceptual del modelo de atención, la LGAMVLV y los tratados internacionales.

⁷⁹ APIS Sureste: Fundación para la Equidad, A.C., Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; Mujer Contemporánea, A.C., Formación de la Joven Guanajuatense, A.C.; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Por el Valor de la Mujer, A.C.; Fundación Vive 100% Mujer, A.C.; Otra Oportunidad, A.C.; Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.; Por la Superación de la Mujer, A.C.; Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia, A.C.; En Familia Rompamos el Silencio,

A.C.; Movimiento de Asistencia de la Mujer Veracruzana, A.C.; Instituto Quintanarroense de la Mujer; Centro de Protección de Mujer a Mujer A.C.; Fortaleza Centro de Atención Integral de la Mujer I.A.P.; Alternativas Pacíficas A.C.; Albergue para mujeres que viven violencia familiar (GDF, SEDESOL, DGIDS); Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali, A.C. y Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.

2. En materia de infraestructura, organización administrativa, procesos y servicios, la información recabada indica que las directoras y coordinadoras se encuentran operando de conformidad con los lineamientos del Modelo de atención; sin embargo, es necesario instrumentar mecanismos para garantizar que lo revise de manera periódica, de tal forma que todas sus acciones estén fundamentadas en el mismo y no solo en la lógica de su experiencia.
3. Seguir fortaleciendo a los refugios de OSC para que continúen coadyuvando al Estado en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de atención y protección a las mujeres. Asimismo, se recomienda diseñar mecanismos para incrementar el número de refugios pertenecientes a la administración pública estatal y municipal, toda vez que su naturaleza jurídica les posibilita contar con mayor infraestructura y presupuesto gubernamental para garantizar la coordinación interinstitucional para la protección y seguridad de las mujeres, sus hijas e hijos, el respeto a los derechos de seguridad social de su personal, la propiedad de los inmuebles y su adecuado mantenimiento.
4. Modificar el modelo de atención para señalar con claridad que solo los Centros de Atención Externa (CAER) están facultados para valorar y canalizar a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia a los refugios e iniciar las gestiones para la creación de su propio modelo de atención, de conformidad con las directrices que establece el Reglamento de la LGAMVLV.
5. El tratamiento jurídico que se da a los refugios de OSC no puede ser el mismo que regula a los refugios de la administración pública federal, estatal o municipal. Es necesario reconocer que no existe una legislación *ad hoc* para regular adecuadamente su funcionamiento.
6. La ausencia de mecanismos para delimitar los alcances de la secrecía de los refugios impide una correcta interpretación de los artículos 8 fracción VI y 55 de la LGAMVLV en cuanto a la confidencialidad de su ubicación. Ello ha implicado que algunos de ellos evadan condiciones de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda la creación de mecanismos delimiten los alcances de la confidencialidad de los refugios, de acuerdo con la LGAMVLV y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
7. Se recomienda incorporar como buena práctica la inclusión del área de psicología infantil. Por otro lado, se sugiere actualizar el

Modelo de atención en ciertos aspectos de la operación como el empleo de fax, el uso de ojo mágico en la puerta principal y las formas de almacenamiento de agua potable.

8. Los 20 refugios que recibieron recursos del CNEGSR en el ejercicio 2013 y los 20 del ejercicio 2014 operan de conformidad con las directrices del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos”.

Con la elaboración del informe final se concluye el trabajo de cuatro años en los que se ha monitoreado el modelo de atención (2012-2015) y da paso a nuevas acciones para el fortalecimiento de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en México.

En seguimiento al análisis de contexto sobre la situación de los refugios que operan en el país, el procesamiento de la información del Censo de Identificación de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia⁸⁰ dio como resultado un total de 72 refugios en el país: 37 pertenecientes a OSC, cuatro a instituciones de asistencia privada y 31 a instancias de la administración pública estatal o municipal.

Con el propósito de determinar si los refugios identificados contaban con algún tipo de vínculo institucional con el CNEGSR y con el INDESOL, se cotejó la información con la relación de las instituciones públicas, privadas y sociales

que durante el 2015 recibieron subsidios económicos procedentes de convocatorias públicas. Se corroboró que 25 de esos 72 refugios no tienen acceso a los programas de fortalecimiento que aplican el CNEGSR y el INDESOL, y que además no operan el “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia”, por lo que se les ofreció asesoría y acompañamiento para la implantación del modelo. Gracias a este ejercicio de detección, la comunicación con los 25 refugios es permanente y se les considera en la difusión de programas y acciones que pueden fortalecerlos.

En este contexto, se aprovechó el vínculo con los 72 refugios identificados para que colaboraran con el INEGI en el levantamiento intercensal 2015 del Censo de Alojamientos Colectivos de Asistencia Social (CAAS), cuyo objetivo es generar información estadística que documente las condiciones habitacionales de la población que reside en alojamientos de asistencia social, lo que incluye refugios o albergues para personas indígenas, migrantes y mujeres víctimas de violencia, entre otros.

En colaboración con el INEGI y la RNR se llevaron a cabo dos reuniones en julio de 2015 para diseñar una estrategia de recolección de datos que privilegiara la confidencialidad de los refugios. Se acordó que el personal de los refugios contestara el cuestionario mediante una página web que el INEGI dispuso. La información fue clasificada como reservada en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, de la LGTAIP y en

⁸⁰ Aplicado a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres durante el primero y segundo trimestre de 2015.

los artículos 8, fracción VI, y 55 de la LGAMVLV.

Con el propósito de sensibilizar y brindar herramientas básicas en perspectiva de género al personal del INEGI responsable del levantamiento del CAAS, el INMUJERES brindó una capacitación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y los principales elementos del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos”.

Para la actualización del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos” se revisó el marco conceptual de la violencia contra las mujeres y los lineamientos del modelo. Entre las modificaciones más relevantes destacan las siguientes:

- Se cambió la denominación de “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia” por “Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y de Género en Refugios”.
- Se incorporaron las definiciones de perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y las relativas al maltrato infantil y adolescente.
- Se fijó como lineamiento general que las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia solo podrán ser referenciadas a los refugios por los Centro de Atención a Mujeres (CAM), por lo que las

instituciones públicas, privadas o sociales que requieran efectuar algún ingreso deberán vincularse directamente con los CAM.

- En el apartado “Características de los Refugios en México”, se actualizó el número de refugios que se detectaron en el Censo⁸¹ y se eliminó el criterio que indicaba que los refugios podían operar a puertas abiertas.
- Se modificó el apartado “Áreas de atención especializadas y administrativas” para incorporar todo lo relacionado con el enfoque de inclusión, no discriminación y perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- También se actualizaron los apartados: presentación, introducción, glosario, apéndice, bibliografía, siglas, acrónimos y se integró el proyecto de versión final.

Por otra parte, con el propósito de contar con un acercamiento metodológico sobre las cuestiones que habían de considerarse para la creación del proyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios, la CONAVIM, el CNEGSR, el INDESOL y la FEVIMTRA, emitieron su opinión técnica al INMUJERES, con ella se determinó que el proyecto de norma debía tener fundamento en las fracciones I, III, VII, IX, XI, XIII y XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y

contexto sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

⁸¹ El censo se aplicó a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) durante el primer trimestre, como parte de las acciones para el cumplimiento del indicador Porcentaje de avance en el análisis de

Normalización,⁸² y que regularía los aspectos de infraestructura, de organización administrativa, el proceso de atención, el plan de intervención, el expediente integral y los registros de información para el monitoreo y la evaluación de su funcionamiento.

El INMUJERES relacionó el contenido del anteproyecto de norma con otras normas oficiales mexicanas de observancia obligatoria, tales como la NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar y sexual contra las mujeres y criterios para la prevención y atención; la NOM-168-SSA1-1998 sobre expediente clínico y la NOM-003-SEGOB-2011 sobre señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar, entre otras.

El Instituto elaboró una propuesta de Norma, entre sus aspectos más relevantes resaltan los siguientes:

- El personal directivo de los refugios deberá estar certificado en el Estándar de Competencia Laboral EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos.
- Los refugios deberán garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social de su personal, así como con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, sin perjuicio de

otras disposiciones aplicables en la materia.

- La SEGOB y el INDESOL serán las instancias legalmente facultadas para otorgar, suspender o renovar los permisos para el funcionamiento de los refugios.
- Los refugios tendrán la responsabilidad de incorporarse a un directorio nacional de instituciones que proporcionan servicios de atención. El directorio será actualizado por el INMUJERES.
- Las dependencias o entidades de la APF que proporcionan subsidios para el fortalecimiento de los refugios y la profesionalización de su personal, deberán sujetarse a convocatorias y Reglas de Operación.
- La vigilancia de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana de Refugios corresponde a la SEGOB y a los gobiernos de las entidades federativas.

El borrador de Norma Oficial Mexicana de Refugios se compartió con el CNEGSR, emitió observaciones y entregó una contrapropuesta. Al mismo tiempo, se realizaron gestiones para que la Comisión Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía⁸³ analizara el

⁸² De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, una norma oficial mexicana es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación,

sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

⁸³ Es el órgano a nivel federal responsable de coadyuvar

anteproyecto de Norma y lo incluyera en la lista de temas que conformarán el Programa Nacional de Normalización 2016. En diciembre de 2015, la Comisión notificó al INMUJERES que el borrador del proyecto fue aprobado y brindó indicaciones para continuar con el proceso conforme lo indica la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Con el fin de documentar adecuadamente el proceso de gestión se elaboró un informe general de resultados y se remitió a la Presidencia de la Comisión de Atención del SNPASEVM para analizar la factibilidad de difundirlo entre sus integrantes e incluirlo en el Informe de Labores del Sistema 2015.

III. **Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres**

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de prevención en: primario, secundario y terciario, destacando el nivel secundario que consiste en dar respuesta inmediata ante un acto de violencia contra las mujeres, con el fin de evitar oportunamente hechos de violencia posteriores. En este contexto, el INMUJERES operó el Módulo de Gestión Social (MGS).

El MGS tiene la finalidad de proporcionar orientación a las mujeres que acuden a solicitar apoyo y que se encuentran en situación de violencia, canalizándolas a instancias gubernamentales y de la

sociedad civil para que reciban asesoría en materia jurídica y psicológica.

Durante 2015, en el módulo ingresaron y se atendieron 2,623 peticiones (1,303 por teléfono, 502 de manera presencial, 648 por correo electrónico, y 170 por oficio).

En la evaluación de satisfacción realizada, 1,258 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica la calificaron como “excelente” y 45 como “buena”; respecto al servicio en forma presencial 474 calificaron la orientación como “excelente” y 28 como “buena”. Ello significa que casi el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada es excelente o buena.

Durante 2014, el Consejo Social del Instituto emitió el documento “Análisis y opinión al Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES”, donde se formuló la siguiente observación:

“Se recomienda evaluar la efectividad y la utilidad del MGS del INMUJERES dada la función normativa de política pública de la institución”.

Cabe destacar que, si bien el INMUJERES es normativo, las acciones que realiza en pro de la prevención y atención directa de la violencia contra las mujeres son significativas y resultan útiles a las personas que acuden al MGS en busca de asesoría u orientación. En este sentido, se desarrolló el proyecto “Detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo

con la política de normalización. Entre sus principales funciones se encuentra establecer las reglas de coordinación que han de regir a la administración pública federal y a las organizaciones privadas en la

elaboración de normas, así como aprobar el Programa Nacional de Normalización 2016.

de Gestión Social”, con el fin de identificar los elementos para: mejorar y fortalecer los servicios brindados a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, brindar una canalización adecuada y para dar seguimiento a los casos.

Del análisis surgieron las siguientes recomendaciones:

1. Espacio físico: la estructura física del MGS no es adecuada para brindar las asesorías, ya que es pequeño, asimismo, no permite contar con la privacidad que se requiere. Por lo anterior, es necesario que el MGS cuente con un lugar digno para recibir a las mujeres que acuden al servicio. Asimismo, se requiere de un espacio adecuado para las niñas y niños con sus madres reciban la orientación.
2. Personal que atiende el MGS: el número de asesorías brindadas durante los últimos tres años⁸⁴ indican que diariamente, una persona orienta a ocho usuarias con una duración aproximada de 60 minutos. Esto implica diversas actividades que requieren la movilización de otros recursos, por lo que se necesita contar por lo menos con una persona más que asesore en el MGS. Esta recomendación se refuerza con las observaciones

realizadas por el personal del Órgano Interno de Control (OIC) ya que, efectivamente no se tiene la capacidad de respuesta debido a que la demanda rebasa a la oferta.⁸⁵

3. Protocolo: en los Lineamientos de Operación del Módulo de Gestión Social se establecen los pasos a seguir por la persona responsable de brindar la orientación. En términos generales se cumple con la mayor parte de ellos, a excepción del que consiste en “Supervisar el seguimiento a las solicitudes de atención y orientación recibidas en el MGS”; esta debilidad tiene relación con la dificultad de verificar que la mujer apoyada acuda a las instancias de canalización y saber si recibió la atención solicitada y la pertinencia de la misma. Por tal motivo, se considera necesario contar con una persona más en el MGS que dé el seguimiento estipulado. Por otra parte, se recomienda proporcionar a las usuarias un documento que constate que el INMUJERES hace la referencia para facilitar el acceso al servicio de referencia solicitado.

⁸⁴ En 2012 se brindaron 2,603 asesorías; 3,128 en 2013 y 2,970 en 2014.

⁸⁵ El Órgano Interno de Control (OIC) del INMUJERES realizó la “Auditoría al Diseño y Propuesta del Modelo de Atención a Víctimas de Violencia, Integración de su Registro y Mecanismos de Colaboración para su Evaluación” No. 02/2015, mediante la cual se señaló que “el Director de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la

Violencia Contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, deberá instruir por escrito al personal responsable del Módulo de Gestión Social, a efecto de que en lo sucesivo de manera invariable permanezca disponible, con los horarios que se determinen para tal efecto, así como realizar las gestiones para que la atención sea directa sin pasar por conmutador.”

4. Capacitación: se recomienda que el personal sea capacitado y profesionalizado constantemente para brindar “atención inmediata y de primer contacto”⁸⁶, así como para la contención emocional cuando se requiera.

IV. Acceso a la justicia

El INMUJERES brinda asistencia técnica y capacitación a distintas instancias de procuración e impartición de justicia para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer del poder judicial y en el ámbito ministerial, y de esta forma coadyuvar a garantizar el derecho de las mujeres a la justicia.

Para avanzar en ello, se llevó a cabo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el “II Foro nacional de impartición de justicia con perspectiva de género”, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades para facilitar la aplicación del Programa de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres de la CONATrib, participaron los 32 enlaces de las UIG de los tribunales superiores de justicia, el Congreso del Estado de Tamaulipas, el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Poder Judicial de Campeche y la CONATrib.⁸⁷

En el evento se organizaron mesas de trabajo para enlaces de género y representantes de los tribunales

superiores de justicia de las 32 entidades federativas en donde se expusieron los resultados del diagnóstico para detectar necesidades de capacitación de las y los titulares de las UIG; asimismo se expusieron las mejores prácticas desarrolladas en materia de género por cada tribunal estatal.

En 2015, también se llevó a cabo el “Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas: Fortaleciendo Lazos de Coordinación y Colaboración con las Instancias Judiciales”. El evento tuvo lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán, en julio de 2015, con una asistencia de 102 personas, 95 mujeres y siete hombres.

Entre los temas de urgente atención destacaron:

- Incluir en las leyes del ámbito administrativo el tema de la discriminación y la violencia laboral.
- Incluir en la legislación penal el tema de la violencia obstétrica.
- Trabajar en el tema de los cuidados, buscando estrategias para que los hombres, el Estado y el sector privado se responsabilicen del cuidado de

⁸⁶ Según el EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” es “aquella atención en la que se identifican las necesidades y prioridades de la mujer víctima de violencia de género en relación con su situación de violencia de género, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional”
http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0539.pdf

⁸⁷ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2015/comunicado_71.pdf;
<http://lineadecontraste.com/2015/06/26/promueve-el-tsje-programa-de-igualdad-de-genero-de-la-conatrib/>

las hijas e hijos, personas enfermas y adultas mayores para hacer efectiva la igualdad.

En este encuentro resaltó la participación de los poderes judiciales estatales como actores estratégicos en la aplicación del derecho.⁸⁸

En septiembre se realizó en Culiacán, Sinaloa, el “Taller de órdenes de protección” para hacer énfasis en la obligación que tienen las instancias de procuración y administración de justicia para dictar órdenes de protección. Se resaltó la necesidad de que estas medidas perduren en tanto persista el riesgo para la víctima y se reflexionó respecto a la forma en que se hará uso de las órdenes de protección en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asistieron un total de 97 servidoras y servidores públicos, 74 mujeres y 23 hombres de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato y Sonora.⁸⁹

Con el objetivo de sensibilizar y formar defensoras y defensores públicos del Poder Judicial Federal para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo institucional y actuación de la defensa jurisdiccional, se realizó en octubre de 2015, en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, el taller “Defensa Penal con Perspectiva de Género”. Se contó con la asistencia de 98 personas: 37 mujeres y 61 hombres.

En el taller se desarrollaron acciones de sensibilización sobre violencia hacia las

mujeres desde el enfoque de los derechos humanos y de la perspectiva de género; se reflexionó sobre los conceptos fundamentales de género, tipos de violencia de género, causas y consecuencias; la relación de la teoría de género y el derecho, así como la identificación de los componentes del sistema legal: el formal normativo (estudios, leyes, decretos y convenciones); el estructural (interpretación del derecho por los operadores del sistema de justicia) y el político-cultural (costumbres, tradiciones, actitudes) entre otros.⁹⁰

Para incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia para garantizar a las mujeres el acceso a la misma sin discriminación y con respeto a sus derechos humanos, el INMUJERES impulsó las siguientes acciones:

Elaboración de la propuesta integral de trabajo interinstitucional para articular e impulsar las políticas públicas que, bajo el marco jurídico mexicano, deben aplicarse mediante los conocimientos obtenidos tanto por estudios nacionales e internacionales, como por las experiencias y buenas prácticas encaminadas a materializar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad. Esta propuesta se compartió con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

En abril de 2015, la presidenta del Instituto presentó al subsecretario de Prevención y

⁸⁸ <http://sipse.com/milenio/yucatan-inauguran-merida-tercer-encuentro-nacional-mujeres-legisladoras-159952.html>

⁸⁹ <http://www.visionciudadana.com.mx/index.php/mr/2043-ordenes-de-proteccion>

⁹⁰ https://canaljudicial.wordpress.com/2015/11/02/realizan-taller-defensa-penal-con-perspectiva-de-genero-en-el-ijf_escuela/

Participación Ciudadana de la SEGOB, la propuesta integral de trabajo interinstitucional para articular e impulsar las políticas públicas que deben implantarse para materializar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.

Derivado de esta reunión se participó en la sexta sesión de trabajo para la atención integral a internos y sus familias, organizada por la Subsecretaría antes mencionada. También se realizó una reunión de trabajo con el asesor del Sistema Penitenciario del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SEGOB para establecer la coordinación de trabajo en el nuevo Centro Femenil de Readaptación Social Federal.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario Federal y de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la SEGOB, en las que el INMUJERES compartió las acciones específicas resultantes del proyecto “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México”, con el objetivo de poner a consideración de las autoridades la planeación y ejecución de las acciones contempladas para el ejercicio fiscal 2016, ya que se cuenta con 10 programas.⁹¹ En noviembre de 2015 se participó en la séptima sesión de trabajo para la atención integral a internos y sus familias en la que se presentaron las

acciones del proyecto.

Otras actividades de acceso a la justicia

- En marzo de 2015 tuvo lugar la “Primera reunión interinstitucional de las octavas jornadas de acceso a la justicia de mujeres indígenas” en la SRE. Se acordó integrar a ONU Mujeres en los trabajos y se consideró importante que las jornadas tengan presencia en el norte del país, de tal forma que las instituciones se comprometieron a identificar otras posibles sedes. Los primeros estados propuestos para realizar las jornadas fueron Coahuila y Veracruz.
- En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de las Mujeres, en abril de 2015, en la ciudad de Pachuca, se impartió la conferencia “La perspectiva de género en la procuración de justicia”, cuyo objetivo fue promover el acceso de las mujeres a la justicia sin discriminación para erradicar la violencia. Participaron 250 personas: 130 mujeres y 120 hombres del personal directivo,

⁹¹ Programas sobre: respeto a la legalidad; capacitación penitenciaria con enfoque de derechos humanos y de género; educación a las mujeres privadas de su libertad y a los niños y niñas que las acompañan; generación de empleos dignos, bien remunerados y seguros para las mujeres privadas de su libertad; servicios de salud para las mujeres privadas de la

libertad y para sus hijos e hijas menores de edad que se encuentran con ellas; alimentación y agua potable; infraestructura de los centros penitenciarios; acceso a la Justicia; atención a niños y niñas que viven en prisión con sus madres; y fomento a la cultura y al deporte.

administrativo y agentes del Ministerio Público.

- En abril de 2015, en Monterrey, Nuevo León, se realizó la mesa de trabajo "Procurar justicia con perspectiva de género", en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y con la colaboración de la Subprocuraduría de Delitos de la Mujer por Razones de Género del estado de Oaxaca y la Fiscalía Especializada en la Protección a los Derechos de las Mujeres del estado de Chiapas. La mesa tuvo por objetivo compartir experiencias exitosas de procuración de justicia con perspectiva de género, en particular, de investigación del delito de feminicidio. Se contó con la participación de 65 personas, 38 mujeres y 27 hombres, provenientes de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia y del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
- En abril del 2015, en la ciudad de México se participó en la mesa de diálogo "Mecanismos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres", cuyo objetivo fue proponer la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia para las mujeres. El evento estuvo organizado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y se contó con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal, la CONAVIM y el INMUJERES. Asistieron 140 personas (90 mujeres y 50 hombres).

- En el marco de las acciones para institucionalizar la perspectiva de género y el derecho a la igualdad en los tribunales superiores de justicia de la República mexicana, el Comité de la CEDAW emitió en agosto de 2015, la Recomendación General sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia (CEDAW/C/GC/33), que señalan que han observado grandes obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia, como la falta de protección jurisdiccional, los estereotipos en el sistema legal y la existencia de normas patriarcales, prácticas y preceptos discriminatorios en las leyes y procedimientos. Asimismo, la falta de accesibilidad física, económica, social y cultural para las mujeres.

La Recomendación General abarca temas como la disponibilidad, la accesibilidad, la calidad, la provisión de recursos y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia; las leyes, los procedimientos y las prácticas discriminatorias; los estereotipos de género y prejuicios en el sistema de justicia, y la importancia del desarrollo de capacidades; la educación en perspectiva de género y la sensibilización sobre el impacto de los estereotipos; así como la

asistencia jurídica y defensa pública.

Al respecto, el INMUJERES solicitó la colaboración de la CONATRIIB para la difusión de la Recomendación 33 en todos los tribunales superiores del país, con el fin de darles a conocer los términos y elementos que en materia de justicia deben ser cumplidos por el Estado mexicano.

Para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, la Recomendación 33 del Comité de la CEDAW considera necesarios los siguientes seis principios:

- o Justiciabilidad: se requiere el acceso a la justicia sin obstáculos para las mujeres, así como la capacidad y el empoderamiento para el reclamo de los derechos establecidos en la Convención, como derechos legales.
- o Disponibilidad: implica el establecimiento de cortes y órganos cuasi-jurisdiccionales, así como de otros organismos por parte de los estados, tanto en áreas rurales como urbanas; y su mantenimiento y financiamiento.
- o Accesibilidad: se necesita que todos los sistemas judiciales, tanto formales como cuasi-judiciales, sean seguros, asequibles y físicamente accesibles para las mujeres, que sean adaptados y

apropiados para las necesidades de las mujeres, incluyendo para aquellas que se enfrentan a formas de discriminación interseccionales o compuestas.

- o Buena calidad de los sistemas de justicia: se requiere que todos los componentes del sistema se adhieran a los estándares internacionales de competencia, eficiencia, independencia e imparcialidad y que provean oportunamente de remedios apropiados y efectivos que se hagan cumplir y que conduzcan a la resolución de conflictos sensibles al género para todas las mujeres. También es necesario que los sistemas de justicia estén contextualizados, que sean dinámicos, participativos, abiertos a medidas y prácticas innovadoras, sensibles al género y que tomen en cuenta las crecientes demandas de justicia para las mujeres.
- o Provisión de medios de reparación: requiere la capacidad de las mujeres para recibir de los sistemas de justicia protección viable y reparación significativa de cualquier daño que hubieran sufrido.
- o Rendición de cuentas de los sistemas de justicia: se asegura mediante el monitoreo de los sistemas de justicia en funciones, para

garantizar que cumplen con los principios mencionados. La responsabilidad también se refiere al monitoreo de las acciones de las y los profesionales de los sistemas y de su responsabilidad legal en los casos en los que violan la ley.

- Por otro lado, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación y en cumplimiento a los compromisos contraídos por el Estado mexicano derivados de la CEDAW y la Convención Belém do Pará, el INMUJERES se sumó al esfuerzo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) para promover la adhesión al “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”,⁹² con el fin de establecer los lineamientos generales para su logro, así como crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de la aplicación de dichos lineamientos.

La AMIJ propone con este Pacto hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, y precisa que su adopción no implica, en ninguna medida, la preferencia incondicional hacia alguno de los sexos, ni compromete la imparcialidad judicial.

En este contexto, en septiembre de 2015 el INMUJERES atestiguó en la firma del Convenio de adhesión a este Pacto, por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche. Suscribieron el documento: la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, la titular de la Comisión de Igualdad y Género de la CONATrib, y el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado. En este mismo acto rindieron protesta las y los integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto, quienes vigilarán el cumplimiento de los compromisos contraídos.

- Se impartió la conferencia “¿Qué es el feminicidio? Algunas consideraciones para entenderlo”, con el objetivo de brindar herramientas teóricas, prácticas y normativas para fortalecer las habilidades del personal involucrado, de tal manera que las investigaciones por el delito de feminicidio se realicen desde el enfoque de la perspectiva de género y con la debida diligencia, como parte de la capacitación para implantar el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género del Delito de Feminicidio, realizado en julio de 2015 en la ciudad de Monterrey.
- La capacitación fue dirigida al personal de las corporaciones

⁹² El Pacto se adoptó en noviembre de 2010, durante la Quinta Asamblea General Ordinaria de la AMIJ.

policiacas estatales y al personal de la Procuraduría General de Justicia del estado y del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Se contó con la participación de 135 personas, 39 mujeres y 96 hombres.

- Se impartió el taller “Por un ejercicio del periodismo sin violencia, ni discriminación por razones de género”, con el objetivo de proporcionar herramientas para el autocuidado y autoprotección para profesionales del periodismo, y el ejercicio de su profesión libre de violencia y discriminación motivada por razones de género. El taller se impartió en la ciudad el Mante, Tamaulipas⁹³ y en la ciudad de Xalapa, Veracruz.⁹⁴
- Se llevó a cabo el taller “Medios de comunicación, el medio para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, en coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, la Fiscalía General del estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Observatorio de Violencia Social y de Género en Aguascalientes, con el objetivo de proporcionar herramientas teórico-metodológicas básicas para incorporar la perspectiva de género en la emisión y recepción de la producción en los medios de comunicación en el estado y

capacitar en el uso del lenguaje incluyente y no sexista.

Asistieron 21 representantes de los medios de comunicación (15 mujeres y seis hombres). El taller se realizó en agosto de 2015 en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes y, en el mismo mes en la ciudad de México con la participación de integrantes del Consejo Social del INMUJERES, asistieron 10 mujeres y dos hombres.

- Se impartió la conferencia “La importancia de la igualdad de género en los órganos de impartición de justicia”, con el objetivo de impulsar la adopción de la perspectiva de género en las tareas de impartición de justicia y de eliminar todas las formas de violencia en contra de las mujeres. Asistieron 400 servidoras y servidores públicos de los tribunales especializados y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (220 mujeres y 180 hombres); se impartió en agosto de 2015 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
- Se llevó a cabo el taller “Los derechos humanos de las mujeres, avances y prospectivas en Yucatán”, en coordinación con el Instituto para la Equidad de Género de Yucatán, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y

⁹³ Se impartió en julio y agosto de 2015, en coordinación con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca y la Red de Periodistas “El Mante”. Participaron 15 mujeres y 10 hombres.

⁹⁴ Impartido en agosto de 2015 con la participación de 24 representantes de los medios de comunicación de Veracruz (20 mujeres y cuatro hombres).

la Red por los Derechos Humanos de las Mujeres, tuvo por objetivo proporcionar conocimientos teóricos de los derechos humanos de las mujeres y herramientas para su puesta en práctica, a la luz de los estándares internacionales, de manera particular la CEDAW y la Convención Belém do Pará. Participaron 52 representantes de los medios de comunicación (49 mujeres y un hombre), en agosto de 2015, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

- Por segundo año consecutivo, el INMUJERES participó en la cuarta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”, organizada por la Facultad de Derecho de la UNAM, en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objetivo de dotar de habilidades y herramientas a jóvenes estudiantes universitarios para la defensa, protección e investigación de los derechos humanos, a partir de casos hipotéticos para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad.

En esta ocasión, el caso hipotético de la competencia, elaborado por la CIDH, estuvo relacionado con la violación a los derechos humanos de una mujer menor de edad a la que se le prohibió practicarse el aborto

que ponía en riesgo su vida, argumentando objeción de conciencia. En esta edición participaron equipos representantes provenientes de 14 universidades de México, dos de Colombia y uno de Perú. La competencia se desarrolló en septiembre de 2015.

V. **Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

Colaboración interinstitucional para la atención de mujeres víctimas de violencia

En el marco de la firma en 2014 del Pacto: “Sinaloa: proteger a las mujeres es tarea de todas y todos”, en el que el INMUJERES fungió como testigo de honor, y cuyos objetivos son atender las causas estructurales que está generando la violencia contra las mujeres, atender a las víctimas de este delito, transparentar el proceso de investigación y dar certeza que se está actuando bajo los principios de la debida diligencia, con perspectiva de género y derechos humanos, se formó un Grupo de Trabajo integrado por académicas/os y especialistas nacionales e internacionales. El INMUJERES con el gobierno del estado de Sinaloa brindó asesoría técnica y jurídica al Grupo en mayo de 2015 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

En el mismo mes, el INMUJERES participó en diversas reuniones del Grupo de Trabajo recién conformado, entre ellas la Novena sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual el secretario General de Gobierno instaló

formalmente el Grupo y se aprobaron sus lineamientos de actuación.

En junio de 2015, el INMUJERES acompañó al Grupo de Trabajo a diversas entrevistas con víctimas y familiares, OSC, instituciones y dependencias vinculadas a la atención de estos casos, así como a los municipios del estado de Sinaloa que presentan una alta incidencia de muertes violentas de mujeres.

Por otra parte, en la ciudad de Morelia, Michoacán se participó en la Primera sesión extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género (SEPASEV), convocada por el gobierno del estado de Michoacán, en coordinación con la Secretaría de la Mujer del estado, en mayo de 2015. En esta sesión se brindó asesoría técnica y jurídica para establecer lazos de coordinación entre los tres poderes del estado para emitir políticas públicas con perspectiva de género bajo los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, y con ello dar cumplimiento a las recomendaciones del informe final del grupo de trabajo que investigó la solicitud de alerta de violencia de género en Michoacán.

También se participó en los siguientes eventos:

- En Chihuahua, en junio de 2015, participó en una reunión de trabajo con OSC agrupadas en el Movimiento de Mujeres de Chihuahua, donde asistieron 12 representantes, tuvo por objetivo dar seguimiento a la agenda de trabajo para impulsar

estrategias de colaboración institucional para garantizar a las mujeres de la entidad una vida libre de violencia y discriminación. Asimismo, se impartió la conferencia "Juzgar con perspectiva de género" que aporta herramientas para incorporar esta perspectiva en la impartición de justicia. Asimismo, se hizo una presentación de los nueve fascículos de ReformaDH y se entregaron de 107 juegos los fascículos. Participaron 107 personas, 81 mujeres y 26 hombres.

- El INMUJERES intervino en la reunión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Colima, realizada en julio de 2015, cuyo propósito fue dar seguimiento al proceso de aplicación de las propuestas de acción que formuló el grupo de trabajo que investigó la solicitud de AVGM para esa entidad federativa. El INMUJERES brinda asesoría técnica y jurídica al gobierno del estado.
- Se llevó a cabo una reunión con integrantes del grupo de trabajo de Sinaloa, conformado ex profeso por el gobierno del estado para la atención de los casos de feminicidios ocurridos en esa entidad durante el 2014. El INMUJERES, quien participa como institución asesora, rindió su informe en agosto de 2015, en él se incluyen recomendaciones y propuestas

de acción a cargo de los tres poderes del estado y de los gobiernos municipales.

Guía de protección y prevención de la violencia contra las mujeres periodistas en los ámbitos profesional y laboral

Se asistió en agosto de 2015, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a la presentación de la *Guía de protección y prevención de la violencia contra las mujeres periodistas en los ámbitos profesional y laboral*, elaborada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas de esa entidad. Esta guía es una importante iniciativa para atender la violencia contra periodistas, de manera particular la motivada por razones de género contra las mujeres dedicadas a esta profesión, por los múltiples y específicos riesgos que enfrentan al ejercer el periodismo o laborar en algún medio de comunicación. Participaron 56 periodistas (45 mujeres y 11 hombres).

Participación del INMUJERES en eventos para erradicar la violencia de género

Se impartió una conferencia con el tema “Violencia contra las mujeres” en el cierre del Encuentro del Sistema Nacional de Investigadoras, en septiembre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. En dicho encuentro se percibió que muchas investigadoras aún conservan los estereotipos de género y no reconocen las diversas formas de violencia contra las mujeres.

Asimismo, participó en el seminario “Violencia, masculinidad dominante y violencia de pareja”, celebrado en agosto

en el estado de Nayarit, en el marco de la campaña “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, con el fin de divulgar información y promover el análisis sobre la violencia contra las mujeres. También colaboró en la grabación de un programa de televisión con el tema “Alerta de violencia de género” para promover este mecanismo de acción gubernamental de emergencia, destinado a enfrentar la violencia feminicida y proteger los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado.

En el marco del seminario “Fortalecimiento de la labor de las OSC en defensa de los derechos humanos” se impartió la conferencia “El papel de las OSC en la erradicación de la violencia contra las mujeres”, con el propósito de capacitar a los y las asistentes en aspectos jurídicos para la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres. El seminario se llevó a cabo en octubre de 2015, en la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla. Asistieron 37 representantes de OCS (20 mujeres y 17 hombres).

En noviembre de 2015 en Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo, en dos ocasiones, el taller “Alerta de violencia de género”, con el objetivo de promover este mecanismo. El primer taller dirigido al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Instituto Estatal de las Mujeres, y el segundo a representantes de los medios de comunicación del estado de Tabasco.

En el marco del Congreso Internacional Conmemorativo del XLV Aniversario del Hospital Regional “Lic. Adolfo López Mateos”, se impartió la conferencia “El

papel de los profesionales de la salud en la erradicación de la violencia contra las mujeres”, cuyo objetivo fue brindar las herramientas básicas para incorporar la perspectiva de género en la atención integral en los servicios de salud, así como la aplicación de la norma. El congreso se realizó en noviembre de 2015 en el Distrito Federal y asistieron 90 personas, 198 mujeres y 92 hombres servidoras y servidores públicos del ISSSTE.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, en las instalaciones del Hospital del ISSSTE Buenavista en la ciudad de México, se dictó la conferencia “Reconocimiento de la violencia contra las mujeres”, con el objetivo de brindar las herramientas básicas para asegurar la igualdad de género y proteger los derechos humanos de las mujeres en los servicios de salud. El evento se llevó a cabo en noviembre de 2015 y estuvo dirigido a un grupo de 110 servidoras y servidores públicos de dicha institución de salud (85 mujeres y 25 hombres).

En noviembre de 2015 se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con la presencia del Presidente de la República mexicana. En dicho evento se reiteró que la violencia contra las mujeres y las niñas vulnera todos sus derechos humanos, es una realidad que no debe permitirse en un estado democrático, razón por la que se está trabajando en la materia. Se resaltó la importancia que ha revestido que en el PND 2013-2018 se haya incorporado el Eje Transversal de la Perspectiva de Género y la importancia de que el secretario de Gobernación presida el SNPASEVM, lo cual refleja un compromiso de Estado.

En el mismo acto conmemorativo, se destacó la importancia de que la Alerta de Violencia de Género se activó en 19 municipios de dos entidades federativas (Estado de México y Morelos). De igual manera, se incluyó el tema en la CONAGO y se creó en este órgano una Comisión de Igualdad. Adicionalmente, la Presidencia de la República comentó que la violencia contra las mujeres lastima a la sociedad misma y nunca debe naturalizarse, por lo cual se reiteró el compromiso para crear condiciones para que las niñas y las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

Por otra parte, se impartió la conferencia “Violencia sexual en México”, en la que se presentaron las herramientas para que se protejan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas en Chihuahua. El evento fue organizado por el CNEGSR de la SS del estado de Chihuahua. Acudieron 250 personas, 156 mujeres y 94 hombres.

En referencia a la Agenda Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres acordada en la XLIX Reunión Ordinaria de la CONAGO, el INMUJERES concretó la vinculación con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y asistió a la Segunda sesión 2015 de las Zonas Noreste–Noroeste realizada en Torreón, Coahuila, en septiembre de 2015, y a la Segunda sesión de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Occidente desarrollada en Aguascalientes, Aguascalientes, en octubre de 2015. Los principales puntos de la Agenda, son los siguientes:

- Elaborar y aplicar Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- Investigar los casos de violencia contra las mujeres.
- Crear un mecanismo de evaluación y análisis del riesgo con perspectiva de género que permita adecuar las órdenes de protección a las necesidades de cada beneficiaria.
- Instituir el seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas.
- Llevar un registro administrativo preciso de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes en la entidad federativa.
- Modificar la legislación para hacer eficientes las órdenes de protección.
- Capacitar en materia de órdenes de protección a las y los servidores públicos encargados de solicitarlas, emitirlas e imponerlas.
- Armonización legislativa de acuerdo a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.
- Elaborar protocolos para garantizar su adecuada instrumentación.
- Reforzar o crear un sistema de recolección de datos sobre delitos cometidos contra mujeres y niñas.
- Dar atención a las víctimas de manera integral.
- Adoptar e instituir los protocolos de actuación que actualmente existen en el país.
- Impulsar las reformas necesarias para la homologación de los elementos del tipo penal de feminicidio.
- Crear o reforzar un sistema de recolección de datos sobre niñas y mujeres desaparecidas.
- Emitir de manera inmediata órdenes de protección a las mujeres en situación de violencia.
- Crear áreas especializadas de investigación del feminicidio.

Un resultado destacado de estas reuniones fue que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia va a crear una Comisión de Perspectiva de Género en Procuración de Justicia.

Por otra parte, en octubre de 2015 se participó en la “Mesa de trabajo: igualdad de género” en el marco de la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), logrando impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, reiterando la urgencia de revisar las agendas penal, civil y laboral para lograr que las mujeres puedan ejercer sus

Y de forma inmediata:

derechos de manera plena.

En noviembre de 2015 se desarrolló el foro internacional “Mujeres en reclusión: legislación y políticas públicas con perspectiva de género, una tarea pendiente”, con el objetivo de contar con un espacio de diálogo y reflexión sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos que viven en reclusión y visibilizar a esta población, sus condiciones de vida, así como los retos persistentes, espacio para generar propuestas de política pública y analizar la legislación aplicable que garantice el ejercicio de sus derechos fundamentales, contando con la participación de OSC, la academia, las instancias gubernamentales y el poder legislativo. Este foro se constituyó como una importante plataforma para impulsar una legislación que beneficie a las mujeres privadas de libertad.

Se diseñó un cuestionario para identificar a las mujeres privadas de su libertad que tienen hijos e hijas menores de 18 años, viviendo con ellas o fuera del centro penitenciario. La idea es censar a los hijos e hijas de las mujeres en reclusión e identificar y caracterizar las condiciones en las que se encuentran viviendo, con la finalidad de diseñar una propuesta de políticas públicas para proporcionarles atención integral en el marco de sus derechos elementales.

En noviembre de 2015 se firmó el Convenio General de Colaboración entre la Policía Federal (PF) y el INMUJERES con el propósito de desarrollar conjuntamente, en el ámbito de sus competencias, actividades tendentes a institucionalizar el principio de igualdad sustantiva en la cultura organizacional de la policía federal

y en los servicios que presta a la ciudadanía en materia de seguridad pública y prevención del delito.

El INMUJERES asistió al “Primer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género”, organizado por el Poder Judicial de la Federación (la SCJN, el CJF y el TEPJF). La inauguración fue presidida por el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la SCJN y del CJF. El encuentro se llevó a cabo en noviembre de 2015.

La relevancia de este encuentro radicó en el trabajo realizado en las mesas, ya que se analizaron sentencias nacionales e internacionales desde la perspectiva de género. La dinámica del encuentro abonó a reflexionar sobre cómo generar en el ámbito judicial sentencias con perspectiva de género y a transformar los patrones de conducta que favorecen la desigualdad y la discriminación. El encuentro reunió a personalidades destacadas en el ámbito jurisdiccional, entre ellas la ministra Margarita Luna Ramos, quien en su momento afirmó que México está posicionado como uno de los países de vanguardia en la impartición de justicia con perspectiva de género. Además, asistieron la ministra Olga Sánchez Cordero, el ministro Jorge Pardo Rebolledo y el ministro Fernando Franco González, así como Constancio Carrasco Daza, presidente del TEPJF.

En el marco del “Foro: retos y desafíos de juicios orales en materia civil y familiar” se dictó la ponencia “La necesidad de armonización legislativa en los derechos humanos de las mujeres”, con el objetivo de analizar el contenido de las iniciativas de reforma en materia civil y familiar para que incluyan perspectiva de género. El

foro fue organizado por la FEVIMTRA, la CONAVIM, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A. C., en noviembre de 2015 en Chihuahua, Chihuahua.

En el “Primer foro internacional de justicia y género”, realizado en noviembre en el Centro de Justicia de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, se impartió la conferencia “La importancia de la igualdad de género en la impartición de justicia”, cuyo objetivo consistió en que las y los magistrados y jueces impartan justicia con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos.

Al “Congreso internacional: violencia contra la mujer e impartición de justicia”, organizado en diciembre en la ciudad de Morelia, Michoacán, por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, el INMUJERES asistió como panelista con el tema “La importancia de la igualdad de género en la impartición de justicia”.

Acciones para promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica, es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación de ningún tipo, evidenciar el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en sus hogares, y tomar medidas para que la distribución de éste sea más equitativa, al tiempo que se abra camino hacia una corresponsabilidad social en el cuidado de las personas entre las familias, las empresas, la comunidad y el Estado.

I. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Para recuperar la experiencia obtenida del Modelo de Equidad de Género (MEG), de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y de la *Guía de Acción*

contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED trabajaron en el rediseño de los criterios de evaluación que se utilizaban en los tres mecanismos, para avanzar en la elaboración de un instrumento acorde con el estado actual del marco jurídico y los documentos de planeación nacional.

Entre las actividades previas a la consolidación de la Norma estuvieron:

- Vinculación entre el INMUJERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de revisar el proyecto de Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Talleres de fortalecimiento de competencias en materia de no discriminación y en igualdad de género en el ámbito laboral dirigidos al grupo de trabajo que desarrolló el Certificado.⁹⁵
- Prueba piloto del certificado para comprobar la utilidad y pertinencia de cada una de las herramientas e identificar la viabilidad de los requisitos establecidos. Se realizó una simulación de auditoría donde participaron 16 instituciones públicas y privadas certificadas en alguno de los instrumentos del INMUJERES, la STPS o el CONAPRED.
- Conferencia “Beneficios de contar con una certificación”, dictada en junio en el Distrito

⁹⁵ Impartidos en abril y junio de 2015.

Federal al personal administrativo y operativo de la empresa Walmart de México, S. de R.L. de C.V, en el marco del “Mes por la igualdad y la inclusión”, con una asistencia de 300 personas, además de la participación remota de personal de otras oficinas en el país mediante su sistema de televisión.

En octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.⁹⁶ La Norma fue presentada por el Presidente de la República mexicana en la Residencia Oficial de Los Pinos en el mismo mes y entró en vigor en diciembre de 2015.

Bajo esta Norma pueden certificarse todos los centros de trabajo del sector público, privado y social, de cualquier tamaño, rama económica o giro ubicados en el país. Su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Con el objetivo de promover la adopción de este instrumento en los centros de

trabajo, realizar las tareas de registro y seguimiento de las organizaciones que deseen certificarse, y otorgar el uso de la marca para quienes cumplan con los requisitos de la certificación, en octubre de 2015 se estableció formalmente el Consejo Interinstitucional, integrado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED.

Con la certificación en la Norma, los centros de trabajo obtendrán beneficios en términos de una cultura organizacional respetuosa de los derechos de trabajadoras y trabajadores –como el incremento en la satisfacción y estabilidad del personal, mejoras en la productividad y en el clima laboral– y además, les permitirá obtener puntos en licitaciones públicas para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los requisitos vigentes en 2015 para evaluar se consideran de dos tipos: de certificación críticos y no críticos.⁹⁷

Para fomentar la mejora continua, se tomará en cuenta la existencia de medidas de nivelación, de inclusión y de acciones afirmativas⁹⁸ con carácter opcional y adicionales como: a) integración de la plantilla de personal con un mínimo de 40% de un mismo

⁹⁶ <http://www.gob.mx/Inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

⁹⁷ Para mayor información consultar el cuadro VI del Apéndice. Cuadros de información

⁹⁸ De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Artículo 15, las medidas de nivelación se definen como aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, normativas, de comunicación o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritarias de las mujeres y de los grupos en situación

de discriminación o vulnerabilidad; las medidas de inclusión se refieren a disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferencias desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato; y las acciones afirmativas, según la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 5, son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

sexo; b) existencia de 40% de mujeres en los puestos directivos; c) contar con personal con discapacidad, en una proporción mínima del 5% de la plantilla de personal y con una figura mediadora o un ombudsman, y d) llevar a cabo actividades dirigidas al personal y sus familias enfocadas exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación.

Con base en la evidencia que presente cada centro de trabajo respecto a la ejecución de las medidas antes mencionadas, la certificación en la Norma se otorgará en cuatro categorías: certificado mínimo, bronce, plata y oro.

Estrategia de seguimiento y extensión de vigencia para las empresas certificadas con el Modelo de Equidad de Género (MEG)

Con la finalidad de reconocer los logros obtenidos por las organizaciones con el MEG y facilitar su transición hacia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizó una auditoría documental a las organizaciones que adoptaron el Modelo en los años 2012 y 2013, mediante dos estrategias: 1) extensión de la vigencia y, 2) seguimiento.

La primera estrategia consiste en que las organizaciones aprueben una auditoría para obtener el derecho a extender la vigencia hasta diciembre de 2015; y la

segunda, en continuar el seguimiento programado dentro de los dos años que duraba la vigencia del certificado.

De las 326 organizaciones públicas y privadas invitadas a presentar evidencias para recibir seguimiento o la extensión de vigencia del certificado del MEG, 106 no aceptaron la auditoría, mientras que 220 quedaron vigentes ⁹⁹ hasta diciembre de 2015.¹⁰⁰

El INMUJERES envió a las 220 organizaciones certificadas en el MEG el documento “Pasos para obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, así como a 329 organizaciones interesadas en certificarse en la Norma.

Entre las actividades programadas en 2016 para promover la adopción de la Norma se encuentran la publicación de un folleto, la realización de un foro de buenas prácticas en materia de igualdad laboral y un evento para la entrega de certificados.

II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Lograr la autonomía económica de las mujeres requiere de diversas acciones, entre las que se encuentra el fomento a la capacitación para facilitar su integración en sectores con mayor potencial productivo. A continuación se destacan las principales herramientas y acciones destinadas a fortalecer las capacidades de las mujeres para incrementar la

⁹⁹ En el Informe de Resultados abril-junio 2015 se reportaron 157 organizaciones participantes, sin embargo, posteriormente se incluyeron a tres más que cumplieron a tiempo con su documentación y procedió la realización de la auditoría documental. A estas 160 se suman otras 60 que tenían vigente su certificado MEG a diciembre de 2015.

¹⁰⁰ El listado de organizaciones con el MEG vigente se encuentra disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/2015/listado-de-organizaciones-certificadas-vigentes-11082015.pdf>

participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres

Desde su primera edición en 2002, el directorio ha sido un instrumento que contribuye a promover e incentivar el desarrollo económico de las mujeres, ya que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar las oportunidades y capacidades de las mujeres para favorecer su autonomía y su bienestar personal, familiar y comunitario.¹⁰¹

En la Semana Nacional del Emprendedor se distribuyeron 2,800 ejemplares impresos,

Asimismo, se participó en el Día del Emprendedor, en la ciudad de Puebla, en septiembre de 2015. En el evento se difundió el Directorio.

Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico se compone por cuatro herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”,¹⁰² cuentas en dos redes sociales y el directorio de empresarias, mediante las que se divulgan convocatorias, noticias,

boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo.

Seguimiento a convenios de colaboración interinstitucionales firmados

En junio de 2015 se firmó el Convenio General de Cooperación entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el INMUJERES, con el objeto de establecer las bases y los mecanismos para ejecutar diversas estrategias y acciones para la promoción, difusión y protección de los derechos de las y los consumidores y cultura de consumo responsable, así como para propiciar la certeza y la seguridad jurídica en las relaciones de consumo, además de promover la incorporación de la perspectiva de género para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También en el mismo mes se firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las dependencias, en el marco de la Red de Apoyo al Emprendedor, y de la ejecución conjunta de un programa de apoyo a mujeres empresarias y emprendedoras, a fin de implantar una estrategia que integre esfuerzos públicos y privados en beneficio de las mujeres. En el marco del

¹⁰¹ La versión digital del Directorio se promovió entre las empresarias, en el blog “Emprendedoras y empresarias” y en redes sociales. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101254.pdf

En la Semana Nacional del Emprendedor se distribuyeron 2,800 ejemplares impresos

¹⁰² Blog con 53,625 visitas:
<http://empresarias.blogspot.mx>

Twitter con 2,755 seguidoras/es:

<http://twitter.com/empresariasINM>

Facebook con 3,492 Me gusta:

<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>

Directorio de empresarias con 1,535 inscritas:

<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

convenio se generaron contenidos para el portal de la Red de Apoyo al Emprendedor y se difundieron las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor en el directorio de empresarias y con las IMEF.

Semana Nacional del Emprendedor

Con el propósito de acercar a las mujeres una amplia variedad de opciones para iniciar un negocio o fortalecer sus empresas, el INMUJERES participó en la Semana Nacional del Emprendedor, uno de los eventos empresariales más importantes del país organizado por la Secretaría de Economía (SE) y el INADEM.

El evento se realizó en octubre en la Expo Bancomer Santa Fe, ciudad de México. Se promovió el Programa Mujeres PYME con la distribución de mil polípticos y 5,200 volantes;¹⁰³ se brindó orientación acerca de los requisitos para acceder a los beneficios del Programa. Asimismo, se impartieron las conferencias: 1) “Amor, pasión e intuición de una emprendedora exitosa”, 2) “Finanzas para la mujer emprendedora”, 3) “El internet no es sólo para entretenerte. Aprende a utilizarlo para crecer tu empresa”, 4) “Juego de negocios Piktaam”, y 5) “¿Hasta dónde puedo emprender? Los 7 requisitos para realmente competir y no morir en el intento”.¹⁰⁴

¹⁰³ La publicación sobre las necesidades empresariales de las mujeres fue sustituida por folletos de difusión del Programa Mujeres PYME, ya que el INMUJERES lo incluyó como parte de sus proyectos estratégicos en 2015.

¹⁰⁴ 1) Impartida en octubre, con la asistencia de 96 personas; 2) realizada en octubre, con una

Modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales

En colaboración con el Colegio de Postgraduados se realizó el proyecto “Implementación de un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales”, cuyo resultado fue la creación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas para mujeres rurales excluidas del sistema financiero tradicional. La estrategia está dirigida al empoderamiento económico de las mujeres mediante la consolidación de iniciativas productivas, el desarrollo de grupos de ahorro y préstamo y la colaboración en red. Se llevó a cabo en cinco entidades: Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, considerando dos grupos de ahorro y préstamo en cada uno.

Participación del INMUJERES en conferencias, foros y congresos para promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, el empleo decente y recursos productivos

En el marco de los acuerdos establecidos en los Convenios de Colaboración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres firmados entre el INMUJERES con los gobiernos de las entidades federativas, se impartieron ocho conferencias sobre “Empoderamiento económico de las mujeres e igualdad laboral”, donde se

participación de 311 personas; 3) celebrada en octubre con la presencia de 104 personas; 4) brindada en octubre, con una afluencia de 36 personas, y 5) participaron 28 personas.

presentaron los avances de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y del Programa de Apoyo a Empresarias Mujeres PYME.¹⁰⁵

En el marco del Foro "Género, economía y agendas internacionales. Implicaciones de la política económica para las mujeres", organizado en julio de 2015 por Oxfam México, se participó en el panel "¿Por qué el crecimiento económico inclusivo y el género deben estar en las agendas del G20 y W20?", donde se analizó la importancia de incorporar el enfoque de género en la agenda del Grupo de los 20 ante representantes de OSC de varios países.

Como parte del ciclo "Construyendo espacios de igualdad: un acercamiento al Instituto Nacional de las Mujeres", dirigido a alumnos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Querétaro, en septiembre de 2015 se impartió la conferencia "Trabajo, empresas e igualdad de género".

En el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, organizado por la UNAM en octubre, el INMUJERES participó en el panel "Mujeres y hombres en las organizaciones", en donde se presentó un panorama sobre las desigualdades de género en las empresas y el mercado laboral.

Programa Mujeres PYME

El INMUJERES, en coordinación con NAFIN y el INADEM trabajó en el diseño y puesta en

marcha del Programa Mujeres PYME,¹⁰⁶ dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas formales (personas morales y físicas) lideradas por mujeres, de cualquier giro en el comercio, la industria o los servicios. Los principales beneficios de este programa son: acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales, eliminación y disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado y acceso a diagnóstico y acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio. Debido a que en el ámbito empresarial participan mayoritariamente los hombres, con Mujeres PYME se busca eliminar las barreras existentes para las empresarias y promover la consolidación de sus negocios.

En julio de 2015, se impartió el taller "Sensibilización en igualdad de género" a las y los promotores de Nacional Financiera. Se contó con la asistencia de 25 personas (14 mujeres y 11 hombres) que apoyarán a la población objetivo del Programa Mujeres PYME en la integración de sus expedientes para tramitar el crédito.

La difusión y convocatoria del programa Mujeres PYME se ha efectuado en la Semana Nacional del Emprendedor y en las redes sociales dirigidas a emprendedoras y empresarias. Asimismo, en diciembre de 2015, se realizó una videoconferencia con las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Iniciada la prueba piloto del Programa Mujeres PYME se admitieron solicitudes

¹⁰⁵ Realizados en 2015 en los estados de Colima (mayo); Morelos (julio); San Luis Potosí, Hidalgo,

Nayarit y Puebla (agosto); Nuevo León (septiembre); y Sinaloa (octubre).

¹⁰⁶ <http://empresarias.inmujeres.gob.mx>

de empresarias interesadas en obtener los beneficios, y se identificaron las mejoras a realizar al proceso de registro y acompañamiento, tanto en el modelo de negocio como en la integración del expediente para la obtención del crédito. Al mes de noviembre, más de 700 empresarias recibieron apoyo y seguimiento del INMUJERES y NAFIN durante las distintas etapas de gestión de sus créditos. Al finalizar 2015 se otorgaron créditos por un monto de 9.1 millones de pesos.

Con la finalidad de promover la transversalización de la perspectiva de género en la operación de los programas de desarrollo económico y acercarlos a las empresarias y emprendedoras, el INMUJERES trabajó coordinadamente con el INAES, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el INADEM.

En conjunto con el INAES, se capacitó al funcionariado de diversos programas de desarrollo económico con talleres para incorporar los elementos a considerarse para fomentar el acceso de las mujeres a los programas, de manera que puedan utilizar estas herramientas en la elaboración de las Reglas de Operación de los programas que manejan, con el fin de impulsar las condiciones de igualdad en su acceso y ejercicio. Se trataron los siguientes temas: lenguaje incluyente, diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la brecha de desigualdad, registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, acciones afirmativas en la ejecución del programa federal y visibilización de las mujeres en la estructura de las Reglas de Operación.

Además del INAES, se contó con la participación del personal de otras seis instituciones: de la CONANP, la CONAFOR; el INADEM; el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); la SE; y la SEMARNAT.

Con la PRODECON, organismo especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita asesoría, consulta, defensoría y representación a las y los contribuyentes, se trabajó en una estrategia de promoción de los servicios y del *Boletín Prodecontigo*, difundido entre las integrantes del directorio de empresarias; también se distribuyeron folletos al personal del INMUJERES, y se publicó el artículo “Apoyos fiscales que deben conocer las emprendedoras” en el suplemento *Todas* del periódico Milenio.

Asimismo, se difundió la labor institucional en las redes sociales dirigidas a emprendedoras y empresarias, y se incorporaron los programas gubernamentales en el *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*.

III. Trabajo doméstico remunerado

Las y los trabajadores del hogar remunerados representan uno de los grupos que enfrentan más desigualdades en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para su desarrollo. En este sentido, el INMUJERES desarrolla acciones para promover los derechos laborales de quienes realizan trabajo doméstico remunerado y fomenta el reconocimiento social de este tipo de trabajo.

Para analizar el papel de las instituciones públicas en el desarrollo de soluciones a la problemática que

enfrentan las trabajadoras del hogar y con el fin de incrementar oportunidades para su desarrollo, en abril de 2015 se llevó a cabo el foro “Situación de las trabajadoras del hogar”, en donde se presentó a trabajadoras y servidores públicos el panorama actual en el que se efectúa el trabajo del hogar remunerado. Se contó con la participación de representantes de las dependencias que cuentan con programas y servicios donde las trabajadoras del hogar pueden ser beneficiarias.

El INMUJERES publicó las versiones digital e impresa del *Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar*¹⁰⁷ que incluye información de 19 programas o servicios que otorgan nueve dependencias de la APF, a los que pueden acceder a nivel nacional las trabajadoras del hogar para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El directorio tuvo un tiraje de 3 mil ejemplares que fueron distribuidos a organizaciones de trabajadoras del hogar, a la STPS y a las 16 dependencias y/o unidades responsables que enviaron información para la conformación de la publicación.¹⁰⁸

En el marco de la colaboración interinstitucional, el INMUJERES también participó en las acciones gubernamentales de análisis sobre la

ratificación del Convenio 189 de la OIT.

IV. **Reconocimiento de los derechos del trabajo**

Con la finalidad de promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres trabajadoras y abordar el tema de inclusión laboral de personas jóvenes y con discapacidad con un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

Protección de la maternidad en el ámbito laboral

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las madres trabajadoras, el INMUJERES promueve la procuración de espacios adecuados y legalmente constituidos que propicien la protección de la maternidad.

En este contexto, en agosto de 2015 se participó en el panel “Retos (espacios, cultura y sector informal)”, realizado en el marco del Tercer Foro Nacional de Lactancia.

En octubre de 2015, en el marco del conversatorio e intercambio de buenas prácticas “La maternidad en el ámbito laboral”, organizado en coordinación con la STPS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la

Gestión e Innovación Educativa y Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; DICONSA, S.A. de C.V.; LICONSA, S.A. de C.V.; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Comisión Nacional de Protección Social en Salud; y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

¹⁰⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_s_download/101255.pdf

¹⁰⁸ Instituto Mexicano del Seguro Social; Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, Dirección General de Seguro para Jefas de Familia, Dirección General de Políticas Sociales, Unidad de Microrregiones y la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social de la SEDESOL; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Dirección General de Desarrollo de la

Infancia (UNICEF), el INMUJERES coordinó el panel “Buenas prácticas de organizaciones comprometidas con la protección a la maternidad”, en el que se presentaron experiencias en el tema y se promovió la lactancia materna en tres organizaciones certificadas por el MEG. Participaron servidoras/es públicos, representantes de OSC y legisladoras.

Sensibilización en el tema del trabajo infantil

A solicitud de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), en septiembre de 2015 se impartió en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, la conferencia “El trabajo de menores desde la perspectiva de género”, con el objetivo de aportar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género a la estrategia de la CITI, de iniciar trabajos intersectoriales en las entidades federativas y coordinar la participación de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y de trabajadoras y trabajadores, y el sector gubernamental en sus tres niveles.

Con el fin de elegir a las empresas acreedoras al Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

otorgado por la STPS, el INMUJERES participó en cinco sesiones de dictaminación y en diciembre de 2015 se entregó el Distintivo a 104 de 139 empresas participantes.

Buenas prácticas para políticas públicas dirigidas a la juventud

En el marco del “Encuentro internacional de buenas prácticas: políticas públicas en materia de juventud”, realizado por iniciativa de Juventudes 2030, grupo técnico de organizaciones expertas en temas de juventud integrado por 19 organismos nacionales e internacionales;¹⁰⁹ en agosto de 2015, el INMUJERES intervino en el panel “Empleabilidad juvenil: Discusión y análisis de mejores prácticas para reducir la brecha entre hombres y mujeres jóvenes con respecto al acceso al empleo”. El propósito del evento fue apoyar a las y los servidores públicos que tienen a su cargo políticas públicas que promueven el desarrollo de las juventudes, a identificar vías para atender de mejor forma sus necesidades y conocer prácticas exitosas en otros países.

Corresponsabilidad vida laboral-vida personal

En diciembre se impartió una conferencia con el tema de la corresponsabilidad entre la vida laboral y personal en las instalaciones de la

¹⁰⁹ Fundación IDEA, Alianza Heartland México, Ashoka, Educación y Ciudadanía, A.C., Centro Juvenil Promoción Integral, A.C., Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C., Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C., Instituto Mexicano de la Juventud, Inteligencia Participativa, Jóvenes Constructores de la Comunidad, A.C., Ollin, Jóvenes en

Movimiento, Red de Instituciones Especialistas en Juventud, Servicios a la Juventud, A.C., Organización Internacional del Trabajo, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), United States Agency for International Development (USAID) y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Policía Federal (PF), órgano desconcentrado de la Comisión Nacional de Seguridad, con el objetivo de sensibilizar al personal acerca del adecuado desarrollo personal, laboral y familiar.

Portabilidad de derechos dirigida a las mujeres

Para divulgar información sobre la portabilidad de derechos, el Grupo de Trabajo sobre Portabilidad de Derechos a la Seguridad Social de las Mujeres, conformado por la STPS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONRSAR), el ISSSTE, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INMUJERES, se elaboró un cartel digital que explica los requisitos y el proceso de transferencia de derechos entre las instituciones de seguridad social. La versión impresa del cartel estará disponible en 2016.

Seminario internacional de organizaciones sindicales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres “Igualdad de género en la acción sindical”

El INMUJERES como parte de la Comunidad de Sellos de Igualdad de Género,¹¹⁰ participó en el Seminario Internacional “Igualdad de género en la acción sindical”, realizado en diciembre por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) del Gobierno de Chile, con el apoyo del PNUD. El objetivo fue dar a conocer y compartir prácticas sindicales para realizar acciones y medidas de igualdad entre mujeres y hombres en los centros laborales. Los

¹¹⁰ Grupo coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover

resultados del seminario servirán como insumos para el III Foro de Empresas por la Igualdad de Género, que se realizará en Brasil en 2016.

V. Estadísticas para la valoración del trabajo no remunerado

El trabajo que se realiza en los hogares tiene un gran valor social y económico que no ha sido reconocido, ni suficientemente apreciado.

Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2014

El INMUJERES y el INEGI firmaron en 2014 un Convenio Específico de Colaboración para realizar el levantamiento de la ENUT 2014, con el objetivo general de proporcionar información estadística acerca del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las personas de 12 años y más, tanto de áreas urbanas, rurales e indígenas, con el fin de hacer visible la importancia del trabajo doméstico y su contribución a la economía, así como mostrar la forma en que usan su tiempo los hombres y las mujeres y la percepción de su bienestar.

En 2015, el INEGI entregó al INMUJERES el informe de resultados del operativo de campo de la encuesta, la base de datos y el documento de tabulados.

El Informe operativo de la ENUT 2014 documenta la experiencia obtenida durante su preparación y ejecución, lo que contribuye a transparentar el proceso y a disponer de un testimonio que permita fortalecer el diseño y operación de futuros proyectos en la materia. El documento de

la igualdad de género en empresas de la región América Latina y el Caribe.

tabulados presenta información dividida en nueve secciones: generales, hogares, actividades productivas, cuidados, trabajo comunitario y voluntario, actividades personales y de estudio, convivencia y entretenimiento, actividades específicas rurales y percepción del bienestar.

La ENUT es una parte fundamental para la estimación de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares que hace visible su gran valor económico.

En julio de 2015, el INMUJERES y el INEGI presentaron conjuntamente los resultados de la ENUT 2014.¹¹¹ La Encuesta levantó información en casi 19,000 viviendas de áreas urbanas, rurales e indígenas. Sus resultados se clasifican en dos temáticas: tiempo total de trabajo y promedio de horas para grupos de actividades específicas. Destaca el resultado sobre el tiempo total del trabajo de hombres y mujeres de 12 años y más, que suma las horas de trabajo remunerado y no remunerado y que asciende a casi 6 mil millones de horas a la semana. Del tiempo total de trabajo productivo, las mujeres contribuyen con cerca del 60%, mientras que los hombres con poco más del 40 por ciento.

Las bases de datos, los tabulados básicos y los documentos conceptuales están a disposición del público en el portal del INEGI.¹¹²

Monografía: Trabajos de cuidado. Reprocesamiento de la base de datos a nivel de hogar

Con el fin de aportar insumos para el diseño de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados se elaboró una monografía con base en el reprocesamiento a nivel hogar de la base de datos de la ENUT 2014. La monografía sobre trabajo de cuidados en los hogares pone particular atención en las mujeres para evidenciar que el trabajo que realizan representa una limitación importante para su inserción en el mercado laboral. La monografía será publicada a inicios de 2016.

Trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados)

Con base en los resultados de la ENUT 2014 se elaboró el boletín “Trabajo no remunerado: una mirada desde la ENUT 2014” que busca mostrar las diferencias de tiempo que mujeres y hombres dedican a realizar actividades de cuidado y de trabajo no remunerado. El boletín brinda insumos para apoyar el diseño y seguimiento de políticas y otras acciones en materia de igualdad de género. La impresión y difusión del boletín se realizará en 2016.

¹¹¹ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/salade/prensa/>

¹¹² http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enut/enut2014/def_ault.aspx

Acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del gobierno federal y la participación de ONG y de la academia especializadas. Para dar respuesta a este desafío se diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes con el objetivo principal de disminuir dicha incidencia y crear condiciones para el desarrollo de las y los adolescentes.

Para el diseño, evaluación, desarrollo y coordinación de acciones se creó un grupo de trabajo. Para la difusión de la estrategia y de los temas que integran la prevención, los servicios de salud y los derechos humanos involucrados se diseñaron diversas estrategias de comunicación y difusión en distintos medios y modalidades.

El INMUJERES reporta una cantidad significativa de acciones para fomentar la salud integral de la mujer, elevar la calidad de los servicios de salud y brindar información calificada, las lleva a cabo como parte integrante de diversos grupos interinstitucionales de la APF en materia de salud, dirigidas a grupos de población como son niñas, jóvenes indígenas y no indígenas, mujeres en edad reproductiva, mujeres adultas y adultas mayores. El principal objetivo es incorporar la

perspectiva de género en los diversos ámbitos de la salud como son las adicciones, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, la calidad, los derechos y la salud, el cáncer de mama y cervicouterino, las infecciones de transmisión sexual, la partería y la participación ciudadana.

Las acciones desarrolladas en el ámbito de la salud y de la educación están dirigidas a ampliar las capacidades de las mujeres para que se beneficien del desarrollo social. En materia de educación se reportar las acciones para la institucionalización de la perspectiva de género en el Sistema Educativo, con énfasis en la educación superior.

I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La ENAPEA es una estrategia para focalizar acciones interinstitucionales para enfrentar el desafío de disminuir en México la incidencia del embarazo en niñas y adolescentes, problema que limita significativamente el desarrollo de las actuales generaciones y del país.

La presentación de la ENAPEA fue realizada por el Presidente de la República mexicana en enero de 2015 ante representantes de la APF, organismos internacionales, miembros de las cámaras de senadores y diputados, así como de OSC reconocidas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

La Estrategia es producto del trabajo conjunto de diferentes dependencias del Gobierno Federal con el aporte de las OSC y de instituciones académicas, y recoge las mejores prácticas nacionales e

internacionales para salvaguardar los derechos humanos de las niñas, las y los adolescentes.

Con el propósito de acordar y establecer los mecanismos de coordinación entre las diversas dependencias de la APF se integró el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).¹¹³

En marzo, el GIPEA llevó a cabo una reunión para acordar y establecer los mecanismos de coordinación y de seguimiento a los trabajos de cada institución, así como para formular de manera articulada, coordinada e integrada el “Plan de monitoreo y del esquema general de evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”. Se acordó sustentar el plan a partir de los datos de los sistemas de información institucionales y con base en estudios e investigaciones, con un horizonte a corto plazo hasta 2018, con informes anuales de avance que permitan obtener elementos de mejora continua respecto a la operación de la Estrategia. Asimismo, se acordaron las acciones de cada una de las dependencias respecto a:

- Revisar las líneas de acción del Plan y determinar el nivel de contribución de cada institución; determinar el alcance y la duración cada línea de acción, y analizar y seleccionar los indicadores adecuados para la medición del avance de cada una de las actividades.

- Determinar los indicadores pertinentes y que cuenten con información disponible, o en su caso, sea posible generarla.
- Revisar en cada entidad federativa, las líneas de acción de la ENAPEA para conocer el grado de avance en el desarrollo y la operación y elaborar un diagnóstico estatal.

Con la finalidad de conformar el plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la ENAPEA, en abril se suscribió el Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

El plan de monitoreo y esquema general de la evaluación de la ENAPEA tiene la finalidad de focalizar acciones interinstitucionales para la disminución del embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y sustento para realizar una mejora continua y sistemática del diseño y operación de la estrategia, de tal forma que se logre el cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación de la ENAPEA se basa en la lógica de evaluación integral, que busca analizarla a partir de identificar las preguntas y aspectos relevantes en cada momento del ciclo de operación. Esto es, plantea los aspectos relevantes de revisión para cada fase, desde la conceptualización de la estrategia y el diseño de la misma, hasta la efectividad y

¹¹³ El GIPEA está integrado por las siguientes dependencias de la APF: la SEGOB por medio del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS por medio

del CNEGSR, la SEP, el IMSS, el IMSS Prospera, el ISSSTE, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI y el INSP.

eficiencia que puede lograr, incluido el análisis de los procesos y los resultados.

Los productos del análisis del modelo de evaluación integral de la ENAPEA, elaborados por el INSP, fueron los siguientes documentos: diagnóstico, coherencia interna y evaluación del diseño; propuesta inicial del diseño general del tablero de control; plan de monitoreo; y diseño del esquema general de evaluación.¹¹⁴

La propuesta de evaluación integral considera seis elementos: 1) análisis de diagnóstico, 2) evaluación de diseño, 3) evaluación de procesos, 4) evaluación de resultados, 5) evaluación de impacto, y 6) evaluación económica.¹¹⁵

En conjunto con las dependencias participantes se identificó un conjunto de indicadores, de los cuales se estableció la información basal y las metas específicas. Del total de 63 indicadores propuestos, 19 pueden obtenerse a partir de fuentes secundarias (encuestas que se levantan con otros propósitos y que se encuentran disponibles públicamente), 39 a partir de la información que recolectan de forma rutinaria las dependencias, y cinco son indicadores que necesitan obtenerse mediante una encuesta específica para la ENAPEA.

Con la finalidad de identificar y mejorar las actividades y los indicadores, así como los elementos presupuestales y la determinación de responsabilidades, el INMUJERES asistió al “Taller de diseño detallado de la ENAPEA: consistencia e

indicadores de los componentes”, realizado en agosto en el CONAPO.

Con el fin de articular y potenciar las acciones de las dependencias federales, estatales y municipales para erradicar y disminuir el embarazo de niñas y adolescentes, el INMUJERES presentó la ENAPEA en múltiples foros e instancias y en diversas entidades federativas.

En marzo, en Nuevo Vallarta, Nayarit, el INMUJERES presentó la ENAPEA en el “Sexto encuentro nacional de titulares de juventud de las entidades federativas”, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Se acordó incluir la ENAPEA en los programas de trabajo de los institutos de juventud.

En abril, en Cancún, Quintana Roo, el INMUJERES presentó la ENAPEA en el primer “Congreso nacional de sexualidad y psicología”, donde una de las conclusiones fue profundizar en los aspectos psicológicos de las mujeres adolescentes: antes, durante y después del embarazo.

En mayo de 2015 se expuso en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Colima, y se brindó asesoría respecto a una propuesta de lineamientos de operación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

En junio se presentó al personal responsable de programas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con la finalidad de crear

¹¹⁴ Documentos disponibles en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Monitoreo_ENAPEA.7z

¹¹⁵ Los dos primeros han sido desarrollados como parte del ejercicio de construcción del plan de monitoreo y evaluación.

sinergias para incluir la Estrategia en sus programas y coadyuvar en la consecución de los objetivos de la misma.

En octubre, presentó la ponencia: “La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”. Se contó con la asistencia de 150 personas, principalmente, madres adolescentes.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México, en junio, en la ciudad de México, el INMUJERES, el CONAPO y el INSP presentaron la ENAPEA a la SEMARNAT, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), al INAES, la SCT, el PRONAFIM, el INADEM, la SEDATU y la STPS, donde se acordó definir las actividades que cada dependencia realizará para contribuir al desarrollo de la ENAPEA.

En junio, también se expuso en la Facultad de Trabajo Social de la UNAM, en el marco del ciclo de conferencias: “Las políticas públicas de atención a las problemáticas de la niñez, las y los adolescentes” y “Mujeres y personas adultas mayores”, con el objetivo de posicionarla y coadyuvar a dimensionar la problemática del embarazo en la adolescencia desde el ámbito académico.

En el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Chihuahua, realizada en junio, se presentó la ENAPEA ante el funcionariado de las instancias municipales de las mujeres de Chihuahua y de las dependencias estatales integrantes del Sistema, quienes

informaron los avances en la conformación del GEPEA.

En seguimiento al Convenio de Colaboración suscrito con el gobierno del estado de Morelos, el INMUJERES presentó la ENAPEA en una reunión de trabajo realizada en julio, convocada por Instituto de la Mujer del estado de Morelos. Se proporcionó asesoría técnica para la conformación de su GEPEA

Durante la instalación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Campeche, celebrada en julio, el INMUJERES participó en las “Jornadas para la prevención del embarazo en la adolescencia” con una ponencia sobre la ENAPEA, donde se contó con la presencia del gobernador del estado.

El INMUJERES asistió en julio de 2015 a la Segunda Reunión de las áreas e instituciones de la SEP que participan en la agenda sectorial para la educación integral en sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes, con la finalidad de construir las propuestas de orden conceptual y programático de 2015 a 2018.

Por iniciativa del Instituto Hidalguense de la Mujer, en agosto se impartió el taller denominado “Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente”, dirigido al personal que conforma el GEPEA y a las titulares de las instancias municipales de las mujeres para fortalecer la intersectorialidad estatal.

En agosto, el INMUJERES presentó la ENAPEA en la cuarta reunión de 2015 del Grupo Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA), en la que se

presentaron los objetivos, ejes rectores y líneas de acción, su operación y la articulación interinstitucional.

Para apoyar la conformación del GEPEA en Nayarit, se brindó asesoría técnica en agosto a funcionarias y funcionarios del Instituto de la Mujer Nayarita y a las titulares de las instancias municipales de la mujer del estado.

En septiembre de 2015, en Xalapa, Veracruz, el INMUJERES impartió la conferencia: “Embarazo adolescente: una mirada desde el género”, realizada en el marco del panel “Prevención del embarazo adolescente: retos y prospectivas”.

Se presentó en el marco del “Foro de investigación en salud del adolescente”, realizado en septiembre en Guadalajara, Jalisco. El acto estuvo encabezado por la Secretaría de Salud de Jalisco, con la finalidad de fortalecer la difusión de acciones de prevención del embarazo en la adolescencia por medio de la vinculación interinstitucional.

En septiembre, en la ciudad de Zacatecas, el INMUJERES participó en la instalación del GEPEA, coordinado por el Consejo Estatal de Población (COESPO) de Zacatecas.

El Colegio de México realizó en septiembre un “Foro sobre la ENAPEA” para que las instituciones que forman parte de la Estrategia dieran a conocer la respuesta gubernamental que realizan en el marco de sus competencias. El INMUJERES participó con una ponencia

sobre el sistema de información de la ENAPEA.¹¹⁶

En octubre, el INMUJERES participó con un discurso sobre la ENAPEA en la clausura del “IV Coloquio Derecho y Ciencias. Desarrollo adolescente: más allá de las disciplinas”, realizado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante la Reunión Nacional de Líderes Estatales del “Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes”, organizada por el CNEGSR, celebrada en Guanajuato en octubre, se presentó una ponencia sobre los mecanismos de coordinación institucional de la ENAPEA.

En octubre, el INMUJERES expuso la ENAPEA y sus mecanismos de seguimiento en las sesiones Séptima y Octava del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Sinaloa.

Con la finalidad de brindar un balance de la ENAPEA y dar a conocer cómo se ha vinculado el INMUJERES con las IMEF, el Instituto participó en noviembre en el “Foro: retos y perspectivas en torno a la prevención del embarazo en adolescentes desde la mirada de las juventudes”, organizado por ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.

Curso en línea para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia dirigido a madres y padres de familia

En julio de 2015 se llevó a cabo la firma del Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Latinoamericano de la

¹¹⁶ <https://youtu.be/R0D5HxxG2DQ>
<https://youtu.be/fY5ohFahFDg>

Comunicación Educativa (ILCE) para desarrollar el “Curso en línea para la prevención del embarazo en la adolescencia dirigido a madres y padres de familia”.

El objetivo del curso es fortalecer los conocimientos sobre sexualidad en la adolescencia y las habilidades de madres y padres de familia de zonas urbanas y rurales, con el fin de fomentar en sus hijos e hijas adolescentes la responsabilidad en la prevención del embarazo. El curso también fue diseñado para que las personas que se desempeñen como promotoras comunitarias puedan replicar los contenidos y los materiales en sus entornos sociales.

Presentación de la plataforma web ¿Cómo le hago?

En el marco del “Seminario para fortalecer el liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes”, organizado por el INMUJERES en septiembre, se realizó la presentación de la plataforma web **comolehago.org** desarrollada por el INSP con el apoyo del INMUJERES y la colaboración de la SS, el CNEGSR, el CENSIDA, CONAPO, el IMSS, el IMJUVE, el ISSSTE, así como la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, AC, la Red de Democracia y Sexualidad, y BEDSIDER como colaborador especial.

El INMUJERES participó en la creación de la plataforma **comolehago.org** desde su comité directivo y técnico. Esta plataforma interactiva está dirigida a las y los adolescentes para incrementar el desarrollo de habilidades que faciliten la

toma de decisiones y comportamientos saludables e informados.¹¹⁷

Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro. No te calles, habla con ellos

En el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, en el Distrito Federal, se llevó a cabo en septiembre el evento “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro: No te calles, habla con ellos”, presidido por el IMSS, el INMUJERES, la Fundación IMSS, los programas JuvenIMSS, PrevenIMSS e IMSS-Prospera, con el objetivo de promover y fortalecer la comunicación entre madres y padres de familia y sus hijas e hijos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia. Se participó con una conferencia en materia de sexualidad con la asistencia de 3,000 adolescentes acompañados de sus madres y padres. En este evento se realizó la difusión de la página web **comolehago.org**.

El INMUJERES realizó la producción de spots de radio y televisión y materiales gráficos y digitales en apoyo a las campañas de prevención del embarazo en adolescentes, ¿Cómo le hago? y ¿Cómo le hago? 2. La difusión se llevó a cabo en diciembre de 2015 en tiempos comerciales y tiempos oficiales de radio y televisión, en redes sociales (facebook, twitter y youtube), espectaculares y vallas, con el propósito de concientizar y brindar información sobre la prevención de enfermedades sexuales y del embarazo en adolescentes y el uso de anticonceptivos. Los materiales se compartieron con las dependencias de

¹¹⁷ Es una iniciativa del INSP y del INMUJERES.

la APF para ser diseminados y se promovió la plataforma comolehago.org. En el portal institucional se integraron varios blogs sobre estos temas.

Se dedicó un número del suplemento *TODAS* al tema de la prevención del embarazo adolescente, que cuenta con la colaboración de especialistas de la academia, las OSC, las IMEF, los medios de comunicación y de los sectores público y privado. La difusión fue por redes sociales y el portal institucional.

Asimismo, en el marco de la cooperación con otras dependencias, el INMUJERES participó en noviembre y diciembre de 2015 en los 16 días de difusión de información sobre la eliminación de los matrimonios de niñas y adolescentes en la ley y en la práctica, mediante postales y mensajes en redes sociales.

Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades para la ENAPEA

Este estudio se realizó para facilitar el diseño de políticas públicas relacionadas con el embarazo en adolescentes. En el *Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades* se identifican las creencias, las construcciones culturales, los aspectos sociales de las masculinidades y los aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones que residen en zonas urbanas, respecto a la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes y las

implicaciones que los llevan a compartir o no la responsabilidad de la crianza.

Algunos de los resultados de la investigación fueron los siguientes: ser hombre no necesariamente significa lo mismo para todos los hombres, y los elementos que los definen varían entre contextos; existen ciertas nociones que la mayoría de ellos comparten, entre ellas se encuentran, la responsabilidad financiera, la fortaleza de carácter, la autoridad y la libertad. Los participantes consideraron que un evento importante en la vida de los hombres en México es su primera relación sexual, este acontecimiento es aceptado sobre todo entre su grupo de amigos como un signo de masculinidad. Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del CEDOC del INMUJERES.¹¹⁸

Curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) para prestadores de atención primaria de salud en México

Una iniciativa del INSP y del INMUJERES fue el curso masivo en línea (MOOC por sus siglas en inglés) para prestadores de atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México, presentado en octubre de 2015 en la ciudad de México. En este curso, además de esas instituciones participaron otras dependencias de la APF, así como OSC nacionales e internacionales.¹¹⁹ Cabe mencionar que este curso está alineado con los objetivos de la ENAPEA.

Reproductiva, Population Council, Bedsider, Columbia University y Advocates for Youth.

¹¹⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documento_s_download/Estudio-ENAPEA.pdf

¹¹⁹ El Consejo Nacional de Población, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud

Al mes de diciembre se inscribieron 5,092 personas, 3,733 mujeres (73%) y 1,359 hombres (27%). De acuerdo con la ocupación reportada, 54% son médicos, 24% personal de enfermería, 11% trabajadoras/es sociales, 3% psicólogas/os y 9% otros. Se han graduado 315 personas y se espera que en 2016 se inscriban y tomen el curso 8 mil prestadoras y prestadores de servicios de salud.¹²⁰

Seminario para fortalecer el liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes

El seminario “Fortalecer el liderazgo y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Adolescentes” tiene la finalidad de promover la salud sexual y reproductiva para habilitar a las y los adolescentes como agentes de cambio en su comunidad, con herramientas tecnológicas y propuestas de trabajo desde su perspectiva juvenil. La población objetivo son las y los adolescentes de 12 a 19 años de edad que estén interesados en formarse como líderes en salud sexual y reproductiva. Se cuenta con el programa para el seminario y con todos los contenidos: 1. Perspectiva de género, 2. Derechos, 3. Métodos anticonceptivos, 4. Liderazgo en la adolescencia, 5.

Herramientas para generar diseños tecnológicos a bajo costo con perspectiva de género, y 6. Programas institucionales dirigidos a la población adolescente.

El INMUJERES en colaboración con 13 dependencias de la APF ¹²¹ realizó el seminario “Fortalecer el liderazgo y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes”, en septiembre en el marco del “Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia”, con la finalidad de fortalecer y promover el ejercicio del liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes con perspectiva de género, en un marco de respeto a los derechos humanos desde la participación juvenil corresponsable, mediante el uso de las tecnologías de información.

Durante el seminario, se contó con la participación de 135 adolescentes de entre 12 y 19 años de edad, de los cuales 79 fueron mujeres y 56 hombres, provenientes de 25 entidades federativas.¹²² También asistieron tres medios de comunicación: DGTVE, Canal 11 y Canal 22.

¹²⁰ Liga para el registro e ingreso al curso: <http://moocs.inspvirtual.mx/adolescentes>.

¹²¹ El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Salud Pública, la Secretaría de Educación

Pública, la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Programa IMSS PROSPERA.

¹²² Las entidades federativas asistentes fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

El GIPEA, tiene como objetivo determinar los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan el establecimiento de la ENAPEA. La Secretaría Técnica del grupo está representada por el INMUJERES.¹²³

En mayo se realizó la Segunda Reunión Ordinaria del GIPEA.¹²⁴ Entre los acuerdos más importantes destacan: envió a los integrantes del documento de la evaluación de diseño de la ENAPEA; identificación de las acciones que no están contempladas en la ENAPEA por parte de las dependencias; selección de los indicadores de la matriz del marco lógico; envió del documento sobre la conformación del Grupo de Trabajo Estatal para que las instituciones emitan sus comentarios. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la SEP; el SNDIF y la CDI; el CNEGSR, el IMJUVE; el IMSS el ISSSTE; y la SEDESOL para definir los indicadores de la matriz del marco lógico.

En julio el GIPEA realizó su Tercera Reunión Ordinaria. Entre los acuerdos concertados destacan la realización de dos talleres de capacitación para identificar la consistencia e indicadores de los componentes de la ENAPEA; el primer taller con cinco componentes (educación integral, educación sexual integral,

servicios de salud amigables, entorno habilitante y violencia) y el segundo taller para el componente laboral, así como la aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del GIPEA”.

En agosto se llevaron a cabo los dos talleres programados, en el primero se abordaron los cinco componentes señalados anteriormente. En el segundo taller se desarrolló el componente laboral; participaron representantes de la SEMARNAT, la SCT, el INADEM, la STPS, el PRONAFIM, el INAES, la SEP, el IMJUVE, la SEDESOL, el CONAPO, y la SEDATU. La conducción de ambos talleres estuvo a cargo del INSP. Los acuerdos más relevantes abordaron la modificación, eliminación y propuesta de nuevos indicadores para cada uno de los componentes.

En septiembre de 2015, se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del GIPEA para presentar y revisar los avances de la ENAPEA en relación con los materiales del MOOC, la retroalimentación a la plataforma *¿Cómo le hago?*, y a los indicadores propuestos para el seguimiento de la ENAPEA.

En la Quinta Reunión Ordinaria del GIPEA, celebrada en noviembre, asistieron todas las instituciones integrantes del grupo, así como dos dependencias invitadas: el INDESOL y el Programa de Inclusión Social Prospera de la Secretaría de Desarrollo Social

¹²³ El GIPEA está integrado, a invitación del Secretario de Gobernación, por una coordinadora, la Secretaria General del CONAPO; una secretaria técnica, la presidenta del INMUJERES; y por vocales servidores públicos de alto nivel de las siguientes secretarías y dependencias de la APF: la SEGOB por medio de la Secretaría General del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS, la SEP, el IMSS, el

ISSSTE, el CNEGSR, el CENSIDA, el CENSIA, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI, el INSP e invitados de la sociedad civil, organismos internacionales e integrantes de la academia.

¹²⁴ GIPEA: el Instituto Nacional de Salud Pública, la SEP, el SNDIF, la CDI, el CNEGSR, el IMJUVE, el IMSS, el ISSSTE, la SEDESOL, el CONAPO y el INMUJERES.

para dar seguimiento a los trabajos de monitoreo de la ENAPEA.

En esta reunión, la Dirección General de Educación Indígena de la SEP expuso la investigación “Saliendo adelante, disfrutando plenamente. Cuaderno de viaje por la vida de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas”. Asimismo, el IMJUVE presentó la propuesta del Modelo de Joven a Joven por la Educación Integral de la Salud Sexual.

En diciembre se realizó la Primera Reunión Extraordinaria del GIPEA en la que participaron expertas del Reino Unido para compartir buenas prácticas acerca de la prevención del embarazo en adolescentes. Entre las acciones para el éxito de las políticas públicas en la materia sobresalieron:

a) Realizar trabajo coordinado a nivel local; b) generar estadísticas locales; c) asignar recursos presupuestarios apropiados; d) incluir en las políticas de educación la materia de educación sexual; crear un programa escolar de educación sexual con capacitación en el tema a toda la plantilla docente, así como en desarrollar una estrategia pedagógica para transmitir el conocimiento; e) servicios de salud sexual y autoevaluación de los mismos; f) difundir un mensaje unificado de prevención del embarazo en adolescentes en todos los programas juveniles; g) verificar los avances mediante una encuesta anual; h) brindar educación sexual a trabajadores de medios de comunicación y abrir programas en los espacios y horarios de mayor impacto; i) apoyar a padres y madres con educación sexual (se compartió la experiencia del programa

Hora de hablar); j) desarrollar programas comunitarios dirigidos a la población adolescente para que tuviera confianza en los métodos anticonceptivos, conocimiento electivo y uso cotidiano ante una vida sexual activa; k) desarrollar una metodología práctica para identificar a las y adolescentes en riesgo; l) programas dirigidos a la resiliencia, principalmente para madres adolescentes; m) elaborar guías para abordar el tema con varones adolescentes, y n) contar con una estrategia de mercadotecnia que incluya a las principales empresas nacionales, transnacionales, artistas y figuras públicas para desarrollar una campaña permanente con “momentos de las personas”, es decir, fechas clave como el regreso a clases, navidad, el día del amor y la amistad, entre otros.

III. **Salud integral de las mujeres con perspectiva de género**

Con el fin de impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la salud integral de las mujeres, el INMUJERES, en coordinación con diversas dependencias de la APF, gobiernos estatales y OSC, realiza acciones para: facilitar el acceso de las y los adolescentes a la anticoncepción de emergencia; fortalecer los programas de atención oportuna para las mujeres con cáncer de mama y cervicouterino; reforzar la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género; impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas y, la elaboración de estudios e investigaciones sobre la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género y las masculinidades.

Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género

En junio de 2015, el INMUJERES, en coordinación con las IMEF, realizó en la ciudad de México el “Primer foro por la salud integral de las mujeres con perspectiva de género”, con el fin identificar y fortalecer los conocimientos y principios de la igualdad de género en materia de salud. Se contó con la representación de 28 IMEF.¹²⁵

En octubre, se realizó el “Segundo foro por la salud integral de las mujeres con perspectiva de género”, con el tema estilos de vida saludable, donde se abordaron aspectos relativos a la salud mental, las adicciones, la nutrición y la salud materna.¹²⁶

En el evento participaron ponentes de la APF, académicos y representantes de OSC que brindaron ponencias en el marco de la ENAPEA para coadyuvar a su desarrollo. Entre los temas abordados estuvieron: el curso MOOC para prestadores y prestadoras de atención primaria de salud en México; la plataforma virtual comolehago.org; la *Agenda sectorial para la educación integral en sexualidad*; el liderazgo juvenil (Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, Equipos Juveniles y la Red

Nacional de Difusores); las adicciones en México con perspectiva de género; los accidentes viales y la condición de género; la salud mental (depresión); el género y sus determinantes sociales en la alimentación; la salud materna; la lactancia materna; el cáncer de mama; la agenda política en materia de VIH-sida dirigida a mujeres; el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Programa PROEQUIDAD.

Herramientas de difusión

Con la finalidad de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo su ciclo de vida, el INMUJERES diseñó seis herramientas de difusión: a) tres en materia de salud sexual y reproductiva (juego Preventón, folletos sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes, e infografías sobre el concurso “¡Diez en prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia”),¹²⁷ b) dos trípticos en salud mental relacionados con el suicidio y la depresión: *Hacer visible lo invisible. Algunas pistas para la detección del suicidio en mujeres y Depresión y género: un acercamiento a la enfermedad*, y c) un díptico sobre consejería con perspectiva de género que brinda información básica al personal de salud para otorgar atención

¹²⁵ Acudieron representantes de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Más información en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1464-federacion-estados-trabajaran-por-salud-integral-mujeres>

¹²⁶ Se contó con la presencia de representantes de 17 IMEF: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

¹²⁷ Concurso realizado de agosto a octubre de 2014. Infografía publicada en el suplemento *Todas*, No. 85, marzo de 2015. <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas#>

de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres.

Cápsulas radiofónicas en lenguas indígenas

El INMUJERES y la CDI difundieron la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas que brinda a las mujeres información sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en siete estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas¹²⁸ en enero y febrero en nueve lenguas: amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tseltal, tsotzil y zapoteco. En junio de 2015 se transmitieron en español y en 10 lenguas indígenas al incluirse la lengua zoque.¹²⁹

Videoconferencias dirigidas a servidoras/es públicos sobre perspectiva de género

Con el fin de concientizar sobre las brechas de desigualdad persistentes entre mujeres y hombres, e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las actividades cotidianas de las y los servidores públicos se difundió entre las 32 IMEF y 14 dependencias de la APF, el disco compacto del segundo ciclo de videoconferencias titulado “Trincheras compartidas entre mujeres y hombres: Reflexiones desde la perspectiva de género”.¹³⁰

¹²⁸ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

¹²⁹ Para mayor información consultar el cuadro VII del Apéndice. Cuadros de información.

Boletín sobre salud reproductiva

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID), se elaboró el boletín *Salud reproductiva. Análisis de resultados de la ENADID 2014*, su objetivo es mostrar un panorama general de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil.

Otras acciones para promover la salud integral de las mujeres

Con el objetivo de sensibilizar a las y los médicos residentes de nuevo ingreso del Centro Médico Nacional La Raza del IMSS acerca de las distinciones de género socialmente construidas entre mujeres y hombres y cómo afectan en forma diferenciada la salud de unas y otros, en febrero, personal del INMUJERES dictó la conferencia: “La perspectiva de género y los problemas de salud”, en el marco del Curso de Introducción a la Residencia Médica.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se impartió la conferencia: “Derechos de las mujeres y salud integral para las mujeres”, con la finalidad de brindar herramientas a las y los trabajadores del ISSSTE para la identificación de sus derechos y cómo ejercerlos. Asimismo, con el objetivo de informar y fortalecer el autocuidado en salud mental, además de promover la calidad en la atención a las personas derechohabientes, se impartió en la ciudad de México al personal administrativo del ISSSTE la conferencia:

¹³⁰ Liga de consulta de Videoconferencias:

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1458-segundo-ciclo-videoconferencias>

“Mujeres, salud mental, autoestima y toma de decisiones”.

Por su parte, el Senado de la República y el IMSS convocaron al foro “Género y salud”, en donde el INMUJERES impartió a las servidoras y servidores de la APF, a senadoras/es y diputadas/os la conferencia: “La perspectiva de género en la salud”. El foro se llevó a cabo en la ciudad de México en marzo.

Para impulsar una adecuada incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto público destinado a las acciones de las dependencias y entidades de la APF, el INMUJERES asistió en julio de 2015 a la reunión de participación ciudadana presidida por el Instituto Nacional de Perinatología (INPER) “Recursos para la igualdad erogados por la institución”, que tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo y análisis de propuestas destinadas a diseñar los programas que contarán en 2016 con recursos de las erogaciones para la igualdad entre mujeres.

Cabe destacar que en dicha reunión se promovió la adopción del lenguaje incluyente y no sexista en el INPER, desde el diseño de las publicaciones hasta el reporte trimestral que se envía al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); asimismo, se instó a fortalecer la capacitación en perspectiva de género para todo el personal, con el fin de impulsar la mejora en la calidad de la atención.

En octubre de 2015, durante el seminario “Género y salud”, organizado por la Facultad de Medicina, el INMUJERES dictó la ponencia: “Políticas públicas en

salud”, con el objetivo de compartir políticas públicas exitosas en la materia con perspectiva de género.

Para dar seguimiento a la aplicación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013-2018, el INMUJERES participó en noviembre en la reunión de trabajo convocada por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y en el mismo mes, el Instituto envió al CONADIS la base de datos con las acciones que dan cumplimiento a las líneas de acción del programa.

Con el INDESOL se colaboró en la dictaminación de proyectos presentados en el marco de la convocatoria del Programa de Coinversión Social dirigida a OSC e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos de fortalecimiento de la igualdad y equidad de género en el tema de violencia.

En noviembre, el INMUJERES participó en la mesa de trabajo sobre “Salud sexual y reproductiva” organizada por el INDESOL para conformar un grupo de trabajo con OSC, personas expertas de la academia y del sector público, con el objetivo de reflexionar el generar insumos que aporten a la formulación de políticas públicas en la materia, y fomentar el trabajo en red y la colaboración entre las dependencias gubernamentales y las OSC.

Prevención y atención del cáncer cervicouterino y de mama

Como parte de las acciones del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, en agosto, el Instituto difundió la campaña virtual “#MasCercaDeLoQueParece: semana de sensibilización sobre cáncer cervicouterino” que tuvo como objetivo promover estilos de vida saludables, la detección oportuna del cáncer, la vinculación con el personal de salud, la disminución del estigma y la adherencia al tratamiento. En coordinación con las IMEF¹³¹ desarrolló diversas actividades en el marco de esta campaña.¹³²

El INMUJERES también se sumó en octubre a la difusión de la campaña virtual “#DateUnaMano” con la publicación de postales digitales en redes sociales y en el portal institucional para promover la prevención, detección y atención del cáncer mamario. Asimismo, invitó a las 32 IMEF a participar y colocar un listón rosa en la fachada institucional, y con algunas IMEF¹³³ desarrolló diversas actividades: ferias de salud, entrevistas en radio y televisión, talleres, pláticas, conferencias, caminatas, reparto de materiales impresos, difusión de información virtual, iluminaciones, realización de murales, perifoneo,

establecimiento de módulos informativos, periódicos murales, actividades físicas, entre otras.

En el marco del Día Internacional contra el Cáncer de Mama, el INMUJERES impartió en octubre, en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la conferencia: “Cáncer de mama con perspectiva de género”.

Promoción de la salud materna

Como parte de la Semana Mundial de la Lactancia, el INPER realizó en agosto el “Tercer foro nacional de lactancia materna”, donde el INMUJERES presentó una ponencia sobre los derechos de las mujeres y la lactancia materna.

En octubre, se asistió a la conferencia de prensa organizada por el Grupo Intersectorial para el Impulso de la Partería en México, con el propósito de establecer las bases para impulsar su incorporación en los servicios de salud nacionales, como estrategia dirigida a mejorar el acceso de las mujeres a la atención obstétrica de bajo riesgo y a la salud sexual y reproductiva.

¹³¹ El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de la Mujer de Michoacán, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto Sinaloense de las Mujeres, el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas.

¹³² Se distribuyeron 540 folletos, 1,756 volantes, 935 trípticos, 70 revistas, 148 carteles, tres marcos conmemorativos, 400 listones conmemorativos y 120 separadores. Se identificaron impactos en medios de comunicación de Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.

¹³³ El Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Sinaloense de las Mujeres, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la presentación del informe “Violencia Obstétrica: Un enfoque de Derechos Humanos” organizada por Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), con la finalidad de conocer el estado actual del tema para promover y prevenir violaciones a los derechos humanos de las mujeres.

Prevención de las adicciones

En el marco de la colaboración con la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C, se participó en la XX Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo con el lema “20 años sumando esfuerzos para sensibilizar a millones de mexicanos y mexicanas sobre la enfermedad del alcoholismo y sus consecuencias”, realizada en enero. El INMUJERES exhortó a las IMEF a participar con actividades informativas y difundió el comunicado de prensa “Prevención del consumo de alcohol en mujeres, un tema pendiente”.¹³⁴

En julio de 2015, participó en la reunión de trabajo “Ejercicio de participación ciudadana”, convocada por Centros de Integración Juvenil AC, con la finalidad de impulsar el diseño de propuestas que innoven o mejoren las acciones que garanticen una intervención de calidad con perspectiva de género y de esta manera fortalecer la atención para mujeres y hombres en los servicios que se brindan en los Centros, específicamente en el tratamiento.

¹³⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/comunicados#>

En noviembre, el INMUJERES impartió una conferencia con el tema “Género y Salud”, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, la que se llevó a cabo en el marco del “Foro Estatal de Prevención de Adicciones”, dirigida a mujeres y hombres estudiantes de nivel medio superior, así personal del sector público.

Prevención y control del VIH y el sida

En materia de VIH y sida, en agosto de 2015, participó en el ejercicio de participación ciudadana 2015 con el tema “Transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita: retos para la prevención”, convocado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA). La discusión giró en torno a la coordinación interinstitucional para la búsqueda e incorporación de cada caso de transmisión vertical, la notificación oportuna en las entidades federativas del país, la detección del VIH en todas las mujeres embarazadas y la integralidad de los servicios de salud reproductiva. La reunión también fue convocada por la SS, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, uno de los ejes transversales del PND 2013-2018.¹³⁵

Por solicitud del CENSIDA, el INMUJERES comentó la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la norma. En octubre, la Subcomisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad convocó a la sesión

¹³⁵ http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/transparencia/participacion_ciudadana/Reporte_Part_Ciud_2015_1.pdf

ordinaria del Grupo 4 “Salud sexual y personas con VIH” en la que se expuso la integración de la perspectiva de género en la norma.

Por otra parte, el INMUJERES envió información al CENSIDA para la elaboración del Informe de Medición de Gasto en Salud en el componente de sida, con la finalidad de dar seguimiento al gasto y flujo de financiamiento como respuesta nacional a esta enfermedad.

Como resultado del amplio proceso de consenso y trabajo intersectorial realizado en la Mesa de Mujeres y VIH del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA), el INMUJERES participó en noviembre en la presentación de la *Agenda política en materia de VIH y sida dirigida a mujeres con enfoque de género y derechos humanos*.

Promoción de la salud entre la población joven

El INMUJERES difunde los derechos de la población joven e impulsa acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las adolescentes y las jóvenes. En 2015 formó parte del Comité organizador del concurso del IMJUVE “De joven a joven por la salud integral a través del arte y la cultura”, con el objetivo de promover la reflexión entre las y los jóvenes mediante expresiones artísticas acerca de la prevención del embarazo no planificado en la adolescencia, la prevención de accidentes automovilísticos provocados por el consumo nocivo de alcohol, la prevención

de la violencia de género, entre otros temas.

También participó en la dictaminación de la convocatoria “Proyectos Locales Juveniles 2015” del IMJUVE y evaluó siete proyectos de los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán, así como de 11 municipios: Rincón de Romos, Aguascalientes; Ensenada, Baja California; Durango, Durango; Huichapan y Mineral del Monte, Hidalgo; Ruíz, Nayarit; San Jacinto Amilpas de Oaxaca; Tzompantepec, Tlaxcala; Acatlán, Tlacotepec de Mejía y Veracruz, Veracruz.¹³⁶

En julio de 2015, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018, el IMJUVE presentó el Informe de Ejecución 2014 del Programa con las acciones que realizaron las instituciones, entre ellas el INMUJERES. En diciembre se participó en la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité, donde se presentó la plataforma de seguimiento al desarrollo del Programa, así como el catálogo de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la perspectiva de juventud en la APF.

El INMUJERES participó en julio de 2015 en la reunión “Inclusión de la agenda multicultural de jóvenes indígenas de Chiapas” para conocer los resultados del proyecto con jóvenes indígenas de la asociación civil Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud (ACAS). En esta reunión se reiteró el compromiso del

¹³⁶ <http://proyectoslocalesjuveniles.imjuventud.gob.mx/>

Instituto con las jóvenes indígenas y se expuso la oferta institucional.

En el marco de la presentación y capacitación sobre la aplicación del Protocolo para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se encuentran Albergados, encabezada por el SNDIF en Reynosa Tamaulipas, el INMUJERES impartió en agosto la conferencia: "Niñas y mujeres adolescentes embarazadas y/o madres" en la que se abordaron los temas: construcción social de género como el origen de la desigualdad entre mujeres y hombres; perfil de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y atención especializada con perspectiva de género y de derechos humanos para mujeres en situación de migración que vivieron violencia sexual.

En noviembre, el INMUJERES participó en la "Reunión Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva" organizada por la Red de Democracia y Sexualidad, con la finalidad de fortalecer la vinculación y articulación con actores estratégicos de las OSC.

En el mismo mes, se brindó información en materia de salud sexual y reproductiva a estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNAM, mediante la colocación de un stand de información. También se realizó la promoción y divulgación de la página web comolehago.org.

Promoción de la salud de las mujeres adultas mayores

Como parte del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Geriátrica, el INMUJERES participó en la coordinación del curso "Promoción de Salud de la Mujer Adulta Mayor" que se difundió entre las IMEF y los Sistemas Municipales para las Mujeres.¹³⁷

En noviembre, se asistió al taller titulado "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", organizado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.

Asimismo, para difundir los derechos de las adultas mayores, el INMUJERES brindó la conferencia "La situación de las mujeres adultas mayores en México" y una presentación con el tema "Mujer longeva" en el "Foro política pública de derechos humanos para la problemática de las personas adultas mayores", realizado en diciembre en la SEGOB.

IV. Participación en actividades en materia de educación

El Programa Reducción de Brechas de Género en la Materia Educativa busca promover acciones que favorezcan la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en los contenidos educativos, métodos de enseñanza y materiales educativos. Para coadyuvar en el Programa, el INMUJERES participó en los siguientes eventos:

- En marzo de 2015 formó parte de la Comisión Revisora del

¹³⁷ www.geriatria.salud.gob.mx/contenidos/noticias/curso_promocion_salud_mujer_adulta.html

Proyecto Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo para impulsar la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos y erradicación de la violencia de género en el Sistema Educativo Nacional.

- Participó en septiembre de 2015 en el “Tercer encuentro nacional de jóvenes hablantes de lenguas indígenas”, cuyo objetivo fue generar espacios que integren mecanismos de participación efectiva entre jóvenes para impulsar las lenguas indígenas como medio esencial para el ejercicio de una ciudadanía plena y la defensa y promoción de los derechos civiles, económicos, sociales, y culturales de las juventudes, se contó con la participación de 320 jóvenes hablantes de lenguas indígenas (165 hombres y 155 mujeres).
- En octubre visitaron las unidades de género de las universidades autónomas de Guerrero, Tabasco y Tlaxcala con el propósito de conocer el procedimiento que realizan en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género.
- El INMUJERES asistió en octubre al “III Coloquio Regional Género: Una mirada Multidisciplinaria”, organizado por la Red de estudios de género sur-sureste de la ANUIES, con la finalidad de conocer los avances en la transversalidad del género en las

Instituciones de Educación Superior.

- En octubre se asistió a la “VI Reunión-Nacional de Universidades de Educación Superior, Caminos para la Equidad de Género (RENIES-Equidad)”, donde se aplicó un cuestionario para conocer la experiencia de las universidades autónomas en la incorporación de la materia de género en sus curriculas.
- En el mismo mes, el INMUJERES concluyó el diagnóstico preliminar de actividades en materia de género que realizan las universidades autónomas del país, la información se obtuvo de sus páginas web y por teléfono.
- En noviembre impartió la conferencia denominada “La legislación con enfoque de género y su incidencia en las universidades” con el propósito de fomentar la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Se abordó la importancia de la armonización de la normatividad universitaria, con las convenciones, tratados y acuerdos internacionales y con las leyes nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
- En noviembre, el INMUJERES estuvo presente en la ceremonia de entrega de reconocimientos del Décimo sexto concurso nacional “Las narraciones de

niñas y niños indígenas y migrantes”, encabezada por la Subsecretaria de Educación Básica y la titular de la Dirección General de Educación Indígena.

- Se publicó la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de apoyar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a generar conocimiento útil para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género. La convocatoria estuvo abierta para la recepción de pre-propuestas de diciembre de 2015 a enero de 2016.

Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Para salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante siniestros de origen natural o humano, el INMUJERES llevó a cabo, bajo la incorporación de la perspectiva de género, diversas acciones y colaboró en el diseño de políticas públicas ambientales, de sustentabilidad, de cambio climático y de gestión del riesgo.

I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Como parte del programa de trabajo “Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género”, cuyo objetivo es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, se llevó a cabo lo siguiente:

Se impartió el “Taller de gestión integral de riesgo de desastres con perspectiva de género” en 11 ocasiones:

- En febrero de 2015 en el Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México al cual asistieron 38 personas (23 mujeres y 15 hombres).
- En marzo de 2015 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dirigido a

servidoras y servidores públicos del INEGI. Se contó con la asistencia de 16 personas (11 mujeres y cinco hombres).

- En junio de 2015, en el marco de la Jornada Regional de Protección Civil, Región Occidente, en Zacatecas, Zacatecas.
- En julio, en el marco del Convenio de Colaboración firmado por el INMUJERES y la CNPC, se impartieron seis talleres “La Igualdad de Género en la Gestión Integral del Riesgo” con una duración de cuatro horas por curso, dirigido a servidoras y servidores públicos de la coordinación, que permitió capacitar en este tema a más del 80% del personal de la institución, 275 personas (142 mujeres y 133 hombres).
- En octubre en el marco de la Jornada Regional de Protección Civil, Suroeste, en la ciudad de Mérida, Yucatán, al cual asistieron 36 funcionarios/as de protección civil de la Región Suroeste de los cuales fueron 14 mujeres y 22 hombres.

Otras acciones desarrolladas durante 2015 fueron:

- En febrero de 2015 el INMUJERES realizó una reunión de trabajo con funcionarias/os del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para acordar la elaboración de un plan anual de trabajo y de una infografía sobre cambio climático con

- perspectiva de género para ser difundida en las páginas web de ambas dependencias.
- Participó en el taller “Lineamientos para transversalizar el género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en la Península de Yucatán” en marzo en la ciudad de Mérida, Yucatán. En el taller se elaboraron propuestas de políticas públicas de adaptación y mitigación al cambio climático con perspectiva de género.
 - En mayo asistió a diversas reuniones en la SRE para la coordinación de la participación de la sociedad civil y de la Delegación de México en la Conferencia de la Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se realizará en Francia, con el fin de incorporar el enfoque de género en la posición que tendrá el Gobierno de México.
 - Se realizaron tres reuniones con el INECC para la elaboración del “Atlas Nacional de Vulnerabilidades ante el Cambio Climático con Perspectiva de Género”.
 - El INMUJERES participó como Jurado Calificador en la edición 2015 del Premio Nacional al Mérito Forestal; se dictaminaron 147 proyectos en 11 categorías.
 - Participó en el “Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo” con el fin de atender el objetivo del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

En el objetivo seis del PROIGUALDAD 2013-2018 se concentra la mayor parte del mandato del INMUJERES, la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, su institucionalización.

Bajo este objetivo se reportan los logros del INMUJERES en materia de convenios de colaboración con las entidades federativas, derivados de la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres que se suscribió en el seno de la CONAGO; las mejoras del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); los avances en la adopción del Programa de Cultura Institucional (PCI) 2013-2015 en las entidades y dependencias de la APF; la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ); la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES; los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres; la realización de evaluaciones, estudios e investigaciones con perspectiva de género; además se da cuenta de la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional

e internacional.

I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las dependencias de la APF.

En este apartado se informan los esfuerzos del INMUJERES en el SNIMH, los avances en la incorporación del PCI 2013-2015 dentro de la APF, y el seguimiento a la implantación del PROIGUALDAD 2013-2018.

Las estrategias para la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres fueron programadas para contribuir al cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD 2013-2018 tomando en cuenta el compromiso que realizó el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana durante la “Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción”, realizada en el marco de la 70 Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2015, respecto a que el SNIMH se eleve a nivel ministerial, es decir, que será encabezado por el Presidente de la República mexicana y que serán las secretarías y los secretarios de estado quienes realicen la rendición de cuentas sobre los avances en la política de igualdad, el INMUJERES consideró necesario

fortalecer al Sistema mediante la reestructuración de su funcionamiento, su organización y la participación de las instituciones que lo integran.

En este sentido, el INMUJERES trabajó en la modificación de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH,¹³⁸ de tal forma que éste permitiera la coordinación y articulación eficiente y oportuna de esfuerzos interinstitucionales respondiendo a las exigencias de los cambios normativos y la planeación nacional de los últimos años, así como para dar paso al cumplimiento del compromiso presidencial de elevar el Sistema a nivel ministerial. Cabe destacar que, a partir del anuncio presidencial, el INMUJERES y la oficina de la Presidencia de la República preparan la primera reunión del SNIMH para dar cumplimiento al compromiso establecido en el seno de las Naciones Unidas.

Bajo las reglas aún vigentes del Sistema, en diciembre de 2015 se realizaron la séptima y octava sesiones ordinarias, las cuales fueron de carácter informativo, sobre los pasos a seguir para el fortalecimiento del SNIMH.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales de información referentes a la observancia, evaluación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como coordinar las acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el INMUJERES en

coordinación con la CNDH trabajó en 2015 en la elaboración de un Convenio General de Colaboración.¹³⁹

Programa de Cultura Institucional

El PCI 2013-2015¹⁴⁰ tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en la APF. Sus acciones se encuentran articuladas con el PROIGUALDAD 2013-2018.

Las instituciones programaron 391¹⁴¹ líneas de acción en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual; además se integraron las estrategias transversales de capacitación y comunicación. Al mes de diciembre de 2015, 25 dependencias y entidades han reportado avances en 285 líneas.

Adicionalmente, tres dependencias como cabezas de sector reportaron que las siguientes entidades realizaron acciones del PCI:

- De la Secretaría de la Función Pública (SFP): el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- De la SEMARNAT: la CONANP, la CONAFOR y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- De la SEGOB: el Archivo General de la Nación (AGN), el Centro Nacional de Prevención de

¹³⁸ Acuerdo 02-SO-01-2015 del Comité de Control Interno (COCODI).

¹³⁹ Se tiene programada la firma del convenio en el primer trimestre de 2016.

¹⁴⁰ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

¹⁴¹ Para mayor información consultar el cuadro VIII del Apéndice. Cuadros de información.

Desastres (CENAPRED), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el CONAPO, el CONAPRED, el CONAVIM, el Instituto Nacional del Federalismo (INAFED), el INM, la PF, los Órganos Administrativos de Prevención y Readaptación Social (PYRS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), el Servicio de Protección Federal (SPF), el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Talleres Gráficos de México (TGM).

Seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD

Por medio de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, en el periodo enero-diciembre de 2015 se hizo el seguimiento al cumplimiento y avances de las 314 líneas de acción que contiene el Programa en las dependencias y entidades de la APF. Se detectó que en el año 2014 fueron atendidas 241 líneas que representan el 77% del total, lo que significa que 73 líneas de acción (23%) no fueron consideradas.

De las 241 líneas de acción atendidas, se reportó un total de 1,482 acciones. De los tipos de acciones reportadas, 1,167 fueron denominadas como actividades, 236 como programas y 79 como políticas públicas. En cuanto al estatus de las líneas de acción reportado para las 1,482 acciones, 458 se concluyeron en 2014; 570 iniciaron en 2014 y se encuentran en

proceso de operación; y 454 se programaron para 2015.

Finalmente, de las 1,482 acciones, 714 contribuyen al cumplimiento de las 16 líneas de acción generales; 435 a las 219 líneas de acción específicas; 42 a las 79 líneas de acción de coordinación de la estrategia; y 291 a las 314 líneas de acción de seguimiento.

II. Acciones coordinadas con la CONATRI

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRI para la creación y consolidación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.

Al cierre de 2015, los 32 tribunales superiores de justicia de las entidades federativas cuentan con su respectiva UIG.

El INMUJERES elaboró un instrumento para realizar un diagnóstico de los perfiles de los enlaces de género en los tribunales, que sirva como insumo para una propuesta integral de capacitación, lo que permitirá desarrollar un programa de capacitación adecuado a las necesidades del personal que opera como enlace de género y que homologue capacidades en cuanto a la formación en género y derechos humanos de las mujeres. El instrumento será implantado por la Secretaría Técnica de la CONATRI en los tribunales estatales.

Por otra parte, el INMUJERES participó en el “Segundo Foro Nacional de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” organizado por la CONATrib, el Poder Judicial de Tamaulipas y el gobierno del estado, con el objeto de analizar y reflexionar sobre las temáticas que abordan la perspectiva de género como eje fundamental para el fortalecimiento de los sistemas judiciales estatales. Participaron 256 personas (130 mujeres y 126 hombres).

Asimismo, se asistió a la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2015, en la que se designó a la magistrada Elsa Cordero Martínez como presidenta del Tribunal Superior de Tlaxcala y como titular de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATrib.

La CONATrib se comprometió a formar un grupo de trabajo encabezado por el Supremo Tribunal de Sonora y con la participación del Supremo Tribunal del Distrito Federal para unificar, en coordinación con el INMUJERES, criterios para la generación de estadísticas de igualdad de género, que puedan ser compartidos por las casas de justicia que integran la CONATrib.

Respecto a la promoción de la firma del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México”, cuyo objetivo es promover y desarrollar acciones que permitan hacer efectivo el principio de igualdad, garantizando el ejercicio pleno y sin discriminación de las libertades fundamentales, el INMUJERES atestiguó la firma del Convenio de Adhesión a dicho pacto por parte del Poder Judicial de Campeche, representado por la magistrada presidenta del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, la titular de la Comisión de Igualdad y Género de la CONATrib y por la representante del magistrado presidente del Tribunal Electoral de esa entidad federativa.

Aunado a lo anterior, participó en el XXXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en la mesa de trabajo que abordó el tema de la importancia de la prueba científica y de las ciencias forenses en el sistema penal acusatorio, que es de gran relevancia en las investigaciones de los casos de feminicidio.

En noviembre, en el seno de la “Reunión Nacional de Procuradores y de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia”, el INMUJERES participó en la mesa “Hacia la Construcción de una Agenda Estadística Judicial Nacional”, donde se acordó realizar acciones en materia de desarrollo de la estadística judicial, a fin de permitir contar con mejores datos acerca de los agresores y las mujeres víctimas de violencia. Entre los acuerdos están:

1. Incluir la homologación de la estadística judicial en la Agenda Nacional de la CONATrib.
2. Exhortar a los poderes judiciales a crear y/o robustecer sus áreas de estadística, para poder enfrentar los retos de la homologación de la estadística judicial nacional.
3. Bajo el liderazgo del INEGI y en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, crear una mesa de diálogo y de trabajo entre y con los generadores de

los requerimientos más relevantes de la estadística judicial con el propósito de contar con un marco conceptual, clasificaciones completas y homologadas para la generación de la estadística judicial con diversos fines, e incorporarlos a los sistemas de integración de datos, para contar con una herramienta que logre englobar dichos requerimientos y pueda ser implantada por todas las instituciones de impartición y administración de justicia.

4. Contar con un marco conceptual y las clasificaciones homologadas en marzo de 2016, presentarlo en la CONATrib y socializarlo con todos los tribunales para comentarios técnicos y comenzar a implantar los marcos conceptuales en los sistemas de los tribunales del país durante 2016.
5. Crear una mesa de diálogo entre la Conferencia Nacional de Procuradores y la CONATrib para discutir los problemas y las soluciones que plantean las estadísticas judiciales.
6. El compromiso de esta mesa es poder lanzar en el 2017 el primer “Anuario Nacional de Estadística Judicial” homologado para todo el país.

A estos acuerdos les dará seguimiento un grupo de especialistas en estadística judicial del Tribunal Superior de Justicia

del Distrito Federal (TSJDF), el INMUJERES, el INEGI y la SEGOB.

III. Vinculación con la CONAGO

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, realizada en octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, se suscribió la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el gobernador del estado de Yucatán y vicecoordinada por el gobernador del estado de Zacatecas.

En cumplimiento a la Instrucción Presidencial IP-321 para *“Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”*, la presidenta del INMUJERES, durante 2015 suscribió los convenios de colaboración con las 32 entidades federativas. La importancia de estos instrumentos radica en que los estados asuman el compromiso de incluir en los planes y programas de gobierno, las necesidades y preocupaciones de las mujeres en las políticas públicas, fortaleciendo con ello los avances en materia de igualdad en el país.

El gobernador constitucional del estado de Yucatán realizó la presentación de la “Agenda temática y programa de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres”, que tiene la finalidad de precisar las acciones de políticas públicas

estatales para avanzar en la erradicación de la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y eliminar la violencia contra las mujeres en todas las entidades federativas del país; establece cuatro objetivos y 29 estrategias que a continuación se detallan:

- Objetivo 1. Institucionalizar la perspectiva de género en las entidades federativas.

- 1.1 Impulsar la armonización legislativa en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a nivel federal, estatal y municipal, alineada con los tratados internacionales vinculantes del Estado mexicano.
- 1.2 Promover reformas legislativas y normativas para incluir la obligatoriedad de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- 1.3 Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y presupuestación de las políticas públicas estatales y municipales para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- 1.4 Brindar la debida atención de todas y cada una de las recomendaciones de la

CEDAW en materia de igualdad.

- 1.5 Contar con programas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres, articulados con el PND y el PROIGUALDAD 2013-2018.
- 1.6 Fortalecer los sistemas estatales de igualdad; así como los mecanismos estatales y municipales para el adelanto de las mujeres.
- 1.7 Promover la eliminación de estereotipos sexistas en los contenidos y mensajes del gobierno, materiales educativos y medios de comunicación.
- 1.8 Mantener un espacio incluyente que incentive la participación e involucramiento de las OSC, instituciones de educación superior e investigación y cámaras empresariales en la implantación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
- 1.9 Fortalecer los mecanismos de trabajo entre la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO, con las comisiones de Igualdad de Género del Poder Legislativo Federal y las comisiones respectivas en

los poderes legislativos de cada entidad federativa.

- 1.10 Generar información estadística y geográfica a nivel estatal y municipal que permita medir los avances en materia de igualdad de género, así como el cambio social y cultural.
- Objetivo 2. Promover la igualdad, la no discriminación y el acceso de las mujeres a recursos económicos, al empleo y al trabajo remunerado.
 - 2.1. Promover el cambio social y cultural para la igualdad entre mujeres y hombres.
 - 2.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.
 - 2.3. Implantar medidas que contribuyan a la corresponsabilidad social de la vida laboral y familiar (licencias de maternidad y paternidad, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros).
 - 2.4. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres por medio de acciones específicas para su acceso a financiamiento, capacitación y desarrollo de proyectos.
 - 2.5. Impulsar esquemas de protección y seguridad social para personas que realizan actividades domésticas, tanto remuneradas como no remuneradas.
 - 2.6. Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información.
 - 2.7. Promover la adopción de la Certificación de la Norma Mexicana 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, impulsada por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED.
 - 2.8. Impulsar el liderazgo y la participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.
- Objetivo 3. Impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y de conductas que vulneren los derechos de las mujeres.
 - 3.1. Fortalecer los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
 - 3.2. Brindar la debida atención de todas y cada una de las recomendaciones de la

- CEDAW en materia de violencia contra las mujeres.
- 3.3. Establecer medidas para la adopción de protocolos con perspectiva de género en los procedimientos de procuración e impartición de justicia; así como de atención a víctimas de violencia que favorezcan el cuidado físico, médico y psicológico de las mujeres; así como la atención y el acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.
 - 3.4. Capacitar en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres a los cuerpos policiacos, a las y los ministerios públicos, a peritos y especialistas; así como al funcionariado encargado de todo el proceso de procuración e impartición de justicia.
 - 3.5. Impulsar la generación y sistematización de información oportuna y homogénea sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos donde ocurre, así como acerca de las conductas que vulneren sus derechos; y fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), con la participación de las entidades federativas.
 - 3.6. Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de las mujeres: salud materna, toma de decisiones reproductivas, métodos de planificación, entre otros. Asimismo, evitar la violencia obstétrica.
 - 3.7. Impulsar la paridad política a nivel estatal y municipal, así como la participación de las mujeres en todos los puestos de decisión tanto en el ámbito público como en el privado.
 - 3.8. Erradicar la venta de mujeres y niñas y los matrimonios forzados.
- Objetivo 4. Coordinarse con el Gobierno Federal para que las estrategias y acciones que éste impulse, se puedan instrumentar en el corto plazo a nivel estatal para acelerar la inclusión de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores en las políticas públicas estatales.
- 4.1 Impulsar acciones estratégicas para erradicar los embarazos de niñas menores de 15 años, y reducir significativamente los embarazos de las adolescentes, manteniendo su permanencia en la escuela y brindándoles información sobre la

prevención de los embarazos, en concordancia con la ENAPEA.

4.2 Promover y difundir la igualdad entre mujeres y hombres, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de los derechos para las niñas y niños; así como los derechos sexuales y reproductivos.

4.3 Impulsar la atención integral a nivel estatal de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos.

Al finalizar 2015, los estados que informaron avances para el cumplimiento de los convenios fueron Campeche, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa.

IV. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El INMUJERES contribuye con medios y recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instancias estatales y municipales de las mujeres para que cumplan con su mandato y coadyuven a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura

institucional de la administración pública estatal y municipal.

En el presente apartado se reportan las acciones del INMUJERES dirigidas al fortalecimiento de las instancias de las mujeres, atendiendo al mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del PROIGUALDAD 2013-2018.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas

En el marco del PFTPG se registraron 32 proyectos de las IMEF en la plataforma informática de presentación y seguimiento de proyectos 2015 por entidad federativa.¹⁴² Los proyectos se presentaron ante la Comisión para la Revisión y la Validación de Proyectos (CRVP), mediante la realización de 15 mesas de trabajo, que se llevaron a cabo en marzo de 2015.¹⁴³

Derivado de los resultados de la revisión y validación de los proyectos por parte de la CRVP; en el ejercicio fiscal 2015 se apoyaron a 31 proyectos correspondientes al mismo número de entidades federativas.¹⁴⁴

Se realizaron visitas de seguimiento a las IMEF, con la finalidad de verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en las entidades federativas mediante la implantación de los proyectos aprobados.

De los 31 proyectos aprobados en 2015, al mes de diciembre de 2015 se realizaron 22 visitas de seguimiento a las IMEF, 15 de

¹⁴² Para mayor información consultar el cuadro IX del Apéndice. Cuadros de información.

¹⁴³ Para mayor información consultar el cuadro X del Apéndice. Cuadros de información.

¹⁴⁴ No se autorizó presupuesto para la IMEF de Veracruz, debido a que realizó el reintegro del remanente de 2014 de manera extemporánea.

éstas en octubre¹⁴⁵ y siete en noviembre.¹⁴⁶

PFTPG en los Municipios

En 2015, de los 723 proyectos que cumplieron con su registro en la plataforma correspondiente, 717 fueron sometidos a la CRVP, ya que seis de ellos no solventaron las observaciones previas. Del total, la CRVP en apego a los criterios señalados en las Reglas de Operación validó 647 proyectos.

Respecto a la suscripción de los convenios específicos de colaboración, del total de 647 proyectos validados, se enviaron 535 convenios para la firma de las autoridades. Lo anterior debido a la suficiencia presupuestal. Por lo que en el periodo enero-diciembre de 2015 se firmaron 518 para la Modalidad II, y 17 de la Modalidad III.

Los recursos destinados para la Modalidad I denominada “Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas”, no fueron utilizados en su totalidad, por lo que se realizó un ajuste presupuestal en la Modalidad II denominada “Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal”, lo que permitió beneficiar a 28 IMM más, sumando un total de 518 IMM que recibieron apoyo

presupuestal (el recurso se radicó en su totalidad). Para la Modalidad III denominada “Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG”, se beneficiaron 200 municipios mediante 17 proyectos presentados por las IMEF.

En cuanto a los informes trimestrales de la Modalidad II, la plataforma de “Presentación y Seguimiento de Proyectos” se habilitó para que las IMM ingresaran y capturaran la información correspondiente.¹⁴⁷ Se recibieron 354 informes trimestrales de 365 IMM que debían enviarlo; 195 obtuvieron visto bueno, y 159 tuvieron observaciones a solventar en el informe de cierre.

En los estados que tuvieron cambio de administración de gobierno,¹⁴⁸ se les solicitó la entrega del informe final, donde 126 de las 153 IMM enviaron su informe, mientras que 27 IMM están por entregarlo, y 66 ya cuentan con el visto bueno.

La Plataforma de Presentación y Seguimiento de Proyectos se habilitó para las IMM en diciembre. Respecto al informe de cierre, de los 518 convenios,

¹⁴⁵ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

¹⁴⁶ Aguascalientes, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala.

¹⁴⁷ El periodo para capturar información fue del 2 al 9 de octubre de 2015.

¹⁴⁸ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

se recibieron 487, de éstos, 324 cumplieron con los requerimientos y se les se expidió su oficio de terminación.¹⁴⁹

En cuanto a la orientación para el registro y presentación del proyecto, durante 2015 se otorgaron 6,884 asesorías vía telefónica y 4,619 vía electrónica.

PFTPG en los Municipios (Presupuesto transferido)

Para la Modalidad II, al mes de diciembre de 2015, se beneficiaron a 518 IMM; en la Modalidad III, se apoyaron proyectos de 17 entidades federativas para la creación o fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en 200 municipios (177 CDM fortalecidos y 23 instalados).

Debido a que los recursos destinados para la Modalidad I no fueron utilizados en su totalidad, se pudo realizar un ajuste presupuestal para las modalidades II y III.

PFTPG en los Municipios (asesorías)

Las instancias municipales y municipios fueron asesoradas de manera presencial, ya sea mediante asesorías programadas en las entidades federativas o en las instalaciones del INMUJERES.

Al finalizar 2015, se dio asesoría presencial a 497 municipios de 16 entidades federativas.¹⁵⁰ Se incluyó al personal de los CDM, quienes fueron asesorados en la operación de la plataforma para el seguimiento del

esquema de contraloría social establecido en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación del PFTPG.

PFTPG (evaluación de procesos)

La actividad mide las acciones de mejora realizadas a partir de la evaluación de procesos del PFTPG S010/2013, realizada por el CONEVAL, así como la identificación de mejoras para el 2015.

Al mes de diciembre de 2015, se desarrollaron, elaboraron y reportaron los siguientes documentos:

- “Manual de procedimientos del Programa de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género”, integra los procesos a seguir y las áreas responsables que intervienen en el proceso del Programa.
- “Guía para la planeación de proyectos estatales”, que proporciona los elementos a las personas que, en cada IMEF, planean y elaboran el proyecto que presentan al Programa S010 de Fortalecimiento de la Perspectiva de Género adscrito al INMUJERES.
- Criterios para la elaboración de términos de referencia para la contratación de servicios y diseño de productos generados en el marco del PFTPG.
- Criterios para el diseño y elaboración de productos

Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

¹⁴⁹ Para mayor información consultar el cuadro XI del Apéndice. Cuadros de información.

¹⁵⁰ Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos,

generados en el marco del PFTPG.

Se alcanzó la meta anual, se enviaron los documentos comprometidos como Aspectos Susceptibles de Mejora a las 32 IMEF mediante oficio y se reportaron al CONEVAL.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres¹⁵¹

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES en coordinación con la CDI, llevó a cabo la presentación de la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres (RAM), que tiene como propósito brindar asesoría y orientación jurídica, psicológica y de empoderamiento económico que, desde una perspectiva de género, posicione las necesidades y los intereses de las mujeres. El acto fue presidido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana.

Con la finalidad de promover la igualdad de género en la ejecución de las políticas públicas, la titular del INMUJERES asistió al CDM del municipio de Atlixco, Puebla. Durante su visita resaltó que el objetivo de estos centros es ampliar las oportunidades de las niñas y las mujeres para desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos al máximo. Asimismo, clausuró el “Taller de capacitación para el personal de los CDM”, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en donde invitó al personal encargado a escuchar a las mujeres

usuarias de estos centros para conocer las realidades a que se enfrentan, ya que ello contribuirá a que las políticas públicas puedan realmente resolver sus problemas y acercarlas al logro de un bienestar común.

Como ya se mencionó, se fortalecieron 177 CDM y se crearon 23 más, lo que da un total de 200 CDM beneficiados en 17 entidades federativas.¹⁵²

V. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Las diferentes áreas del INMUJERES, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el objetivo de establecer compromisos y una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participan en diversos consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo, proyectos, juntas de gobierno, etcétera, en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género; trata de personas; violencia sexual; investigación y educación; migración; inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes; salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; comunicación y vinculación; y seguridad pública.

¹⁵¹ Son espacios que ofrecen los servicios de atención jurídica, psicológica, trabajo social y talleres en habilidades productivas, con el fin de brindar una atención integral a las usuarias y fomentar su autonomía económica.

¹⁵² Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Al mes de diciembre de 2015, el INMUJERES trabaja en **85 proyectos** diferentes con diversas dependencias y organismos.¹⁵³

Grupo interinstitucional en materia participación política

En el Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en conjunto con el TEPJF y el INE, el INMUJERES desempeña la Presidencia y Secretaría Técnica.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género

El INMUJERES participa en el SNIEG, donde preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y es invitado al Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social, de igual forma es vocal en cuatro comités de información en los temas de dinámica demográfica, discapacidad, juventud y Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El INMUJERES participa como vocal en los comités: directivo y técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres con el UNICEF, en los que se aborda la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés), que genera información sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres.

En el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018 con CONAPO y el Fondo de Población

de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), el INMUJERES tiene el cargo de vocal.

El INMUJERES participa en el gabinete con el Secretariado Técnico de Presidencia de la República, como enlace de alto nivel, en el Grupo de Trabajo de Ventanilla Única Nacional y en el Grupo de Datos Abiertos.

Grupos interinstitucionales en materia de trata de personas

En materia de trata de personas, participa en una comisión, una subcomisión, y en cinco grupos de trabajo. En los cuales se aborda la política pública relativa a esta temática (prevención, asistencia y atención a sus víctimas, persecución de delitos, legislación y coordinación en materia de trata de personas). Destaca la participación del INMUJERES en las siguientes:

- El INMUJERES es integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que tiene como objetivo definir y coordinar la implantación de una política de Estado en la materia; impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas de la temática.
- En julio el INMUJERES participó en la quinta sesión ordinaria

¹⁵³ Para mayor información consultar el cuadro XII del Apéndice. Cuadros de información.

en la que se realizaron los preparativos para la 9ª sesión plenaria de la Comisión. En el mismo mes se asistió a su 9ª sesión plenaria en la que se aprobaron los “Lineamientos para el establecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino”, el “Modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas”, y el “Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas”.

- Adicionalmente, integra la Subcomisión Consultiva, que es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión Intersecretarial en la materia.

Grupos interinstitucionales en materia de violencia sexual

- El INMUJERES es integrante de la Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Grupos interinstitucionales en materia de investigación y educación

- En la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la

Educación de los Adultos (INEA), el INMUJERES es representante.

- En el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, participa como Secretario Administrativo y Vocal.
- En la Subcomisión “Sesiones informativas de las actividades en materia de equidad de género” del ITESM, el INMUJERES es invitado.
- En el Grupo de Trabajo “Fortalecimiento de la convivencia escolar” de la SEP, el INMUJERES es integrante. Se abordan temas de convivencia sana y resolución de conflictos.

Grupos interinstitucionales en materia de migración

Participa como integrante en la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados del SNDIF y su Grupo Técnico.

En el marco del Proyecto Internacional Metrópolis, conformado por 68 organizaciones de 23 países, se realizó en septiembre de 2015 en la ciudad de México, la conferencia internacional Metrópolis 2015 “Migrantes: actores principales del siglo XXI”, en la que especialistas internacionales y nacionales abordaron diversos aspectos del fenómeno migratorio, considerando como elemento central de la discusión a las personas migrantes.

Dada la importancia de la conferencia y considerando la relevancia del tema de migración para México, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de migración y hacer visible la participación femenina, el INMUJERES, a petición de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anfitriona de la reunión *Metrópolis 2015*, dictó la conferencia magistral “Derechos de las mujeres migrantes y economía global de cuidado”.

Participa en la Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos.

Grupos interinstitucionales en materia de inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes

El INMUJERES es integrante de tres comités coordinados por la STPS:

- Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable. Integrado en agosto de 2015, con la finalidad principal de validar el proceso de participación de centros de trabajo que promueven y aplican políticas y prácticas para que las personas trabajadoras se desarrollen de manera integral: en el trabajo remunerado, en su ámbito personal, familiar y de manera profesional. Entre las actividades realizadas se encuentran, revisar expedientes de centros de trabajo que se postulan y emitir observaciones

a los lineamientos que regirán el proceso para el 2016.

- Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. En agosto de 2015 se llevó a cabo la primera sesión para la décimo primera edición, en la que se presentaron los resultados de la etapa de registro de centros de trabajo, con un total de 780 a nivel nacional. El INMUJERES participó en la revisión de los expedientes de estas organizaciones.

En diciembre, la STPS otorgó el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” a 449 organizaciones, instituciones públicas, privadas y sociales comprometidas con buenas prácticas laborales hacia grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, personas adultas mayores; personas que viven con VIH; personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual; transexual; transgénero; travesti e intersexual (LGBTTTI), y personas liberadas).

- Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. En agosto de 2015 se realizó la primera sesión ordinaria del Comité encargado de brindar seguimiento y evaluación a las políticas y programas en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad desarrollados por las instituciones

que aporten a la consecución de los objetivos del programa. Se conformaron cinco mesas de trabajo ¹⁵⁴ para coordinar el seguimiento y la evaluación de los programas; el INMUJERES acordó formar parte de la mesa de trabajo “Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores”.

- Es integrante de una mesa interinstitucional que aborda temas de trabajo infantil; de una mesa de trabajo de empleadores; y forma parte del proyecto de gestores comunitarios en derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género también de la STPS.
- En coordinación con el CONAPRED es integrante del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y es integrante de la Junta de Gobierno.
- En el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad del CONOCER, el INMUJERES ocupa la Presidencia y la Vicepresidencia.
- En materia de emprendimiento y desarrollo de negocios, el INMUJERES fue invitado en el Comité Organizador de la Semana Nacional del

Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

- Asimismo, es integrante junto con el Banco Mundial, la Universidad de San Diego, la SEGOB y la STPS, del Grupo de Trabajo para el proyecto “Explotación Laboral de Mujeres Migrantes en la Frontera Sur”.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

El programa “Salud integral de las mujeres con perspectiva de género” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y los programas de salud para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en esta área mediante dos ejes temáticos: 1) salud sexual y reproductiva, y 2) estilos de vida saludable. En este marco, el INMUJERES participa en los siguientes mecanismos:

- Es integrante del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, y de cuatro comités del CONASIDA: atención integral; prevención; monitoreo y evaluación; normatividad y derechos humanos. Entre las funciones de estos comités están identificar áreas de oportunidad que permitan el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas para dar respuesta ante el

¹⁵⁴ Las mesas de trabajo fueron: 1) Actualización y alineación del marco normativo, 2) Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores, 3) Vinculación con organismos

internacionales, 4) Sistematización de información y diagnóstico, 5) Fortalecimiento de la empleabilidad de las personas con discapacidad.

VIH/sida. El INMUJERES ha impulsado la incorporación de la perspectiva de género en dichos comités, para ello asistió a las reuniones celebradas en octubre. En el mismo mes, el CONASIDA sesionó conjuntamente con el INMUJERES para trabajar en la transversalización de la perspectiva de género.

- Además, en el marco del “Programa de Acción Específico. Respuesta al VIH, sida e ITS 2013-2018”, del CONASIDA, el INMUJERES es vocal de dos mesas de trabajo: 1) Mesa de Trabajo “Transmisión Vertical y Sífilis Congénita” y 2) “Mujeres y VIH”.

En la mesa de trabajo 1 el INMUJERES participó en la reunión de julio de 2015, para abordar de manera conjunta los dos problemas de salud pública a nivel mundial que afectan a las mujeres, a sus hijas e hijos y para fortalecer la Estrategia Nacional para la Prevención de Transmisión Vertical y Sífilis Congénita. Asimismo, en octubre asistió a la otra sesión de la mesa, con la finalidad de diseñar los algoritmos de atención a las mujeres embarazadas para la reducción de la transmisión vertical.

La mesa de trabajo “Mujeres y VIH” tiene la finalidad de impulsar la promoción de los derechos humanos de las mujeres con VIH, El INMUJERES participó en 13 ocasiones, con la finalidad de trabajar en dos temas

principales: la cascada de atención al VIH en mujeres y los indicadores de género para el fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género.

- También es integrante de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la SEGOB, de la subcomisión de grupos vulnerables: Grupo 4 “Salud sexual y personas con VIH”.
- El INMUJERES forma parte del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, con los siguientes objetivos: dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas, presentar los avances en la estandarización del análisis de la mortalidad, dar a conocer la propuesta para la universalización de los servicios de detección de cáncer de mama con mastografía y analizar los modelos para la contratación de servicios subrogados de mastografía.
- A partir de 2013 es miembro del Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA), que busca impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones que emprende el grupo para disminuir las brechas de género en salud. Este grupo tiene como objetivo unificar y fortalecer acciones preventivas y de atención en materia de salud,

dirigidas a las y los adolescentes.¹⁵⁵

- El INMUJERES desempeña el cargo de Secretaría Técnica del Grupo Interinstitucional para la prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA) en conjunto con el CONAPO.
- Es integrante del Grupo de Información para la Conformación del Observatorio de Inequidades en Salud de la SS.
- Forma parte del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) del CNEGSR.
- El INMUJERES es integrante de tres comités que abordan la temática de embarazo en adolescentes del INSP.
- También forma parte del grupo interinstitucional de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), donde participa en la Mesa de Reducción de la Demanda de Drogas, coordinada por la SEGOB.¹⁵⁶ El INMUJERES participó en las reuniones de enero y febrero para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico y en las

líneas de acción del Programa Nacional de Política de Drogas 2014-2018.

- Colabora con la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A. C., en los trabajos de organización y participación de la Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo que se lleva a cabo la tercera semana de enero de cada año.
- El INMUJERES asiste a la mesa de trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva, convocada por el INDESOL, que tiene como objetivo promover la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y especialistas, para potenciar las acciones y generar propuestas para avanzar en políticas públicas integrales en materia de derechos sexuales, esta mesa trabaja con cuatro subgrupos: Embarazo Adolescente, Educación en Derechos Sexuales, Masculinidades, e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

¹⁵⁵ El GAIA está conformado por: la Dirección General de Bachillerato, Secretaría de Salud del Distrito Federal, el CNEGSR, el Centro Nacional contra las Adicciones, el Instituto de Asistencia e Integración Social, el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), el INMUJERES, la SEP, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el IMJUVE, el Instituto del Deporte, la Facultad de Estudios Zaragoza de la UNAM, la CNDH, la Fundación Mexicana para la

Planeación de la Familia, IPAS México A.C., el ISSSTE y Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

¹⁵⁶ El grupo lo integran: el Instituto Nacional de Psiquiatría "Dr. Ramón de la Fuente Muñiz", los Centros de Integración Juvenil A.C., el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el INMUJERES, el IMSS, el ISSSTE, el IMJUVE, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la ciudad de México, la SEP, la SEGOB y la CONADIC.

Grupos interinstitucionales en materia de discapacidad

En la Estrategia para la Implantación del Programa y del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad del CONADIS, el INMUJERES es integrante.

En la reunión de trabajo de la estrategia realizada en febrero, se acordó que las instituciones que forman parte del grupo interinstitucional de la estrategia, enviarían la información periódica de las acciones realizadas al interior de las dependencias. En este sentido, en septiembre, el INMUJERES remitió al CONADIS un informe de las acciones que ha realizado durante el presente año y las programadas para el periodo 2016 a 2018, de acuerdo con las líneas de acción que establece el Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Derivado de la primera reunión de los subgrupos de trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad (GT-CRPD), realizada en abril, se acordó por parte de las instituciones integrantes, la elaboración de informes de las acciones realizadas en materia de discapacidad. Por lo que en septiembre se remitió a la SEGOB la información del INMUJERES que da cuenta de las acciones realizadas y las previstas hasta el año 2018.

Es también integrante del grupo de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, integrado por instituciones de la APF,

entre ellas CONADIS y SEDESOL, y por organizaciones de la sociedad civil.

Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores

En el Grupo del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región del INGER, el INMUJERES es integrante.

Forma parte del Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores del INAPAM.

Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

El INMUJERES es observador del Sistema Nacional de Cambio Climático de la SEMARNAT.

El INMUJERES participa en la Subcomisión de Derechos Humanos y medio ambiente de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos.

Además, participa en la Subcomisión de Derechos Indígenas de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos.

En el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable de la SAGARPA, el INMUJERES funge como miembro.

Es integrante del Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de protección animal en la gestión Integral del riesgo, de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

También forma parte del Grupo de Trabajo para la Incorporación de la

Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

El INMUJERES asistió a la presentación del “Barefoot College–Ingenieras Solares” en septiembre de 2015, programa de la India que ofrece servicios y soluciones básicas a problemas en comunidades rurales, a fin de hacerlas autosuficientes y sustentables. Las soluciones abarcan cuestiones como electrificación solar, agua limpia, educación, desarrollo de la subsistencia, y activismo. Se presentó también, la experiencia de las dos mujeres yucatecas que tuvieron la oportunidad de ser apoyadas para su estancia de seis meses en el Campus de Talonia, India, con la finalidad de aprender a construir equipos que les permitan instalar electrificación solar en sus comunidades.

En el marco del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en marzo de 2015, se destacó la importancia del Sistema del Extensionismo Rural Mexicano “SERMEXICANO”, cuyo objetivo es generar una estrategia para desarrollar una plataforma electrónica de promoción de los servicios de extensión rural, que permita la difusión de los antecedentes, el quehacer institucional, los resultados, los retos, las perspectivas, las limitaciones y los enfoques para la comprensión de su contribución a la vida social de México, así como de acciones complementarias para el fortalecimiento, posicionamiento, diversificación y consolidación de los servicios del sistema del extensionismo, que adicionalmente contará con una plataforma de capacitación.

Grupos interinstitucionales en materia de comunicación y vinculación

El INMUJERES asistió a la reunión del Subgrupo de Trabajo para dar cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión”, efectuada en octubre de 2015. El objetivo de la reunión consistió en reforzar la comunicación y vinculación de las dependencias y entidades de la APF con la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB y el Congreso de la Unión, por medio de las plataformas del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO) y el Sistema de Gestión Legislativa (SIGEL) para que las iniciativas de ley se presenten mediante dicha unidad.

Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública

En diciembre de 2015 el INMUJERES se integró al Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.

VI. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones, la cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género. En 2015 se participó en diferentes eventos internacionales:

- Participó, como cabeza de la Delegación de México, en el 59 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, E.U.A. El objetivo fue realizar un examen de los progresos en la implantación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), a 20 años de su adopción. Asimismo, se abordaron los desafíos actuales relativos a la aplicación de la PAB y las oportunidades para lograr la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo después de 2015.
- Durante el periodo, se adoptó la Declaración política en ocasión del 20 aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; una Resolución sobre métodos de trabajo de la CSW y otra sobre la situación del apoyo a la mujer Palestina. Los 11 documentos oficiales del periodo se encuentran disponibles para consulta.¹⁵⁷

En la primera semana, el INMUJERES participó en el debate general; en mesas redondas ministeriales sobre las prioridades relativas a las medidas futuras para hacer realidad la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los derechos

humanos de las mujeres y las niñas; mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros: defensores de la acción y la rendición de cuentas, catalizadores del cambio; resultados de los eventos regionales relacionados con Beijing+20 de las comisiones regionales de las Naciones Unidas; recursos para la igualdad entre los géneros: buenas prácticas y estrategias para la adopción de medidas/el camino a seguir. Además, México organizó un evento paralelo sobre presupuestos con perspectiva de género.

En la segunda semana, moderó el panel “Construcción de la evidencia y el monitoreo de los resultados: estadísticas e indicadores de género”; y participó en mesas redondas sobre: la responsabilidad de hombres y niños en el logro de la igualdad de género; el cambio de normas sociales para alcanzar la igualdad de género: expectativas y oportunidades; el ejercicio de los derechos de mujeres y niñas en condición de marginación y desventaja; la CSW como catalizador de la incorporación de la perspectiva de género: un diálogo con las comisiones temáticas del Sistema de Naciones Unidas; manejo de la transición de los ODM a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: lecciones aprendidas

¹⁵⁷ <http://www.unwomen.org/en/csw/csw59-2015/official-documents>

para la igualdad de género desde los ODM y la concreción del cambio transformador.

- El INMUJERES participó en la Conferencia Internacional “Inclusión social de las mujeres: de Beijing a Post 2015” organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y el gobierno de Argentina.

La conferencia se llevó a cabo en mayo de 2015 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, cuyo objetivo fue considerar los desafíos persistentes y emergentes para las mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza a nivel mundial, y para evaluar las medidas tomadas para abordar la pobreza y desigualdad de género desde que se adoptó la PAB a fin de contribuir al diálogo sobre el diseño de la Agenda para el Desarrollo post 2015.

La presidenta del INMUJERES, participó en dicho evento con la ponencia “El trabajo no remunerado: obstáculo para lograr la autonomía de las mujeres” cuyo contenido refiere al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el marco de los derechos humanos, la igualdad y al cuidado. Hizo especial énfasis en la forma en que afecta la distribución

desigual de este tipo de trabajo a las mujeres y cómo limita su participación plena en el mercado de trabajo.

Como conclusión señaló que se requiere trabajar arduamente para integrar programas que abonen a la corresponsabilidad social del cuidado en una estrategia nacional amplia que facilite el trabajo de cuidados a quienes integran las familias.

El evento reunió a líderes mundiales, personal a nivel ministerial de diversos países, integrantes de la academia y de Organizaciones de la Sociedad Civil de todo el mundo.

- A petición del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, en junio de 2015 el INMUJERES compartió experiencias, estrategias y aprendizajes desarrollados por el Gobierno de México en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas del país y su institucionalización en la gestión gubernamental. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, participaron 29 personas de varias instancias dominicanas.¹⁵⁸
- Participó en la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la

¹⁵⁸ Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria y

Comercio, Ministerio de Hacienda, Oficina Nacional de Estadísticas

CEPAL que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, la cual se abocó a un debate regional sobre la agenda de desarrollo post 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y el análisis de las actividades realizadas para la aplicación del Consenso de Santo Domingo (2013) aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer. Asimismo, como parte del proceso preparatorio de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en Uruguay en 2016, se presentó una propuesta de índice comentado del documento de posición de dicha conferencia.

México, en su carácter de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó un informe sobre el 46° periodo de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

- El INMUJERES también participó en la “Conferencia Nairobi+30” celebrada en Kenia, con objeto de conmemorar el 30 aniversario de la III Conferencia Mundial de la Mujer. Al evento, encabezado por el Presidente de Kenia, Sr. Uhuru Kenyatta, asistieron, por convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los otros tres países que han sido sede de las

conferencias mundiales de la mujer,¹⁵⁹ así como delegaciones de países miembros de la Unión Africana (UA).

En su intervención, México destacó el liderazgo regional de Kenia en África y mencionó algunos de los logros alcanzados en materia de igualdad en la UA. Asimismo, enfatizó las coincidencias en los retos que aún enfrentan los países de ingreso bajo para el logro de la igualdad de género y los avances regionales alcanzados en América Latina, bajo el liderazgo de México, especialmente en materia de estadísticas e indicadores de género. Los cuatro países¹⁶⁰ adoptaron un Comunicado Conjunto que reafirma su compromiso en materia de igualdad de género y brinda un marco de referencia sobre áreas específicas de cooperación para colaborar conjuntamente en el futuro, en el marco del Sistema de las Naciones Unidas y con el apoyo de ONU Mujeres.

- El INMUJERES participó en la reunión preparatoria del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); que es un instrumento de evaluación multilateral sistemática y permanente, que privilegia el intercambio de buenas prácticas y la cooperación técnica entre los Estados parte. Apoyado en

¹⁵⁹ México, Dinamarca y China

¹⁶⁰ China, Dinamarca, Kenia y México.

sus dos órganos, un Comité de Expertas y Expertos y la Conferencia de Estados Parte (CEP), el Mecanismo analiza los avances en la implantación de la Convención por los Estados signatarios, así como los desafíos persistentes en sus respuestas ante la violencia contra las mujeres.

La reunión preparatoria, realizada en Washington, D.C., tuvo como propósito la negociación de los documentos que serían aprobados durante la VI CEP:

- o Declaración sobre violencia política y/o acoso político contra las mujeres.
- o Plan de financiamiento del MESECVI.
- o Acuerdos de la IV Conferencia de Estados Parte del MESECVI.

Durante las negociaciones el INMUJERES, como representante del Estado mexicano, apoyó la aprobación de los tres documentos mencionados, los cuales favorecen el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará en los Estados miembros.

- Como parte de la comitiva encabezada por el Presidente de la República mexicana, el INMUJERES acudió al 70 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

celebrado en la ciudad de Nueva York, E.U.A.

En el marco de los trabajos de este periodo de sesiones, el INMUJERES, acompañó en septiembre de 2015 al Presidente Enrique Peña Nieto durante la inauguración de la “Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: un compromiso para la acción”, donde participaron más de 60 jefes de Estado y de gobierno. El Presidente de la República mexicana aseguró que “el empoderamiento de las mujeres enriquece y da solidez a nuestro actuar a favor de las grandes causas de la humanidad” y se comprometió con tres medidas para alcanzar una mayor igualdad:

1. Elevar a nivel ministerial la coordinación de los trabajos del SNIMH.
2. Promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar.
3. Intensificar las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna.

- El INMUJERES participó, además, en el lanzamiento de la “Estrategia Global Renovada para la Salud de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes” que incluyó un evento paralelo dedicado específicamente a la rendición de

cuentas. Asimismo, participó en el diálogo interactivo sobre la Agenda de Desarrollo 2030 “Derribando las desigualdades, empoderando a mujeres y niñas, sin dejar a nadie atrás”; alianzas incluyentes para lograr soluciones de desarrollo sostenible: el caso de los “Presupuestos con perspectiva de género”; y en “Un futuro más justo: combatiendo la desigualdad y la discriminación en la Agenda 2030”.

- El INMUJERES participó en la VI Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará realizada en Lima, Perú, en octubre de 2015.

Durante la conferencia se llevaron a cabo tres paneles temáticos: 1) Respuestas internacionales a la violencia contra las Mujeres, 2) Latinoamérica y el Caribe: tendiendo puentes para la implementación de la Convención de Belém do Pará, y 3) Mirada Regional a la violencia estructural contra las mujeres.

Asimismo, se aprobó la “Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres y los Acuerdos de la IV Conferencia de Estados Parte del MESECVI”; se presentó el informe de actividades de la Secretaría Técnica, y se discutió la posibilidad de que la Asamblea General considere fondos regulares para el MESECVI, particularmente se solicitó hacer una gestión por medio de las/os delegadas/os de cada Estado ante la Comisión de Asuntos

Administrativos y Presupuestarios (CAAP) de la OEA a efecto de que se destinen estos fondos.

Finalmente, durante la segunda sesión plenaria, se llevó a cabo un diálogo entre las autoridades nacionales competentes, en el que se presentó un intercambio de experiencias sobre el fortalecimiento del Mecanismo y buenas prácticas implementadas por los países

- El INMUJERES participó en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Género realizado en el marco de la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, realizada en las instalaciones de la SRE, en noviembre de 2015. El objetivo de la reunión fue reactivar el grupo luego de 10 años, lo cual permitirá continuar impulsando la agenda de igualdad de género en ambas naciones.

Durante la reunión, ambas delegaciones coincidieron en señalar que la transversalización de la perspectiva de género representa una estrategia fundamental para la formulación de políticas públicas que contribuyan a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. En ella se enfatizó la prioridad que se otorga al fortalecimiento de la cooperación bilateral y sur-sur en nuestra región y la firme voluntad de cumplir con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.¹⁶¹

- El INMUJERES asistió a la “Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, realizada en Brasilia, Brasil, en diciembre de 2015.

La reunión tuvo como objetivo reflexionar y compartir experiencias sobre la manera en que los gobiernos de la región junto con los organismos de combate a la discriminación, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, las agencias internacionales y organismos regionales están integrando el Programa de Actividades del Decenio en sus políticas, programas y estrategias para los Afrodescendientes.¹⁶²

XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género

El INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DAG-CEPAL) organizaron el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en septiembre de 2015.

Los encuentros internacionales de estadísticas de género han fortalecido la relación entre productores y usuarios de información de las estadísticas de género, mediante la difusión de conocimientos, la promoción del diálogo y el fortalecimiento de habilidades de servidoras y servidores públicos de las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE), de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y de otras instituciones responsables de políticas públicas. Esta alianza estratégica entre las instituciones que producen y las que usan la información estadística ha adquirido gran relevancia para visibilizar tanto el avance como las disparidades de género. Los encuentros se realizan en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

En esta ocasión, el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género estuvo orientado a encontrar la manera de adoptar y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región.

Durante las nueve sesiones del Encuentro se abordaron temas sobre el proceso de inclusión de los indicadores de género en el marco de los ODS; avances y desafíos en la medición de la pobreza desde una perspectiva de género; estadísticas sobre tiempo y trabajo no remunerado; estadísticas de empleo y protección social; acceso de las mujeres a recursos financieros, productivos y tecnológicos; estadísticas en materia de salud y

¹⁶¹ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/7149-610>

¹⁶² Los documentos de la reunión se encuentran disponibles en:

<http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/upcoming-events.shtml>

desarrollo sostenible desde la perspectiva de género; estadísticas sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones y sobre violencia contra las mujeres. Los materiales están disponibles en las páginas web de las instituciones convocantes.¹⁶³

Asistieron 206 personas (164 mujeres y 42 hombres) representantes de los MAM de Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay y de las Oficinas Nacionales de Estadísticas de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Saint Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Encuentro Internacional de Expertas y Expertos en Encuestas sobre Uso del Tiempo

El INMUJERES, ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DAG-CEPAL) y el INEGI, realizaron la “Decimotercera reunión de especialistas en uso del tiempo y trabajo no remunerado” en junio de 2015 en la ciudad de México.

La reunión se centró en los desafíos que representan la generación y análisis de la información necesaria para la medición del valor del trabajo no remunerado (TNR), en especial del TNR de cuidados, que realizan mujeres y hombres, lo cual es de especial relevancia para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias. La reunión brindó a las y los participantes la oportunidad de discutir y

reflexionar sobre los desafíos técnicos y metodológicos desde sus distintos ámbitos de especialidad.

Se discutieron los temas siguientes: indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Post 2015; clasificaciones de actividades de uso del tiempo; la experiencia de Perú y Colombia en el uso de los clasificadores de uso del tiempo y en la valoración del trabajo no remunerado; levantamientos de encuestas de uso del tiempo en México, Uruguay, Argentina y Chile; las encuestas de uso del tiempo como herramienta para las políticas de cuidados en Bolivia, Chile y Costa Rica; por último se abordó el tema de pobreza y tiempo.

La reunión se realizó en el marco de actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) que tiene entre sus líneas de trabajo estratégicas el fortalecimiento de capacidades para generar evidencias empíricas sobre el TNR que permitan sustentar políticas públicas.

Se contó con la participación de representantes de las oficinas de estadística y de los MAM de ocho países (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de América, Perú y Uruguay) y asistieron 63 personas (51 mujeres y 12 hombres). Los materiales estarán disponibles en la página web del INMUJERES.¹⁶⁴

¹⁶³ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/eventos_descripcion.php?IDEvento=4

¹⁶⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/cendoc/Se minarios/utiempo/2015/Agenda_UTyTNR_2015.pdf

VII. Capacitación y certificación

La capacitación en género desempeña un doble papel preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia institucional contra las mujeres, al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este sentido, la capacitación en género es una actividad constante del INMUJERES. Está considerada en las directrices normativas nacionales (en la LGIMH) y en las internacionales (las Convenciones CEDAW y de Belém do Pará) porque se trata de una medida indispensable y estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género.

Capacitación presencial

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal encargado de instaurar la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

Al mes de diciembre de 2015 se realizaron 22 talleres de capacitación presencial.¹⁶⁵ Adicionalmente, se atendieron diversas actividades que por su duración y objetivo no se consideran propiamente actividades de capacitación, pero que sí coadyuvan al desarrollo de capacidades. Entre ellas están:

- En el marco del Día Internacional de la Mujer se dictó una

conferencia como parte del “Seminario Internacional sobre América del Norte” para el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CIAM) de la UNAM con el tema “El papel que juegan las diferencias de género en el ámbito de la salud en México y su relación con categorías tales como la vulnerabilidad y la seguridad humana y nacional”.

- Se llevó a cabo un cine debate con el tema “Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, organizado por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).
- Se dictó la conferencia “La perspectiva de género en la atención a las adicciones” impartida en Pachuca, Hidalgo en el foro estatal “Juventud y manejo de adicciones”.
- En el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en noviembre de 2015 se impartió, en las instalaciones de la Policía Federal, una conferencia sobre resolución de conflictos desde la óptica de la perspectiva de género dirigida a 100 elementos de la Policía Federal. Asimismo, se participó en el cine foro “En el tiempo de las mariposas” en el que participaron empleadas y empleados del SNDIF.

¹⁶⁵ Para mayor información consultar el cuadro XIII del Apéndice. Cuadros de información.

- Se llevó a cabo la conferencia magistral denominada "Políticas de Igualdad" en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Capacitación presencial (Estándar)

En 2015 se capacitó a 203 personas de distintas instituciones y dependencias en 12 talleres presenciales para la alineación en estándares de competencia: 10 cursos para alinear en el estándar "EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género", uno para el estándar "EC0308 Capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico" y otro curso para alinear en el "EC0539 Atención primaria de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".¹⁶⁶

Certificación (Guías instruccionales)

Con el propósito de consolidar y homologar la currícula formativa de los cursos de capacitación para la alineación a los estándares del sector para la igualdad, se concluyó el desarrollo de las guías instruccionales de los siguientes estándares:

- "EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género".
- "EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".

- "EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia".
- "EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama".

Certificación (orientación telefónica, enfoque de género y coordinación de refugios)

El INMUJERES busca aumentar la calidad de los servicios mediante la certificación de personas que realizan las siguientes funciones laborales estandarizadas en el Sector para la Igualdad de Género:

- Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.
- Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad. Nivel básico.
- Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos.
- Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.
- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

En 2015, se certificaron 348 personas (256 mujeres y 92 hombres), lo que

¹⁶⁶ Para mayor información consultar el cuadro XIV del Apéndice. Cuadros de información.

representó 116% del cumplimiento de la meta anual programada.¹⁶⁷

Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:

- Se trabajó en coordinación con la Entidad de Certificación y Evaluación de la Policía Federal en la formación de replicadores para la certificación de 300 personas en el “EC0497”. La meta para 2015 fue la certificación de 100 servidoras y servidores públicos operativos de las tres líneas de atención con que cuenta la corporación.
 - Se actualizó el cuestionario de conocimientos para evaluar en el estándar de competencia EC0308. Los ajustes estuvieron a cargo de un grupo técnico de expertas y expertos. Se realizaron 10 pruebas piloto para validar los cambios realizados y se entregó la nueva versión al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para su aprobación.
 - Se actualizó el curso de capacitación para la alineación semipresencial al EC0308 en cuanto a su estructura y contenidos, con la finalidad de facilitar la alineación de las personas que aspiren a certificarse en dicha función laboral.
 - Se realizó un taller con el equipo evaluador que participa en la operación del EC0308 con el fin de homologar los criterios de capacitación y evaluación con lo que establece el estándar, los contenidos del curso semipresencial y los acuerdos de evaluación derivados del análisis de la experiencia de operación del 2014.
- Se llevó a cabo una reunión con la entidad de “Certificación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Zacatecas” con el objetivo de establecer los acuerdos necesarios para operar el estándar EC0539.
 - Se diseñó y envió una encuesta para identificar la satisfacción de las personas que se evaluaron para certificarse en los estándares en operación, con la finalidad de mejorar los procesos de capacitación para la alineación y certificación. Se analizaron los resultados de las encuestas que derivaron en acciones concretas de mejora para los procesos, entre las que destacan:
 - Reuniones con los grupos de evaluación para reforzar los criterios de evaluación.
 - Asistir aleatoriamente a los procesos de capacitación para la alineación y de evaluación para supervisar la calidad del cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en los estándares de competencia correspondientes.

¹⁶⁷ Para mayor información consultar el cuadro XV del Apéndice. Cuadros de información.

- o La necesidad de desarrollar lineamientos para la operación de cada estándar.

Capacitación en línea (personas capacitadas)

La capacitación en línea tiene la finalidad de fortalecer conocimientos y habilidades en las servidoras y los servidores públicos que participan en la ejecución de acciones para la igualdad de género en las instituciones del gobierno federal y en las entidades federativas.

La preparación de las aperturas de los cursos implicó la realización de las siguientes actividades:

- Apertura del Sistema Automatizado de Inscripciones (SAI) con el que se atendieron 2,700 solicitudes de folio de inscripción a los cursos en línea. De este conjunto se inscribieron 2,038 personas (75%).
- Se concluyó la actualización de los siguientes cursos en línea:
 - o Básico de género.
 - o Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.
 - o Discriminación por género en las organizaciones laborales.
 - o Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género.
 - o Fortalecimiento de la impartición de justicia con

perspectiva de género e interculturalidad.

La actualización consistió en la revisión de los contenidos, las actividades instruccionales y la aplicación en los cursos en el Sistema de Gestión de Contenidos, *Moodle*.

- Se realizaron los trámites para la contratación de los equipos tutoriales y se participó en su alineación para el desarrollo de la función de acuerdo con los estándares didácticos y de calidad establecidos por el INMUJERES. Se alinearon sus funciones y la comprensión de los contenidos. En este sentido, se reelaboraron los instrumentos para el desarrollo y seguimiento de los cursos como cuestionarios pre y post para la evaluación de aprendizajes, las encuestas de satisfacción y los nuevos formatos automatizados para el informe de tutoras y tutores, de las coordinaciones y el global para cierre de año.

La apertura de los cursos en línea implicó una serie de tareas realizadas de manera constante y previa:

- Apertura de 17 de cursos en línea:
 - o Curso básico de género (cuatro aperturas).
 - o Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (tres aperturas).

- Discriminación por género en las organizaciones laborales (tres aperturas).
- Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género (tres aperturas).
- Derechos Humanos y Control de Convencionalidad (una apertura)
- Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad (dos aperturas).
- Curso semipresencial para capacitadoras/es en género (una apertura)
- Gestiones administrativas para contratación y pago de servicios tutoriales.
- Capacitación al equipo tutorial del curso ECO308, en el manejo de la plataforma Moodle y en la función tutorial de acuerdo con los criterios establecidos por el INMUJERES.

En 2015 se logró capacitar a 3,883 personas, que representa 86% de la meta programada,¹⁶⁸ debido a que se aceptaron menos personas por apertura, debido a un incremento del 16% en el costo de los servicios tutoriales contratados mediante la “Licitación Pública Nacional Electrónica Número INMUJERES/DGAF/DA/LP/03/2015, con número de registro en COMPRANET

¹⁶⁸ Para mayor información consultar el cuadro XVI del Apéndice. Cuadros de información.

LA-006HHG001-N39-2015”, así como al aumento de personas inactivas en los cursos; es decir, aquellas que se inscribieron pero no realizaron alguna actividad durante el curso. Este comportamiento básicamente se explica por el cambio en la red de enlaces con los que el INMUJERES gestiona la promoción e inscripción a los cursos en línea. Otra razón fue la baja en la eficiencia terminal (número de personas que concluyen exitosamente) de los cursos “Discriminación por género en las organizaciones laborales” y en “Presupuestos públicos: acciones para la igualdad”. En el caso del curso sobre discriminación por género, quienes participaban buscaban profundizar conocimientos para la certificación del extinto Modelo de Equidad de Género que al perder vigencia durante el año, la demanda al curso se vio seriamente disminuida. En el caso del curso sobre presupuestos públicos, las estrategias del seguimiento al Anexo 13 del PEF 2015 se concentraron en preparar las condiciones para incidir de forma estratégica en la alineación de las acciones para la igualdad, la definición de indicadores de resultados y la elaboración de las justificaciones. En este marco, se consideró pertinente transformar el curso en una Guía interactiva que apoye dichos resultados, lo cual desincentivó la inscripción al curso de referencia.

Capacitación en línea (Producción de cursos en línea)

Con la finalidad de ampliar la oferta de cursos en línea y cubrir las necesidades de capacitación de las y los servidores

públicos, el INMUJERES firmó un Convenio Marco de Colaboración con el ILCE, con el fin de producir nuevos cursos en línea:

- Curso en línea para una vida libre de violencia.
- Curso “Madres y padres en la prevención del embarazo”.
- Interactivo sobre el Protocolo de Atención de la Violencia Femicida.
- Interactivo sobre el Protocolo de Atención de la Violencia Sexual.
- Guía interactiva “Presupuestos para la igualdad”.

Para la producción de los nuevos cursos en línea se actualizaron la didáctica y los contenidos de los cursos en línea “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad” y “Fortalecimiento de la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género e Interculturalidad”. Dichos cursos formaban parte de la oferta de capacitación en línea y para su actualización se realizaron los guiones instruccionales y los cambios en el Sistema de Gestión de Contenidos Moodle. Adicionalmente, se actualizó el curso semipresencial EC0308 “Capacitadores y Capacitadoras en Género”.¹⁶⁹

Durante 2015, se concluyeron las pruebas de funcionamiento del segundo curso en línea por una vida libre de

violencia: “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad” y de la actualización del componente en línea del curso semipresencial para capacitadores en género.

Capacitación para fomentar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos

El INMUJERES en colaboración con el INAES, instrumentó una estrategia para promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas federales mediante el desarrollo de talleres, en atención al artículo 24 del PEF 2015, relativo a revisar las Reglas de Operación de los programas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Al mes de diciembre de 2015, se llevaron a cabo cinco talleres:

- En abril de 2015 se realizó el taller para promover y facilitar el uso de lenguaje incluyente en toda la estructura de las Reglas de Operación, enfatizando la importancia de la comunicación que hace visible a las mujeres como potenciales beneficiarias de los programas de las dependencias federales del sector económico y social.
- Se impartió en mayo, el taller sobre el diagnóstico de la situación de las mujeres y la

¹⁶⁹ Conviene especificar que Guion didáctico se refiere al documento que permite visualizar el diseño global del curso. Contiene los objetivos generales y específicos, los temas y una propuesta general para el tratamiento didáctico de los

cursos. Guion instruccional: es el documento que contiene las especificaciones didácticas, visuales y gráficas que orientan la producción multimedia de los cursos. Contenidos: es el documento que contiene los contenidos educativos de cada curso.

brecha de desigualdad, con el objetivo de ofrecer herramientas para la elaboración de un diagnóstico con perspectiva de género para conocer la problemática de las mujeres y hombres que atienden los programas con Reglas de Operación. Se contó con la participación de 38 personas provenientes de instituciones del sector económico y ambiental.

- En junio se llevó a cabo el taller “Registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo”, con el objetivo de profundizar en los elementos que pueden ser utilizados por las y los funcionarios públicos para elaborar o mejorar sus registros administrativos e indicadores desagregados por sexo y para que identifiquen las brechas de género para fortalecer el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los apoyos otorgados por dependencias federales del sector económico y ambiental.
- En julio se efectuó el taller “Acciones afirmativas en la ejecución del programa federal”, con el propósito de que las y los asistentes incorporen acciones afirmativas en las Reglas de Operación de los programas que operan las dependencias participantes de instituciones de los sectores económico y ambiental.
- En septiembre se llevó a cabo el taller “Visibilización de las

mujeres en la estructura de las Reglas de Operación”, para identificar la manera de hacer explícitas las problemáticas y las necesidades de las mujeres en las Reglas de Operación y para fomentar una mayor participación de ellas en los programas federales.

Adicionalmente, se impartieron dos talleres a servidoras y servidores públicos de la SAGARPA para impulsar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo económico:

- En el primer taller, realizado en noviembre, se abordó: perspectiva de género en las Reglas de Operación, lenguaje incluyente, diagnóstico sobre la situación de las mujeres y las brechas de desigualdad.
- El segundo taller se llevó a cabo el mismo mes, donde se analizaron los temas de registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, acciones afirmativas en la ejecución del programa y visibilización de las mujeres en la estructura de las Reglas de Operación.

Capacitación en el tema de trata de personas

Como parte del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, bajo su línea de acción de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, se estableció un programa de capacitación para funcionariado y

agentes migratorios del INM. En 2015, se realizaron las siguientes actividades:

- Se impartió en cuatro ocasiones el taller “Aspectos básicos en materia de trata de personas” con la finalidad de brindar conocimientos generales de la trata de personas y las distintas formas de explotación, bajo las perspectivas de género y derechos humanos a agentes de cambio social. Los talleres se impartieron en Baja California, Chihuahua, el Distrito Federal y Tamaulipas, tanto a personal del INM, de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas, de las Oficinas Estatales de Atención al Migrante y del Portal Mujer Migrante.

Otras acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas fueron:

- En el marco de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a solicitud de la SEMAR se dictaron ocho conferencias sobre trata de personas a personal activo de esta dependencia en septiembre en el Distrito Federal, en octubre en Chiapas y Tamaulipas. Participaron 806 servidoras y servidores públicos (202 mujeres y 604 hombres).

En el tema de género y migración se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- En el marco del programa de trabajo “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias”, bajo la línea de acción de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, se estableció un programa de capacitación para funcionarios y agentes migratorios del INM en el que se impartió en cinco ocasiones el taller “Construcción de una atención con perspectiva de género a las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes”, que tiene la finalidad de proporcionar herramientas al personal migratorio para que incorpore en su trabajo la perspectiva de género y la promoción de acciones afirmativas para mujeres y niñas migrantes. Los talleres se impartieron en Baja California, Chihuahua, el Distrito Federal y Tamaulipas.

Capacitación en derechos humanos de las mujeres adultas mayores

En abril de 2015 se efectuó la primera sesión ordinaria del Consejo Interinstitucional sobre el Tema de las Personas Adultas Mayores en la que el INMUJERES firmó el Acuerdo Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, se atendió la convocatoria del “Programa iberoamericano de cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región” para el curso en línea de “Formación de cuidadores de adultos mayores dependientes y atención a los cuidadores” (formación de formadores), en abril y mayo de 2015.

En la segunda sesión ordinaria del mismo Consejo, realizada en mayo de 2015, las y los miembros acordaron iniciar la integración del Informe Nacional del Compromiso a la Acción correspondiente al examen y la evaluación de la Declaración de Brasilia en América Latina y el Caribe de la “Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe”.

Asimismo, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el INMUJERES, y de la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, en agosto se llevó a cabo el conversatorio “Por una cultura del envejecimiento desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres” cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades del personal de las IMEF y de las IMM para lograr su participación activa en el desarrollo de la cultura del envejecimiento de las mujeres mediante el conocimiento de los derechos humanos.

Durante el conversatorio, el INGER lanzó, por medio del INMUJERES, el curso en línea “Promoción de la salud de la mujer adulta mayor”. La convocatoria fue dirigida al personal de las instituciones estatales y municipales de las mujeres en todo el país. Se logró la inscripción de 81 servidoras y servidores públicos (65 mujeres y 16 hombres) de 17 entidades federativas.¹⁷⁰

¹⁷⁰ Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Con esta acción se pretende promover en las IMEF la cultura de cuidados.

Talleres para promover los derechos humanos de las mujeres jornaleras agrícolas

El proyecto “Formación de gestoras y gestores comunitarios en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género” tiene la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, el respeto a sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante la capacitación a la población jornalera con la figura de gestoras y gestores comunitarios.

En este contexto, el INMUJERES firmó un Convenio de Coordinación Interinstitucional con la STPS, la Procuraduría Agraria (PA), y la CDI, dando como resultado en 2015 la realización de 480 talleres, con un total de 18,781 personas capacitadas (14,207 mujeres y 4,574 hombres) en 13 entidades federativas.¹⁷¹ Se abordaron temas de derechos humanos, derechos indígenas, derechos laborales, y derechos agrarios con perspectiva de género.

La meta programada se superó debido a que la CDI realizó un mayor número de talleres utilizando para ello a sus promotoras y promotores alimentarios, básicamente en el estado de Guerrero y

¹⁷¹ Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

con presupuesto de la Comunidad Económica Europea.

Taller “Género y masculinidades”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en marzo en el Distrito Federal, se impartió el taller “Género y masculinidades” con el objetivo de aportar elementos sobre las nuevas masculinidades no hegemónicas sustentadas en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, abordando los temas de perspectiva de género y nuevas masculinidades. Se contó con la presencia de 100 servidoras y servidores públicos (70 mujeres y 30 hombres) del ISSSTE.

Otras actividades de capacitación y certificación

En el marco del Programa de Mejora de la Gestión, la SFP y el OIC del INMUJERES acordaron mejorar y actualizar el proceso de capacitación del INMUJERES mediante el desarrollo de un conjunto de lineamientos para normar los contenidos y métodos de la capacitación en género en la APF. Con ello, de enero-diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones de monitoreo de las evaluaciones en los estándares reportados cuyos resultados permiten mejorar la implantación de los mismos:

- Visita de observación a los procesos de evaluación del estado de Guanajuato para certificar en el estándar “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico”, a 300 personas del gobierno estatal de Guanajuato. Se

obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Cumplimiento de los criterios establecidos en el estándar por parte de las y los evaluadores del centro evaluador. Se verificó que la persona evaluadora aplicó a cabalidad los criterios considerados en el estándar, lo que garantiza una adecuada integración de los portafolios de evaluación.
- Deficiencia en la capacitación para la alineación al estándar. Se detectó que la capacitación brindada a quienes participan del proyecto de certificación del gobierno de Guanajuato es pertinente en términos de los contenidos formativos, éstos corresponden a los contenidos de género establecidos en el estándar. Sin embargo, se identificó que la capacitación de alineación a los criterios que evalúa el estándar fue deficiente, particularmente en lo referente a los desempeños, lo que explica que varias de las personas candidatas a la certificación no resultaran competentes. Esta observación se vio reforzada por la opinión de quienes resultaron competentes y atribuyeron su éxito a la experiencia previa de capacitación y no a la capacitación recibida.
- Los hallazgos anteriores reforzaron dos de los criterios de

operación de los estándares implantados por el INMUJERES:

- o La importancia de respetar los perfiles de selección del personal capacitador que será certificado en los diversos estándares. Para capacitar en género se requiere experiencia específica *ad hoc* a las tareas de planeación didáctica, moderación de grupo, dominio de los contenidos y evaluación de los aprendizajes.
- o Se confirmó que no pueden utilizarse únicamente los estándares de competencia definidos en el marco de la metodología del CONOCER como alternativas para la certificación masiva de personal de gobierno en conocimientos de género, si se espera que sea la certificación suficiente para que las personas lo pongan en práctica en el ámbito específico de sus funciones.
- Se monitoreó el proceso de conformación del grupo semilla¹⁷² que operará las evaluaciones del estándar “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”. La actividad consistió en observar los procesos de

evaluación de la triada que conforma el grupo para verificar el apego a los criterios de evaluación y al procedimiento de evaluación por competencias, así como en participar en el grupo de dictamen para verificar la correcta integración del portafolio. Se identificaron mejoras que serán incorporadas.

- En seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades de personal de la PF para la operación del estándar “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género”, se observaron los procesos de evaluación del grupo semilla que operará la certificación en el estándar de referencia.

La observación sirvió para aclarar confusiones existentes respecto a ciertos criterios de evaluación y se verificó su adecuada aplicación. Se obtuvieron resultados positivos del proceso de formación que tuvieron las y los participantes para el fortalecimiento de capacidades en el estándar y se confirmó la necesidad de continuar su formación y sensibilización en género.

VIII. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son un indicador del compromiso gubernamental con los derechos de las mujeres y la igualdad de

¹⁷² Nombre técnico con el que se denomina al primer grupo de personas que fungen como evaluadoras y evaluadores de un estándar de competencia.

género, además de ser un instrumento fundamental de la política pública para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Son también una de las estrategias más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar.

Para el INMUJERES, la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de presupuestación tiene como finalidad la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es una estrategia fundamental que permitirá a los gobiernos sentar las bases para el progreso con una visión de desarrollo sostenible, incluyente y sensible al género en el marco de los derechos humanos de las mujeres, y en la cual la igualdad de género figura no sólo como fin en sí mismo, sino como medio para alcanzar mejores estándares de vida para la sociedad entera.

Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (Acuerdo con ONU Mujeres)

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres en mayo de 2015, que tiene como objetivo general avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas, los programas y los presupuestos a nivel federal y estatal; y como objetivo específico diseñar metodologías digitales que permitan reunir en un solo instrumento información clave sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género en México, y así faciliten a las autoridades federales y estatales impulsar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y

presupuestos para el logro de la igualdad de género.

Como parte de las actividades programadas se recibieron y aprobaron los siguientes productos programados:

- Plan de trabajo del proyecto “Institucionalización de Políticas y Presupuestos Públicos para la Igualdad de Género en el Nivel Federal y Estatal”.
- El folleto *Lo que tengo que saber sobre presupuestación con enfoque de género en México: apuntes básicos*.
- Un documento de propuesta de integración del *think tank*, que contenga lineamientos de funcionamiento y criterios para la selección de expertas y expertos, así como propuestas de temas para las primeras reuniones.
- Un documento metodológico que contiene los criterios de valoración para los programas de igualdad de las entidades federativas.
- Un documento con los resultados de la valoración de los programas de igualdad de las 32 entidades federativas, así como recomendaciones globales.
- Una entrega digital de la matriz, que incluye el desarrollo de 32 infografías (una por entidad federativa) con la información más relevante en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género.

- Un documento sobre los hallazgos del análisis de la incorporación de la perspectiva de género en la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior disponible, en los sectores de educación, economía, salud y turismo.

El INMUJERES realizó un *adendum* para dar continuidad a las reuniones del grupo de expertas y expertos de alto nivel *think tank* en materia de políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres. Este periodo de ampliación al mes de abril de 2016, permitirá la elaboración de notas conceptuales y documentos de trabajo relacionados con las sesiones que se llevaron a cabo.

IX. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Para avanzar en la transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género, resulta fundamental la generación de investigaciones que sirvan como sustento científico para la elaboración de políticas públicas y la definición de acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es por ello que el INMUJERES rinde cuenta de los estudios e investigaciones generados, así como de los elaborados por otras dependencias de la APF, y por instancias estatales y municipales compilados en el acervo de su Centro de Documentación (CEDOC), promoviendo el enfoque de género en el análisis de la información.

Investigaciones sobre la situación de las mujeres

En 2015 se realizaron dos investigaciones, la primera abordó el tema de conciliación vida laboral-vida familiar, utilizando como fuente de información la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013. Dicha encuesta permite obtener información estadística sobre la cobertura y características de la seguridad social y de los servicios de salud en México. El objetivo de utilizar esta encuesta fue explorar a detalle la sección de “Cuidado a menores”, para obtener información del cuidado de niñas y niños menores de seis años cuyas madres trabajan para el mercado laboral. Esta información se complementó con datos de la ENUT 2014, que es imprescindible para el estudio del trabajo de cuidados no remunerados, pero que estuvo disponible ya avanzada la investigación.

En la investigación se incluyó también el tema del cuidado a personas adultas mayores. Entre los resultados, destaca la creciente demanda de cuidados en una población con estructura por edad todavía joven pero en franco proceso de envejecimiento, la desigual distribución de estas actividades entre mujeres y hombres, las consecuencias en las oportunidades y bienestar de las mujeres, los costos asociados a que las mujeres enfrenten limitaciones para incorporarse al mercado laboral y la aún incipiente corresponsabilidad entre gobierno, familias y sector privado.

La versión final del documento se encuentra disponible en el sitio de

cuadernos de trabajo sobre género del INMUJERES.¹⁷³

La segunda investigación versó sobre el uso del tiempo y las desigualdades de género en poblaciones indígenas. Se utilizó como fuente de datos la ENUT 2014, que por primera vez es representativa para este grupo de la población. El trabajo de investigación incluyó la elaboración de un marco teórico que permite poner en contexto los estudios sobre uso del tiempo en México y las limitaciones metodológicas para el estudio de las poblaciones indígenas, lo mismo que abordar temas complejos como el bienestar subjetivo.

Se presentan resultados de la ENUT 2014 para población residente en localidades menores de 10 mil habitantes. Como parte del estudio de desigualdades de género y entre poblaciones hablantes y no hablantes de lenguas indígenas, se analizó el tiempo que las personas emplean en el desarrollo de diferentes actividades de la vida cotidiana, con énfasis en el trabajo remunerado y no remunerado. Un tema importante es la percepción de bienestar que tienen las mujeres y los hombres indígenas, en general y con relación al tiempo que dedican a algunas actividades, como una forma de estudiar su nivel de bienestar y satisfacción con la vida. La versión final del documento se encuentra disponible en el sitio de cuadernos de trabajo sobre género del INMUJERES.¹⁷⁴

Estudios e investigaciones promovidas por las dependencias de la APF, entidades federativas y municipios

En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV se solicitó a 17 dependencias integrantes del SNPASEVM, que enviaran al INMUJERES las investigaciones realizadas sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación.

Las dependencias que reportaron la realización de estudios durante 2014 y los enviaron para su incorporación al CEDOC del INMUJERES son: la CDI: 23, el INEGI: 35, la SCJN: nueve, la SEDESOL: 53 y la SEP: 20.

Asimismo, se solicitó a 23 dependencias de la APF que en cumplimiento al artículo 25 del PEF 2014, que mandata hacer públicos los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas, realizadas con presupuesto asignado dentro del Anexo 12, remitieran al INMUJERES los resultados de los mismos; se recibieron las respuestas de la CNDH, el IMSS, el INE, el INEGI, la PGR, la SAGARPA, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDENA, la SEGOB, la SEMARNAT, la SEP, la SS y la STPS. De éstas, quienes reportan la realización de estudios durante 2014 y que enviaron los resultados para su registro en el catálogo en el CEDOC son las siguientes: la CNDH: una, el INE: 32, el INEGI: cuatro, la SCT:

¹⁷³ Cuaderno de trabajo sobre género número 59: El trabajo de cuidado en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres? (septiembre 2015)
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47856/ct59.pdf>

¹⁷⁴ Cuaderno de trabajo sobre género número 60: Población indígena: una mirada de género desde la

Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. (diciembre 2015):
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47857/ct60.pdf>

una, la SE: una, la SEDENA: una, la SEGOB: una, la SEP: 41 y la SS: dos.

Respecto de los productos que estados y municipios remitieron en el marco del PFTPG, a diciembre de 2015 se recibieron 898 de 29 entidades.¹⁷⁵

Al mes de diciembre de 2015, se concluyó la revisión y depuración del 100% de los materiales recibidos. Se seleccionaron e incorporaron al acervo 132 materiales (38 de las dependencias de la APF y 94 de las IMEF) que contienen estudios, diagnósticos, bases de datos o investigaciones sobre la condición de las mujeres en distintos ámbitos, así como modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y relativos a la armonización legislativa. Los materiales fueron difundidos.

Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza

Como parte de los estudios e investigaciones con perspectiva de género que se desarrollan en el INMUJERES, se concluyó el trabajo “Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza” con el objetivo de proponer alternativas conceptualmente sólidas para incorporar una dimensión de género en la medición de la pobreza multidimensional en México, y presentar las estimaciones de las propuestas que puedan realizarse a

partir de la información estadística actualmente disponible. La propuesta sugiere indicadores relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres tales como: la participación laboral, la calidad del empleo y el acceso a servicios de cuidado infantil. Los resultados muestran que, al incorporar este componente de género, las estimaciones de pobreza multidimensional en el país tienen un incremento promedio de 4.5 puntos porcentuales, cuatro puntos en el caso de los hombres y cinco puntos en las mujeres. Se generó el cuaderno de trabajo publicado en el sitio web del INMUJERES.¹⁷⁶

Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior

El “Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior” tiene la finalidad de realizar y documentar una buena práctica para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores, para fortalecer sus herramientas y conocimientos en igualdad de género y que estén en posibilidades de transmitirlos, aplicar lecciones aprendidas e impulsar cambios en beneficio de las y los adolescentes de los planteles de educación media superior.

¹⁷⁵ Aguascalientes: 24; Baja California Sur: 43; Campeche: 43; Coahuila 23, Chihuahua: 29; Chiapas: 17; Colima: 35; Distrito Federal 8; Durango: 31; Guerrero: 17; Guanajuato: 25; Hidalgo 30; Estado de México: 45; Morelos 31; Nayarit 37; Nuevo León 12; Oaxaca: 28; Puebla 24; Querétaro 38; Quintana Roo: 129; San Luis Potosí: 29; Sinaloa 28; Sonora: 29; Tabasco: 16;

Tamaulipas 16; Tlaxcala 16; Veracruz: 36; Yucatán: 43; y Zacatecas: 16.

¹⁷⁶ Cuaderno de trabajo sobre género número 57: Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza. (septiembre 2015): <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47821/ct57.pdf>

En junio se publicó la convocatoria en COMPRANET y se firmó el contrato con la prestadora de servicio para realizarlo.

Al finalizar 2015 se recibió y revisó el estudio final que contiene los siguientes apartados: descripción del trabajo efectuado, señalando los objetivos y las tareas que se ejecutaron; problemática e identificación de los principales sesgos y/o problemas de género en el trabajo de las y los orientadores; estado actual; normatividad; descripción de la importancia del estudio realizado; logros del estudio; principales aprendizajes; conclusiones, logros, áreas de oportunidad identificadas y recomendaciones.

Los principales resultados del estudio se refieren a:

1. Impulsar a las y los orientadores de planteles de educación media superior para mejorar su conocimiento sobre el tema de igualdad de género, así como incorporarlo en su práctica laboral.
2. Los grupos de trabajo brindan elementos de apoyo para que las y los orientadores reconozcan la importancia de incluir los conceptos básicos de la teoría de género en los procesos de desarrollo de las y los adolescentes.
3. Asimismo, fortalece el trabajo de las y los orientadores, lo que impactará de manera positiva e indirecta en las y los adolescentes en la promoción de la igualdad en

sus relaciones y en particular en los siguientes aspectos:

- Sistema educativo. Disminución de la deserción escolar.
 - Educación cívica. Aumento de la participación política en diferentes niveles, aumentar el interés por la vida política nacional y las instituciones.
 - Economía. Mayor participación económica activa.
4. La aplicación y seguimiento de los grupos de trabajo propician la construcción de la autonomía de las y los alumnos, concientiza para que la igualdad de condiciones, de oportunidades, de trato y de resultados entre todas y todos, sea una conducta general en planteles de educación media superior.
 5. El estudio documenta y describe el proceso para que sirva como base para reproducir buenas prácticas en materia de orientación con perspectiva de género en otras entidades federativas.

Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del Instituto.¹⁷⁷

X. **Evaluaciones de programas institucionales**

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Permite valorar la medida en que los programas están

¹⁷⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/PEG_educacion_media_2015.pdf

orientados para cumplir con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Durante el 2015 se desarrollaron las evaluaciones externas a los programas institucionales mandatadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en coordinación con el CONEVAL, el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados mediante informes y evaluaciones a los programas presupuestarios del INMUJERES, así como la evaluación del Programa PROEQUIDAD y la evaluación de los Modelos de Violencia contra las mujeres.

Evaluación del PFTPG

En atención al PAE 2015, el CONEVAL coordinó la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 del PFTPG del INMUJERES, con el objeto de valorar su contribución a la toma de decisiones.

El INMUJERES atendió los requerimientos que el equipo evaluador solicitó para realizar la EED, y se sostuvieron reuniones de trabajo con los evaluadores externos y el CONEVAL.

El CONEVAL emitió el informe final de la EED y el INMUJERES elaboró la opinión institucional de la dependencia. La información quedó registrada en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIEED) del CONEVAL.

El INMUJERES difundió en su portal institucional los resultados finales de la EED.¹⁷⁸ Algunas de las principales

conclusiones del evaluador externo fueron:

- El PFTPG procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo.
- A partir del 2013 el Programa alcanzó una definición de población potencial y objetivo, clara y relacionada con el fin y propósito.
- El PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan apoyo, así como la calidad de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Asimismo, el programa brinda apoyo técnico a las instancias ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que ellas son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el programa apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.

El programa lleva únicamente dos periodos operando a nivel de instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad para atender las necesidades y particularidades de las instancias municipales respecto a las

¹⁷⁸ <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero>

estatales. Las instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles a los contextos de cambios políticos y administrativos de los municipios; el programa enfrenta el reto de lograr realizar acciones que proporcionen relativa estabilidad de las mismas.

Programa Anual de Evaluación

Evaluación de Diseño al Programa P010

En apego al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, el INMUJERES formalizó el contrato para llevar a cabo la Evaluación de Diseño al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, tomando como base la MIR y su vinculación con los objetivos de la planeación nacional, y a fin de proveer información que permita fortalecer su diseño con hallazgos o recomendaciones, para mejorar su operación y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación consideran: analizar la justificación de la creación del Programa P010 y plantear si con la instrumentación de éste se atiende la problemática existente; identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional (PND, programas nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales); analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; formular las recomendaciones que sean necesarias para mejorar la

gestión y los resultados del Programa P010.

El equipo evaluador entregó el informe de la evaluación, se analizó y se emitieron comentarios. Se remitió el informe final de manera oficial a la SFP, en cumplimiento con el programa de trabajo. El informe es público y se encuentra disponible en la página electrónica del INMUJERES.¹⁷⁹

La evaluación concluyó que el Programa P010 se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y que su diagnóstico identifica algunas causas fundamentales que explican dicho problema. Consideró también que ha logrado identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo; y que la mayor parte de los elementos que integran la MIR están establecidos claramente. Por lo anterior se valoró positivamente el diseño del Programa. Sin embargo, se identificó una inadecuada definición del fin del mismo, pues no se explica claramente la contribución del P010 al logro de alguno de los objetivos del desarrollo nacional.

Se recomendó la reorganización de los componentes y actividades del Programa de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo en este marco. Asimismo, se recomendó la creación de un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones.

¹⁷⁹ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cuadernos/ct54.pdf>

Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora

En atención al numeral 19 del *Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* ¹⁸⁰ que establece la entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM, en el periodo enero-diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se coordinó el reporte de avances del PFTPG en el sistema de seguimiento de los ASM. Se remitió a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL el “Avance al Documento de Trabajo”, así como los documentos probatorios. El documento es público y se puede consultar en la página electrónica del INMUJERES.¹⁸¹ Posteriormente, se coordinó la integración de los ASM derivados de informes y evaluaciones correspondientes al periodo 2014-2015, así como su registro en el sistema. Se remitió a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL el “Documento de Trabajo del Programa” y el “Documento Institucional”.¹⁸²
- Se elaboró el reporte de avances del “Documento de Trabajo del

Programa”,¹⁸³ se realizaron las gestiones necesarias para su remisión a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL, así como su difusión en la página electrónica del INMUJERES.

El PFTPG dio cumplimiento al total de ASM programados para el ejercicio fiscal 2015. En cuanto a los productos que sustentan su cumplimiento, se tienen los siguientes documentos generados por el programa:

- Documento sobre el análisis de la temporalidad del proceso.
- Documento “Criterios para la elaboración de términos de referencia para la contratación de servicios y diseño de productos generados en el marco del PFTPG”.
- Documento “Criterios para el diseño, elaboración e incidencia de productos generados en el marco del PFTPG”.

Revisión de la MIR 2015

Durante el período enero-diciembre de 2015, se monitoreo periódicamente el PASH, específicamente la sección de registro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para identificar posibles

¹⁸⁰ http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

¹⁸¹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/6__S-010_AT.pdf

¹⁸² <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/asm-documento-trabajo-2015.pdf>

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/asm-opinion-dependencia-2015.pdf>

¹⁸³ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/avance%20al%20documento%20de%20trabajo%20s010.pdf>

recomendaciones por parte de la SHCP a los indicadores de los Programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por parte de la SHCP, no se encontraron mayores comentarios. Se dio por concluido el proceso de registro de información para su seguimiento durante el ejercicio presupuestal 2015.

Revisión de la MIR 2016

Se llevaron a cabo diversas reuniones con las áreas estratégicas del INMUJERES para elaborar una propuesta de MIR 2016 de los Programas P010 y S010. En julio de 2015 se registró en el PASH la primera versión de la MIR 2016, misma que fue valorada y autorizada por la SHCP.

Se hicieron los ajustes correspondientes considerando el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016.

Inclusión de la PEG en los modelos de Términos de Referencia

Con el propósito de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los Lineamientos normativos que emite el CONEVAL para evaluar los programas de la APF, el INMUJERES realizó las siguientes actividades:

- Análisis del documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" que tiene por objetivo establecer la estructura general mínima que debe presentar el

diagnóstico de un programa nuevo, así como las características necesarias de cada elemento. Se realizó una propuesta para incorporar la perspectiva de género en el documento.

- Revisión de los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la APF" que tienen por objetivo regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF. Se elaboró una propuesta de modificación que incluye la perspectiva de género.

Cuestionarios en línea

Los cuestionarios en línea son una herramienta eficaz y eficiente que permite reducir costos y tiempo debido a que la forma de recabar la información elimina la captura posterior al levantamiento y los costos de impresión de cuestionarios. Todo ello contribuye a solventar las necesidades, en cuanto a recabar información estratégica, de las distintas unidades administrativas del INMUJERES.

En este contexto, y con el fin de mejorar de manera continua el PFTPG, se diseñó un cuestionario que recabó información para conocer el punto de vista y las experiencias de las IMEF sobre las

diferentes etapas del proceso en la Modalidad I del Programa, así como sobre la calidad de la atención y asesoría que brindan las distintas áreas del INMUJERES involucradas en la operación del PFTPG.

El cuestionario fue contestado en línea por 76 personas, de las 94 que conformaban la población objetivo. Se compiló y analizó la información recabada y se generaron los productos finales que consisten en cuestionario, instructivo, base de datos y descriptor, tabulados, y documento con principales resultados.

Cabe mencionar que este cuestionario permitió el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PFTPG de 2012, de contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el PFTPG.

Para contribuir al procesamiento y presentación de los resultados de las visitas de seguimiento a las IMEF, se diseñó un nuevo cuestionario en línea para apoyar la recolección y sistematización de la información derivada de las visitas de seguimiento a las IMEF con proyectos autorizados en la Modalidad I del PFTPG. Se programó, en la herramienta Generador de Cuestionarios del INEGI. Durante el tiempo que el cuestionario permaneció en línea se dio seguimiento técnico para una adecuada captura de la información. Al finalizar la captura se elaboraron los siguientes documentos: base de datos y su descriptor, tabulados básicos y análisis de los principales

resultados del ejercicio.

Los resultados identificaron los avances, obstáculos y áreas de oportunidad de las diferentes etapas operativas del PFTPG y muestran la percepción del personal de las IMEF y de los actores estratégicos vinculados a su ejecución.

Los cuestionarios indagan sobre: la experiencia de las IMEF en el trabajo con el tema de género; los actores estratégicos con los que se coordinan; los temas en que las IMEF han tenido mayor intervención mediante los apoyos del PFTPG; las acciones que están impulsando mediante el apoyo del PFTPG; los principales acuerdos generados en la más reciente sesión del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la manera en que se da seguimiento a las propuestas de armonización legislativa, entre otros.

Monitoreo y Evaluación de los proyectos y acciones institucionales (Programa PROEQUIDAD)

El Programa PROEQUIDAD tiene el objetivo de apoyar a OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Para dar continuidad al ejercicio de evaluación iniciado en 2014,¹⁸⁴ y en un marco de mejora continua del Programa, este año nuevamente se consideró

experiencias de las OSC que se vinculan con el Programa, y obtener información relevante para retroalimentar el diseño y la operación del mismo, identificando las ventajas y desventajas.

¹⁸⁴ En 2014 se realizó el estudio “Análisis de las características y operación del Fondo PROEQUIDAD y de las experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil” para conocer la opinión y

importante realizar una evaluación a los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados, con el fin de proponer mejoras a los mismos y que permitan recabar información no sólo administrativa, sino también estratégica sobre las acciones emprendidas por las OSC apoyadas, que pueda ser sistematizada y analizada.

Se concretó la suscripción del convenio con una empresa evaluadora para la realización de la evaluación, y se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y emisión de comentarios del marco conceptual, el diseño metodológico, el análisis de las experiencias en materia de seguimiento de otros programas similares nacionales y/o internacionales, y el análisis preliminar de los instrumentos que actualmente se usan para dar seguimiento a los proyectos apoyados. Se presentó el diseño de la muestra para el trabajo de campo. Se entrevistó a las OSC y a personas beneficiarias de los proyectos seleccionados en la muestra.
- Se generó el documento de trabajo “Análisis y mejora de los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados por el Programa PROEQUIDAD” que contiene un análisis del proceso de seguimiento del Programa, una propuesta de formatos e

instrumentos para mejora del proceso, y de indicadores de seguimiento de los proyectos apoyados. Además, en el documento se muestran los principales hallazgos del estudio y se dan recomendaciones operativas para fortalecer el seguimiento de los proyectos aprobados y para la sistematización de la información recabada.

Los resultados del proyecto fueron difundidos en el sitio web del Instituto. El documento completo se encuentra disponible para consulta en el apartado de cuadernos de trabajo sobre género.¹⁸⁵

Evaluación de los modelos de violencia contra las mujeres

En agosto de 2015, el INMUJERES firmó con el INSP un contrato para llevar a cabo una evaluación de diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios desarrollaron durante el periodo 2013-2014.

Para este fin, se evaluó el diseño de 45 modelos, se actualizó el modelo integral de referencia utilizando el abordaje metodológico de la evaluación de 2013, considerando los atributos que se derivan de las modificaciones normativas y nuevas recomendaciones internacionales, en relación con los modelos.

¹⁸⁵ Cuaderno de trabajo sobre género número 56 (Análisis de los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados por el Programa PROEQUIDAD. Septiembre 2015):

<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/27542/ct56.pdf>

Se contrastaron los modelos desarrollados en México durante el periodo 2013-2014 con el modelo integral de referencia; generando una medición sobre su adecuación en lo general y en relación con cada componente en lo particular, y considerando tanto el modelo integral en su versión de 2013 como la versión actualizada a 2015.

Se recibió y revisó el plan de trabajo de la evaluación, el cronograma de actividades y el marco teórico conceptual, la clasificación de los modelos por eje de acción (prevención, atención, sanción y erradicación), ya sea por entidad federativa o por institución o por ambas. Los principales resultados por eje de acción se muestran a continuación:

- Modelos de prevención:
 - En promedio, los documentos presentaron una adecuación de 19.3 por ciento.
 - Solo 22.7% de los documentos incorporaron la alusión explícita al nivel de intervención al que se abocaban.
 - 25% adoptaron consideraciones a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
 - 29.5% lo hicieron con respecto al grado de pobreza, marginación, analfabetismo y/o esperanza de vida de la población objetivo.
- Modelos de atención:
 - La adecuación promedio de los modelos fue del 20.8 por ciento.
 - 31.8% de los modelos no consideraron la incorporación de acciones de atención inmediata y de primer contacto.
 - Solamente un modelo falló en la consideración de estrategias y acciones de atención básica y general.
 - El 75% de los modelos explicitaron que las estrategias y acciones de atención deben estar apegadas a la perspectiva de género y a los derechos humanos.
- Modelos de sanción:
 - En promedio, los modelos presentaron una adecuación del 13.3% con respecto a los lineamientos y 24 modelos reportaron adecuaciones inferiores a 10 por ciento.
 - La SCJN y Aguascalientes superaron el 50% en materia administrativa.
 - Querétaro, Tlaxcala y la SCJN superaron el 40% en la categoría penal.
 - Querétaro superó el 60% en materia civil y Aguascalientes en materia laboral.

- Modelos de erradicación:
 - En promedio, los modelos cumplieron con una quinta parte de los elementos incluidos en los lineamientos para el modelo de erradicación.
 - Una tercera parte de los modelos no consideraron estrategias relacionadas con la homologación de registros para el seguimiento de casos.
 - Diez modelos mencionaron acciones de armonización legislativa y 13 incluyeron actividades para la implantación, vigilancia y monitoreo de los mismos.

En la evaluación también se analizó la coordinación interinstitucional, los sistemas de información, la sensibilización, la capacitación y la alerta de violencia de género, así como las acciones dirigidas a las víctimas y agresores. Se concluyó que dentro de las temáticas incluidas en el análisis de coordinación intersectorial en promedio, los modelos presentaron una adecuación de 28.4 por ciento:

- Una tercera parte de los modelos estableció mecanismos para derivar casos a autoridades competentes (sistemas de referencia y contra referencia).
- Una quinta parte (22.7%) consideró la participación coordinada de los diferentes órdenes de gobierno en las acciones para el seguimiento de

sanciones y órdenes de protección a víctimas.

- 18.2% establecía mecanismos de coordinación interinstitucional para el seguimiento del cumplimiento de las sanciones emitidas.
- 40.9% consideraba la participación de diversos actores y disciplinas en la realización de las estrategias para la erradicación de la violencia.

Con respecto a los sistemas de información se encontró que:

- 27.3% de los modelos consideró mecanismos para la recopilación de datos.
- 25% establecía el intercambio de información interinstitucional por medio de sistemas de información.
- 38.6% consideró la necesidad de establecer procedimientos y normas homogéneas para la recopilación y sistematización de información.

En materia de sensibilización y capacitación se identificó:

- La mitad de los modelos carecían de acciones relacionadas con la sensibilización y capacitación en el entorno escolar y laboral; y 36.4% no consideró estas acciones para el personal en contacto directo con la víctima y/o agresor.

En el tema de la alerta de violencia de género los resultados muestran que:

- Las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar este fenómeno, insertadas en la alerta de violencia de género, se consideraron únicamente en 43.2% de los modelos. La adecuación promedio a los elementos incluidos en el instrumento para analizar este mecanismo fue de 6.2 por ciento.

Respecto a las víctimas y agresores se encontró que:

- En promedio, hubo una adecuación de 17.8% con respecto a las acciones dirigidas a las víctimas en los cuatro ejes de acción: difusión de información a las víctimas y estrategias de prevención terciaria; estrategias y acciones enfocadas a la atención de las víctimas; medidas de protección para las víctimas, y protección del nombre de la víctima para evitar sobre-victimización.
- La consideración de programas reeducativos o diversos mecanismos de sanción para los agresores fue mencionada en 56.8% de los modelos. Solamente 25% consideraba estrategias y acciones de prevención terciaria dirigidas a agresores, y 34% incluyó aspectos asociados a la temática de sanción.

A partir de los resultados presentados, el equipo evaluador del INSP emitió las siguientes recomendaciones:

- Acordar en el marco del SNPASEVM las características y atributos del modelo integral de

referencia, así como los modelos por eje que se derivan del mismo; emitiendo lineamientos y los contenidos mínimos que deben incluir los que desarrollen las entidades, municipios y dependencias.

- Desarrollar manuales y talleres para el desarrollo de los modelos a partir del modelo integral de referencia y los modelos por eje derivados del mismo; que permitan a las entidades, municipios y dependencias contar con las competencias para el desarrollo de las versiones específicas de modelo en su ámbito, y con herramientas para identificar el énfasis por eje de acción que sea necesario para un contexto particular.
- Esta formación de capacidades debe considerar asimismo el rol de documentos complementarios (protocolos, manuales, guías, entre otros) que contribuyan a alinear las intervenciones de las distintas instancias de gobierno involucradas.
- En el desarrollo del modelo integral es necesario un consenso sobre lo que se entiende por erradicación.
- Los modelos revisados descuidaban o no incorporaban aspectos que la ley identifica con el eje de erradicación: coordinación interinstitucional, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, por ejemplo. Es posible que asociar estos aspectos a un eje específico pueda confundir a

los responsables del diseño de los modelos o justificar su decisión de no incorporarlos.

- Es importante que la erradicación se considere como el fin de la política integral; es decir, deberían ser identificados como los modelos integrales para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Como consecuencia, los elementos actualmente incluidos en el eje de erradicación deberían ser parte transversal de los ejes de prevención, atención y sanción.
- Establecer la obligación de que todos los modelos identifiquen el eje de acción al cual se inscriben, así como la categoría de intervención.
- Además, deberían también aludir al tipo de acciones que se planea desarrollar y establecer mecanismos e instrumentos para operacionalizar las acciones propuestas en el diseño.
- Los documentos deberían también identificar responsables de las acciones.
- Deben establecerse requerimientos mínimos asociados al uso y resguardo de información, así como de las características mínimas de un sistema de información.

- Asimismo, debería establecerse la obligación de que las instancias cuenten con un directorio actualizado de actores competentes que desarrollan acciones complementarias en cualquiera de los ejes de intervención.

Los resultados del proyecto se difunden en el sitio web del instituto.¹⁸⁶

XI. Divulgación de información estadística

Mujeres y Hombres en México 2015

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, lo que constituye una herramienta importante para la labor del INMUJERES en materia del seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES y el INEGI publican *Mujeres y Hombres en México*.

Para la edición 2015 de la publicación, se realizó la revisión del texto y se definieron los indicadores contenidos en los capítulos que integran la publicación: 1. Dinámica demográfica; 2. Fecundidad; 3. Mortalidad; 4. Salud; 5. Salud materno infantil; 6. Adicciones; 7. Educación; 8. Nupcialidad, hogares y vivienda; 9. Empleo; 10. Trabajo no remunerado y uso del tiempo libre; 11. Seguridad social; 12. Violencia; 13. Participación sociopolítica y toma de decisiones; 14. Pobreza.

¹⁸⁶ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Evaluacion_modelos_violencia_2015.pdf

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Con el objetivo de difundir los avances de México en el cumplimiento de los ODM se elaboró un folleto con indicadores que muestran los avances diferenciados por sexo.

Se realizó el planteamiento del contenido del documento y se calcularon los indicadores a presentar. Asimismo, se llevó a cabo el reprocesamiento de las bases de datos para obtener el cálculo de los indicadores.

Al mes de diciembre de 2015 se cuenta con el análisis de la información, y se elaboró el folleto para su posterior difusión, que se realizará en 2016.

Portal de Bases de Datos para el Análisis Social (BDSocial)

El portal BDSocial¹⁸⁷ es un acervo digital que reúne las bases de datos y los documentos técnicos de las encuestas socioeconómicas generadas en el país, financiadas parcial o totalmente con recursos públicos, y de las encuestas generadas desde la academia y la sociedad civil. El portal tiene como objetivo promover el enfoque de género en el análisis de la información social, para un mayor y más preciso conocimiento de la realidad que sirva como evidencia sólida para el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales.

Al mes de diciembre de 2015 se incorporaron las siguientes siete encuestas:

- Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2013, cuyo objetivo es recopilar información relevante para la generación de indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas, relativos a las actividades científicas y tecnológicas, así como el perfil socioeconómico de las personas participantes, a fin de contar con elementos que sirvan de base para la planeación y definición de políticas públicas en materia de ciencia y tecnología.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, que permite llevar a cabo estimaciones de la prevalencia e incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización.
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013, cuyo objetivo es proporcionar información estadística de la cobertura y características de la seguridad social y los servicios de salud en México. La ENESS 2013 se compone de seis ejes temáticos: afiliación, seguridad social y servicios médicos; cotizaciones a la seguridad social; pensiones; riesgos de trabajo y atención por maternidad; cuidado

¹⁸⁷ <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

de niños y niñas; y cuidado de adultos mayores.

- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 cuyo principal objetivo es recabar información del trabajo no remunerado que realizan las personas en sus hogares, para visibilizar la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía. La ENUT 2014 contiene información sobre las características de la vivienda y del hogar, sociodemográficas, personales y de trabajo remunerado; incluye información sobre las diferentes actividades que realizan las personas en su vida cotidiana. Por primera vez sus resultados son representativos para la población indígena.
- ENADID 2014. El objetivo de la encuesta es actualizar la información estadística relacionada con el nivel y el comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica;¹⁸⁸ así como otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas de México.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, cuyo objetivo es obtener información sobre la distribución, monto y estructura del ingreso y el gasto de los hogares, así como de las actividades económicas desarrolladas por sus miembros.

La ENIGH 2014 contiene información relevante como el ingreso corriente total (monetario y no monetario); el gasto corriente monetario; las erogaciones financieras y de capital; así como información sobre percepciones financieras y de capitales de los integrantes del hogar.

- Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2014. Es un módulo asociado a la ENIGH 2014 y proporciona datos sobre ingresos, salud, educación, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos, alimentación y redes sociales, a nivel nacional y para cada entidad federativa. A partir de la información recabada en el MCS, el CONEVAL realiza las mediciones de pobreza multidimensional.

Boletines

Con el objetivo de divulgar estadísticas e información sobre diversas temáticas de la agenda de género, y de hacer visible tanto la existencia y magnitud de las brechas de género, como los avances y esfuerzos realizados para su reducción, al mes de diciembre de 2015 se elaboraron los contenidos de siete boletines que abordaron temas e información relevante:

1. Datos sobre brechas de género en diversos aspectos de la vida de mujeres y hombres, como en el trabajo remunerado y no remunerado, en la participación

¹⁸⁸ Fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional).

en puestos de toma de decisiones y sobre violencia de pareja.

2. Temas especialmente relevantes, el embarazo en adolescentes, la actividad sexual y el uso de métodos anticonceptivos en la adolescencia.
3. Información sobre de las trabajadoras domésticas, sus características sociodemográficas, sus condiciones laborales y sobre la labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo para que le sean reconocidos sus derechos. Además, se elaboró un número especial con los resultados del estudio “Las mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión”, que visibiliza el esfuerzo que realizan miles de mujeres que tienen alguna persona familiar privada de su libertad, para dotarlas de lo indispensable para vivir en reclusión, y los costos económicos, sociales y de salud que tienen que afrontar.¹⁸⁹
4. El cuidado de las hijas e hijos pequeños de las mujeres que trabajan para el mercado laboral y del papel que asumen las

abuelas ante la carencia de servicios de cuidado que aligeren la carga en los hogares.

5. Uso del tiempo y enfatiza de manera especial el tema del tiempo dedicado al trabajo productivo por las mujeres y los hombres y las diferencias entre ambos.
6. El costo económico de la pérdida de talento femenino debida a los roles socialmente asignados a mujeres y hombres; se presenta una estimación del costo de la pérdida de capital humano femenino correspondiente a los más de ocho millones de mujeres capacitadas que no trabajan para el mercado laboral.
7. La violencia de género en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.¹⁹⁰

XII. Rendición de cuentas

El INMUJERES reconoce la importancia de la definición de metas específicas con acciones que permitan medir e informar a la ciudadanía y a las autoridades competentes de los avances y resultados alcanzados.

¹⁸⁹ Las versiones electrónicas de los boletines están disponibles en las siguientes ligas:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinEspecialN1.pdf

¹⁹⁰ Los boletines mensuales se encuentran disponibles para consulta en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6.pdf
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7.pdf

Las siguientes actividades hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia en el periodo enero-diciembre de 2015; y a los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 a los que se da seguimiento.

Informes institucionales de rendición de cuentas

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo enero-diciembre de 2015 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2014 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que contaron con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2014, en coordinación con la SHCP.¹⁹¹
- Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2014 sobre el avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los

programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

- Apartado *Resumen de Resultados Institucionales 2014* del INMUJERES, para la integración de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género, del *Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Coordinado por el Inmujeres con información de las dependencias de las APF.
- *Informe del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Logros 2014*.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo enero-marzo de 2015 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la

¹⁹¹ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del Inmujeres en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&iInforme=1599&_idDependencia=06104

APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2015, en coordinación con la SHCP.¹⁹²

- Informe correspondiente al primer trimestre de 2015 sobre el avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe Anual de Auto Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres enero-diciembre de 2014 y sus documentos Anexos.* Presentados y aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, realizada en mayo de 2015.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF,* correspondiente al periodo abril-junio de 2015 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto

etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2015, en coordinación con la SHCP.¹⁹³

- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2015 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2015 y documento Informe Ejecutivo Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2015,* presentado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, realizada en agosto de 2015.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Tercer Informe de Gobierno 2015.*¹⁹⁴ Coordinado por el INMUJERES y con información de las dependencias de la APF.
- Informe de los convenios y

¹⁹² El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del Inmujeres en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15100&_idDependencia=06104

¹⁹³ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población

beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&_idDependencia=06104

¹⁹⁴ <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

acuerdos suscritos por el INMUJERES en 2014.

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2015, en coordinación con la SHCP.¹⁹⁵
- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2015 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

En 2015 se realizó un total de 15 informes institucionales de rendición de cuentas.

¹⁹⁵ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las unidades responsables de las dependencias de la APF en el PASH en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015, durante el periodo enero-diciembre de 2015 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 12 del PEF 2014, correspondientes al cuarto trimestre de 2014 registrados en el PASH. Asimismo, se emitieron 245 recomendaciones, en coordinación con la SHCP, a la información presentada por las dependencias que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se integró el Anexo XX *Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales,

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=151111&_idDependencia=06104

correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del cuarto trimestre de 2014*, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.¹⁹⁶

- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al cuarto trimestre de 2014.
- Se revisaron y asesoraron a 101 Unidades Responsables, para la definición de justificaciones e indicadores de sus programas etiquetados con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el Anexo 13 del PEF 2015, con la finalidad de conformar la plataforma del PASH en donde se carga la información de los avances trimestrales.
- Se elaboraron conjuntamente con la SHCP los lineamientos para el registro de los avances de los programas con presupuesto etiquetado en el ejercicio fiscal 2015.
- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios desarrollados por 101 unidades responsables con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2015, correspondientes al primer trimestre de 2015

registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 429 recomendaciones a la información presentada por los programas de 25 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.

- Se integró el Anexo XX *Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del primer trimestre de 2015*, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.¹⁹⁷
- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al primer trimestre de 2015, para el envío a oficiales mayores u homólogos de las dependencias, con la finalidad de mejorar la presentación de información que se cargará en el portal aplicativo PASH de la SHCP al segundo trimestre de 2015.
- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios desarrollados por 101 unidades responsables, con recursos

¹⁹⁶ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1599&_idDependencia=06104

¹⁹⁷ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15100&_idDependencia=06104

etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2015, correspondientes al segundo trimestre de 2015 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 327 recomendaciones a la información presentada por los programas de 25 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.

- Se integró el Anexo XX Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del segundo trimestre de 2015, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.¹⁹⁸
- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al segundo trimestre de 2015, para el envío a oficiales mayores u homólogos de las dependencias, con la finalidad de mejorar la presentación de información que se cargará en el portal aplicativo

PASH de la SHCP al tercer trimestre de 2015.

- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios desarrollados por 101 unidades responsables, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2015, correspondientes al periodo tercer trimestre de 2015 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 439 recomendaciones a la información presentada por los programas de 25 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se integró el Anexo XXI Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del tercer trimestre de 2015, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.¹⁹⁹
- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al tercer trimestre de 2015, para el envío a oficiales

¹⁹⁸ http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&_idDependencia=06104

¹⁹⁹ Anexo XXI Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Información disponible

en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15111&_idDependencia=06104

mayores u homólogos de las dependencias, con la finalidad de mejorar la presentación de información que se cargará en el portal aplicativo PASH de la SHCP en el 2016 correspondiente al cuarto trimestre de 2015.



Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el año de gestión 2015, la oficina de la presidencia del INMUJERES encabezó y representó diversos eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales para impulsar la Agenda de Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres mexicanas.

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO realizada en la ciudad de Aguascalientes en octubre de 2014, se suscribió la *Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el gobernador de Yucatán y vicecoordinada por el gobernador de Zacatecas. Durante esta reunión el Presidente de la República mexicana estableció la instrucción presidencial IP-321 que mandata la celebración de convenios de colaboración con cada una de las 32 entidades federativas y el INMUJERES para impulsar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en todo el territorio nacional.

En este contexto, con la finalidad de atender a la instrucción presidencial IP-321 “Impulsar acciones específicas de planeación organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, durante

2015 la presidenta del INMUJERES llevó a cabo reuniones de trabajo en los estados del país para suscribir el *Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, a fin de articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género, el desarrollo humano, la participación política, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En suma, desde 2014 y durante 2015 se suscribieron los 32 convenios con las entidades federativas. Durante la firma de los convenios de colaboración la Presidenta del INMUJERES destacó:

- La necesidad de derribar los obstáculos que impiden a las mujeres hacerse dueñas de sí mismas y mejorar su entorno, esto requiere de sinergias, y de unir esfuerzos interinstitucionales.
- Exhortó a las y los asistentes a hacer conciencia para apoyar a mujeres y niñas, porque uno de los grandes problemas que impiden su pleno desarrollo y empoderamiento es la alta incidencia del embarazo a temprana edad.
- Hizo énfasis en que trabajando de la mano se puede lograr que las y los adolescentes permanezcan en las aulas escolares, ya que la educación y una plena garantía de respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, contribuirán a disminuir la incidencia del embarazo temprano, que se ha convertido en un problema de salud pública y de justicia, que

trastoca a las niñas y adolescentes en todo el país.

- Destacó que el cumplimiento de este instrumento legal reforzará las alianzas con los tres poderes y órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, para cerrar las brechas de desigualdad y equiparar las posibilidades para mujeres y hombres.
- El reto más importante es lograr que ningún agresor de mujeres aproveche lagunas o ausencias jurídicas para evadir el castigo que le corresponde. La sociedad exige contundencia para acabar con la impunidad.
- Un tema central es continuar con la profesionalización de los funcionarios que tienen por función impartir justicia con perspectiva de género, y esforzarse por dotar a las instituciones que atienden a las víctimas con infraestructura adecuada y personal capacitado para una óptima operación.
- Buena parte del trabajo para alcanzar la igualdad, es que existan más mujeres en puestos de toma de decisiones, reconociendo el trabajo y las acciones de la sociedad civil organizada en todo el país.
- Para avanzar con paso firme y sostenido en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres,

es necesario integrar la perspectiva de género en la legislación, programas, políticas, proyectos, así como en la procuración e impartición de justicia.

Por otra parte, en el contexto de las acciones de igualdad entre mujeres y hombres, la presidenta del INMUJERES llevó a cabo las siguientes:

En enero, en el marco de las actividades del SNIMH participó en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, en la que se resolvió iniciar la investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Nuevo León.

Participó en la XLVIII Reunión Ordinaria de la CONAGO,²⁰⁰ donde se presentó la “Agenda temática y programa de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres” a cargo del gobernador constitucional del estado de Yucatán, y se instaló formalmente la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La Agenda tiene la finalidad de llevar a cabo acciones de políticas públicas estatales que permitan avanzar en la erradicación de la discriminación contra las mujeres, reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y eliminar la violencia contra las mujeres en todas las entidades federativas del país; establece cuatro objetivos y 29 estrategias. La reunión se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, en febrero de 2015.

También asistió en junio, en Tepeji del Río como invitada especial para la Colocación de la Primera Piedra de la Ciudad de las

²⁰⁰ Funge como coordinador de la Comisión el gobernador del estado de Yucatán, y como

vicecoordinador, el gobernador del estado de Zacatecas.

Mujeres, donde manifestó su reconocimiento a la administración estatal, ya que esta acción deriva del seguimiento al Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el gobierno del estado de Hidalgo, en el marco de la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO.

Asistió en agosto, al “Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, Gasto en la Igualdad de Género”, organizado por la PGR, donde destacó que quienes laboran en el servicio público tienen el gran deber de cumplir con el PROIGUALDAD 2013-2018, en el que se encuentran claramente definidas las líneas de acción que son responsabilidad de las dependencias de la APF. El acto se efectuó en la PGR.

En diciembre en la ciudad de México, la presidenta del INMUJERES presidió las VII y VIII sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismas que tuvieron un carácter informativo, sobre los avances alcanzados por el Instituto durante el año.

En la séptima sesión se informó acerca de la conclusión de los tres acuerdos de la sexta sesión; los avances en el Protocolo-Guía para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual; los lineamientos y mejora del proceso de seguimiento al anexo de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación; los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales, elaborados conjuntamente por el INMUJERES y la

Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Se reportaron los avances en materia de capacitación y formación, y se brindó información sobre la agenda del Instituto con la CONAGO y las acciones que se emprendieron en los temas de procuración e impartición de justicia.

En la octava sesión, se dieron a conocer los futuros pasos para el fortalecimiento del SNIMH y acelerar el paso de la igualdad sustantiva, entre ellos, la modificación de las Reglas de Organización y el Funcionamiento del Sistema y la institucionalización del seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018.

Por otra parte, asistió a la Ceremonia de Premiación del Concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia”, acto que fue presidido por la maestra Claudia Ruiz Massieu Salinas, Secretaria de Relaciones Exteriores, en la que manifestó la necesidad de revalorar la migración como un área de oportunidad, mediante la cual las mujeres adquieren y desarrollan capacidades para reinsertarse en los mercados laborales o educativos de otras sociedades, así como las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente. El evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, en la ciudad de México, en diciembre.

En representación personal del licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana, la titular del INMUJERES asistió a la Ceremonia de Entrega del Reconocimiento del “Administrador del Año 2015”, que fue entregado al licenciado Salvador Sánchez Vásquez, ahí manifestó que resulta primordial mejorar las condiciones en las

que se desempeñan las emprendedoras y empresarias, así como promover el surgimiento de más proyectos liderados por ellas, invitando a las y los asistentes a formar parte del equipo que permita empoderar y eliminar la discriminación por razones de género. La ceremonia se realizó en las instalaciones del Hotel *Four Seasons Reforma*, en la ciudad de México, en diciembre.

La presidenta del INMUJERES firmó con el gobernador del estado de Michoacán, el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en diciembre. En el acto resaltó el compromiso del gobierno de Michoacán y del INMUJERES para llevar a cabo medidas de armonización legislativa, acciones afirmativas y la gestión de recursos necesarios para mejorar la vida de las mujeres en la entidad, garantizándoles una vida libre de discriminación y violencia e igualdad de oportunidades y trato en todos los ámbitos, el evento se efectuó en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Estado, en Morelia Michoacán.

La titular del INMUJERES encabezó la Ceremonia de Cancelación del Timbre Postal Conmemorativo Beijing + 20, en compañía de la maestra Elena Tanus Meouchi, Directora General del Servicio Postal Mexicano, en diciembre. En el evento manifestó que el Estado mexicano tiene que dar una respuesta institucional mucho más contundente y con mayor compromiso, así como desarrollar acciones concretas para combatir la desigualdad y los obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer sus derechos

con libertad y plenitud en todos los ciclos de su vida, por lo que invitó a las y los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia a seguir trabajando por una cultura de igualdad de género.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La presidenta del INMUJERES, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del SNPASEVM, hizo del conocimiento de la SEGOB la resolución acordada en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del SNPASEVM (se resolvió con 33 votos a favor), sobre la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, para su notificación al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

En octubre, en la ciudad de México la presidenta del INMUJERES presidió las XXV, XXVI y XXVII sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.²⁰¹

En noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, evento que estuvo presidido por el Presidente de la República mexicana. En esa ocasión, la presidenta del INMUJERES hizo especial énfasis en que la meta del gobierno federal es erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el país, para ello es necesario que logren el empoderamiento económico, político y social para que exijan y ejerzan sus

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

²⁰¹ Para mayor información sobre los acuerdos de estas sesiones del SNPASEVM remitirse al capítulo: Acciones para prevenir, atender,

derechos, así como reforzar la procuración e impartición de justicia y acabar con la impunidad que obstaculiza el pleno ejercicio de los mismos. El acto se realizó en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos.

Asimismo, intervino en la inauguración del “Segundo Encuentro Magistral en Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, donde resaltó que se necesita decir claro y fuerte que mujeres y hombres somos iguales en capacidades, que asumimos juntos distintas responsabilidades y tenemos que trabajar unidos para alcanzar el bienestar y la paz a la que aspiramos como personas, familias, comunidades y nación. Para ello, es indispensable erradicar la violencia y garantizar la “cero tolerancia” ante cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres y las niñas, también afirmó que al poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en el siglo XXI, éste será el siglo de la igualdad. El evento se realizó en las instalaciones de Casa de la Cultura de Tampico, Tamaulipas, en noviembre.

Participación política de las mujeres

Como parte del compromiso por alcanzar la paridad en la participación política, presidió la “Reunión de mujeres integrantes de partidos políticos” en la que participaron diputadas representantes de los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, del Humanista, y del Encuentro Social, en la cual se acordó dar continuidad al establecimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres. La reunión se llevó a cabo en enero en la ciudad de México.

Clausuró el “Taller de capacitación de empoderamiento político para mujeres”, exhortando a las mujeres que durante este año disputarán y ocuparán cargos de elección popular a estar comprometidas con la agenda de género, ya que esta fortalece la igualdad, contribuye al desarrollo económico y social y desalienta toda discriminación y violencia contra las mujeres. El taller se efectuó en Guadalajara, Jalisco, en enero.

También clausuró el “Taller de capacitación de empoderamiento político para mujeres”, donde reafirmó que las mujeres de diferentes partidos políticos, con diversas ideologías, programas y metas, deben comprometerse con el avance colectivo, que implica prepararse a fondo, y reconocer que aún falta mucho por aprender; con miras a fortalecer la gobernanza democrática para mejorar el dialogo y construir una democracia diferente, participativa e innovadora. El taller se llevó a cabo en Baja California Sur en enero.

Para promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones, la titular del INMUJERES participó en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por el INE y el TEPJF. Comentó que la principal aspiración del INMUJERES es la de tener una mayor presencia femenina en las contiendas políticas de 2015, en los órganos electorales y en las instalaciones que vigilan y hacen valer el cumplimiento de la ley, para que esto se traduzca en más acciones para erradicar la desigualdad de género en la arena política y con ello acelerar el cumplimiento de la agenda de género

nacional. En el evento se contó con la participación del consejero presidente del INE y del magistrado presidente del TEPJF. Dicha conmemoración se llevó a cabo en marzo en el Distrito Federal.

Por otra parte, instaló el Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política, cuyo objetivo consiste en dar seguimiento puntual y oportuno a la participación política de las mujeres, evaluando avances en el cumplimiento de sus derechos políticos, la obligatoriedad a la paridad, pero, sobre todo, la gran aportación que las mujeres han hecho en la construcción de un país más justo y próspero. La instalación se llevó a cabo en la ciudad de México en marzo.

Asistió al Senado como invitada especial, a la presentación del libro “A mí no me va a pasar”, publicación del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Senadores, este evento estuvo presidido por el licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de las SEGOB, en abril.

Presentó junto con el doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y el maestro Constancio Carrasco Daza, el Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, producto de la colaboración entre el INMUJERES, el INE y el TEPJF, que tiene como objetivo vigilar el cumplimiento del derecho de participación política en condiciones de igualdad. La presentación fue en mayo.

Participó en junio en la presentación de la Agenda Legislativa con PEG, de la LVIII Legislatura, en la que invitó a las

legisladoras que en este 2015 se integran a la Cámara de Diputados, a concretar la realización de las tareas pendientes, mediante el establecimiento de alianzas y acuerdos entre sí, señalando que uno de los grandes desafíos es la eliminación de todos aquellos preceptos y figuras jurídicas que discriminan a las mujeres y que lamentablemente persisten en las leyes y códigos federales.

Asimismo, participó en octubre en el acto inaugural del seminario “Violencia Política: La Transgresión de los Derechos Políticos de las Mujeres”, en el cual destacó que el INMUJERES está impulsando la creación de observatorios locales, con la finalidad de que cada una de las entidades federativas tengan un panorama de la participación política de las mujeres; así como dar seguimiento sistemático por las y los expertos que trabajan este tema a nivel local. El evento se realizó en las instalaciones del INE.

En el marco de la realización de las jornadas de análisis “México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda Post 2015, la presidenta del INMUJERES intervino en el “Panel Igualdad de Género, El Panorama Nacional frente al Reto de Alcanzar los ODS”, destacó que México, se ubica entre los países con los más altos índices de empoderamiento político; que como resultado de las recientes elecciones, las mujeres ocupan el 42.4% en la Cámara de Diputados, y ya existen congresos paritarios en algunas entidades federativas. El evento se realizó en las instalaciones del Senado de la República, en noviembre.

Armonización legislativa e impartición de justicia

Participó en la Inauguración del “Segundo Foro Nacional de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” y en la “Reunión Anual de Enlaces de Género 2015”, en junio, donde expresó que, derivado de la reforma al Artículo Primero Constitucional, nuestro país ha perfeccionado su marco normativo en favor de la igualdad. Hoy, quienes imparten justicia están obligados a utilizar los instrumentos internacionales que consagran los derechos humanos de las mujeres, por lo que se requiere su profesionalización y que ejerzan sus funciones con perspectiva de género.

Inauguró en julio, el “Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones de Igualdad de Género y las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas”, cuyo objetivo principal fue fortalecer los lazos de coordinación y colaboración con las instancias judiciales. En el evento presidido por el secretario de Gobernación, la presidenta del INMUJERES exhortó a las y los participantes a establecer metas de muy corto plazo para completar la promulgación de leyes que protejan a plenitud los derechos humanos de las mujeres y las niñas, que propicien su desarrollo integral, que fijen criterios de interpretación pro persona, eliminando espacios de discrecionalidad y mandando el desarrollo de políticas públicas que permitan acelerar el paso en el camino a la igualdad. El acto se realizó en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en Mérida, Yucatán.

También se reunió con diputadas y diputados del Congreso de Quintana Roo

en agosto de 2015, con el objetivo de sensibilizar a las y los responsables de la creación, modificación y aprobación de las leyes, para ejercer los presupuestos con una perspectiva de género, que permitan el cumplimiento del PND 2013-2018 y del PROIGUALDAD 2013-2018. El evento se desarrolló en el Congreso del Estado, Chetumal, Quintana Roo.

Durante esta misma gira de trabajo, se efectuó la entrega simbólica del *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, y el *Glosario de Términos Jurídicos* por parte de la titular del IQM a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública. La presidenta del INMUJERES celebró el compromiso de ambas instituciones para combatir con todos los medios a su alcance la violencia contra las mujeres en la entidad. El evento tuvo lugar en el Tribunal Superior de Justicia de Chetumal, Quintana Roo.

En la ciudad de Puebla, Puebla, la presidenta del INMUJERES participó en la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales como ponente con el tema “Armonización del Marco Jurídico”, en octubre, donde enfatizó que la creación de leyes, recursos y capacidades de las operadoras y operadores de justicia con perspectiva de género conforman una poderosa sinergia para lograr la igualdad de trato y de oportunidades, la justicia y una vida libre de violencia a todas las mujeres y las niñas en México.

La presidenta del INMUJERES participó en la Reunión Nacional de las Casas de la Mujer Indígena, donde resaltó las acciones conjuntas con los gobiernos de los estados en materia de armonización

legislativa que permita elevar las penas para quienes violenten a las mujeres, eliminar de todos los códigos los preceptos discriminatorios contra ellas y garantizar todos y cada uno de sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la participación política, para que más mujeres líderes contribuyan al desarrollo y eleven la calidad de nuestra democracia. La reunión se efectuó en la ciudad de México en octubre.

En la inauguración del Foro Internacional “Mujeres en Reclusión, Legislación y Políticas Públicas con Perspectiva de Género, una tarea pendiente”, la presidenta del INMUJERES consignó que el sistema penitenciario se rige fundamentalmente por modelos masculinos y que las y los juzgadores actúan bajo conceptos ya superados, por ejemplo acerca de cómo deben ser y comportarse las mujeres, lo que provoca prejuicios iniciales, ya que la ausencia de la perspectiva de género deriva en dejar de lado las cadenas de acontecimientos y situaciones que las llevaron a prisión y por tanto a que sean juzgadas con discriminación y prejuicio. El evento se realizó en el Auditorio Aurora Palacios, en noviembre en la ciudad de México.

En el Homenaje a la doctora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García, Ministra de la SCJN, la presidenta del INMUJERES reconoció su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, el cual logró abrir un camino inédito en el sistema de justicia con perspectiva de género en México, poniendo siempre en primer plano los derechos de las mujeres y el ejercicio de sus libertades. El evento tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Mexicano por la Justicia, en la ciudad de México, en noviembre.

Participó en el lanzamiento de la campaña “De la A (Aguascalientes) la Z (Zacatecas), México sin unión temprana ni matrimonio de niñas en la ley y en la práctica”, donde tuvo ocasión para recalcar que en una república federal no es posible avanzar en la armonización legislativa que garantice y proteja los derechos de las niñas con base en los más altos estándares internacionales, sin el apoyo decidido de los gobierno federal, estatales y locales; también señaló que el INMUJERES impulsa iniciativas de reforma legislativa con los congresos estatales para eliminar las figuras discriminatorias de las leyes y de los códigos civiles y penales. El evento se realizó en las instalaciones de la sede de la ONU en México, en noviembre.

Día Internacional de la Mujer

Como parte de los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, en marzo, la titular del INMUJERES participó en la ceremonia organizada por la SEMAR, y presidida por su secretario. También estuvo presente en el sorteo de la Lotería Nacional del Billete conmemorativo de la Conferencia Mundial sobre la Mujer a 20 años de su celebración; evento convocado por la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura Federal.

Participó en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Mujer organizada por la Secretaría de Turismo (SECTUR) y presidida por su secretaria, en marzo. Donde resaltó que el turismo es estratégico para el desarrollo nacional, ya que pueden existir oportunidades extraordinarias para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres mediante la

capacitación, el otorgamiento de recursos y la asesoría para hacer que sus proyectos productivos maduren, lo cual trae beneficio no solo para ellas, sino para todas sus familias y para el desarrollo del país.

Convenios de colaboración

En abril fue invitada especial a la Firma del Convenio de Colaboración entre la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y la Fundación del Foro Global de Mujeres en el Parlamento, con la presencia de la diputada europea Silvana Koch, fundadora de la WIP Foro Mundial de Mujeres en Parlamento, que es una organización internacional, independiente. La firma se llevó a cabo en el Senado de la República. Su objetivo principal busca aumentar el liderazgo político de las mujeres en el ámbito mundial.

Firmó con la licenciada Lorena Martínez Rodríguez, Procuradora Federal del Consumidor, el Convenio General de Cooperación entre la PROFECO y el INMUJERES, en junio; en el acto de firma resaltó que lograr un México incluyente implica dar a las y los consumidores la posibilidad de expresar su opinión en el mercado, protegiéndolos de prácticas inseguras y poco equitativas que impactan directamente en su capacidad de obtener productos y servicios de buena calidad y a precios justos. Señaló que las mujeres realizan el 70% del gasto de consumo general, lo que confirma la importancia que tienen las acciones emprendidas para orientarlas y defenderlas.

La titular del INMUJERES suscribió con el Director General del CIDE, un Convenio de

Colaboración con el objetivo de fortalecer conjuntamente los liderazgos de las mujeres y cerrar la brecha de desigualdad de género en los espacios de toma de decisiones, así como el desarrollo de actividades académicas dirigidas a fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres para avanzar en la igualdad de oportunidades. El evento se realizó en las instalaciones del CIDE, en la ciudad de México en octubre.

Suscribió con el Comisionado Nacional de Seguridad, un Convenio de Colaboración que tiene como objetivo desarrollar proyectos académicos y de investigación acerca de género y violencia contra las mujeres por el INMUJERES y la Policía Federal, en concordancia con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. La principal vertiente de esta colaboración sería la capacitación en enfoque de seguridad y género del personal. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Policía Federal, en noviembre.

Atestiguó la firma del convenio de colaboración entre la Cancillería y la ONU Mujeres, a efecto de desarrollar un Protocolo para la Atención Consular a Víctimas de Violencia basada en Género, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad. Ello es una base para la consolidación de un modelo de atención integral para las víctimas de violencia, ya que establecerá los mecanismos para la atención consular y protección integral de las mujeres desde el ámbito de competencia de la Cancillería y de su red de representaciones en el exterior. El evento se realizó en la SRE, en noviembre.

Se llevó a cabo la clausura de la Semana de Igualdad, en la que se firmó el Convenio

General de Colaboración entre el Tribunal Federal de lo Contencioso Administrativo y el INMUJERES; en el mismo acto, el Tribunal se adhirió a la campaña del Día Naranja. La presidenta del INMUJERES resaltó que el objetivo de dicho instrumento jurídico ayudará a desarrollar conjuntamente programas y acciones para fortalecer las capacidades de las operadoras y operadores de justicia, con el fin de que se atiendan las demandas de las mujeres con pleno apego a sus derechos humanos, considerando que precisamente, uno de los ámbitos más importantes en los que se deben asegurar condiciones de igualdad, es en el espacio laboral. Dichos actos se desarrollaron en la ciudad de México, en diciembre.

Ratificó un Convenio General de Colaboración con la SRE, con la finalidad de establecer las bases entre ambas instituciones para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; así como organizar y participar en eventos nacionales e internacionales que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la SRE, en diciembre.

Atestiguó en diciembre en la ciudad de México la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Cancillería mexicana y la CONAGO, que tiene por objeto presentar a las y los integrantes de la misma, las bases de cooperación que la SRE pone a su consideración para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y a las Recomendaciones del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará en las entidades federativas. La presidenta

resaltó que este tipo de acciones mejorarán la articulación entre los tres niveles de gobierno para atender con la importancia y prontitud que merece el cumplimiento a los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación hacia las mujeres y niñas mexicanas.

Embarazo adolescente

La titular del INMUJERES acompañó al Presidente de la República mexicana en la presentación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, proyecto en el cual el INMUJERES trabaja en coordinación con otras 12 dependencias del Gobierno Federal, OSC y académicos con larga trayectoria y conocimiento del fenómeno. La presentación se efectuó en las instalaciones de la Residencia Oficial de los Pinos, en enero.

También participó en la presentación del Programa Nacional de Prevención y Atención de las Adicciones en enero, evento encabezado por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien se manifestó el compromiso con las y los jóvenes mexicanos para evitar que trunquen su futuro por consumir sustancias que dañan su salud.

En las instalaciones del World Trade Center, la titular del INMUJERES inauguró en septiembre, el “Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia”, presentó la Página Web ¿Cómo le Hago? y manifestó que dentro de la formación educativa de las nuevas generaciones es indispensable educarlos

para la igualdad y el respeto entre sexos y así prevenir distintas problemáticas, en lugar de remediar las consecuencias de malas decisiones.

En la inauguración del “Foro sobre Educación Integral en Sexualidad”, la presidenta del INMUJERES manifestó que es muy preocupante saber que ocho de cada 10 jóvenes abandonan sus estudios por haberse casado o decidido vivir con su pareja, situación que evidencia que los embarazos no planificados reducen las oportunidades de educación y les impide el acceso a un trabajo decente con ingresos dignos y a aspiraciones personales; por esa razón se hizo hincapié en que con la ENPEA busca que las mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan mejores condiciones de vida, no solo en cuanto a su salud, sino acceso a una educación sobre sexualidad y derecho a un ejercicio libre, pleno y responsable a las decisiones sobre su sexualidad. El foro se realizó en las instalaciones de la Dirección General de Televisión Educativa, en la ciudad de México, en noviembre de 2015.

Derechos humanos

Participó en la presentación del Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en cuyo acto reconoció que México enfrenta retos importantes en materia de derechos humanos, como la construcción de alianzas con la sociedad civil y la concreción de la ley que contenga un solo Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes Infractores, en marzo.

Asistió a la conmemoración del 25 Aniversario de la creación de la CNDH,

presidida por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana, en junio.

Inauguró en las instalaciones del Instituto José María Luis Mora, de la ciudad de México, el Diplomado Internacional Género y Derechos Humanos, en donde resaltó que los derechos humanos son un patrimonio universal que debe pertenecer por igual a mujeres y hombres. Refirió que hablar de una observancia generalizada de los derechos humanos, implica tomar en cuenta la perspectiva de género en todas las leyes, programas y presupuestos para revertir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El acto se celebró en septiembre.

La mujer en la economía y el uso del tiempo

Participó como ponente en el panel: Perspectiva de Género en el Campo, en el “Segundo Foro Global de Expectativas Agroalimentarias”, organizado por la SAGARPA; expresó que alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un requisito indispensable para el progreso y desarrollo de cualquier sociedad, remarcando que es necesario que las mujeres participen en condiciones de igualdad de los beneficios que conlleva el trabajo remunerado, y de los recursos necesarios para alcanzar su bienestar. El foro se llevó a cabo en abril.

Fue comentarista en la presentación del libro *El Progreso de las Mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*, en la cual manifestó que focalizar las problemáticas, concretar las acciones y

proponer soluciones de manera objetiva, articulada, integral, viable y adecuada, es fundamental para el avance de la igualdad de género. Se llevó a cabo en abril.

Asistió como invitada especial al acto inaugural del XIII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C., acto presidido por el Gobernador del estado de Sinaloa, en mayo.

Fue comentarista en El Colegio de México, en la presentación del libro *Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado en México*, en la que resaltó la importancia de contar con un Sistema Nacional de Cuidados y reafirmó que sólo con políticas más proactivas y sensibles las mujeres podrían permanecer en sus empleos, creando prosperidad y seguridad para sí mismas y para la sociedad, acto efectuado en mayo.

Inauguró el Décimo Encuentro Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, en junio, en él señaló que los Encuentros permiten profundizar en tres vertientes fundamentales: el diseño de más y mejores políticas públicas; la sensibilización sobre temas prioritarios para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y la evaluación de las acciones para alcanzar la igualdad.

Participó en el foro Forbes “Mujeres Poderosas”, en el panel “La Formación de Líderes” aseguró que lograr el acceso a la educación de todas las mujeres y alcanzar puestos de liderazgo no es una tarea sencilla; que hacen falta políticas públicas que permitan a las mujeres acceder a

estos puestos, así como crear una red de apoyo entre gobierno y organizaciones no gubernamentales que permita crear un vínculo poderoso entre mujeres. El foro se llevó a cabo en junio.

Asistió a la conmemoración del 15 Aniversario del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, ahí señaló la urgencia de avanzar en el logro de un cambio cultural, en la transformación de la mentalidad que sostiene la vigencia de la discriminación y la exclusión de las mujeres y encontrar un nuevo paradigma de economía del cuidado con políticas que involucren a las empresas, al Estado y a las familias en el reto de liberar a las mujeres y a las niñas de la sobrecarga del trabajo doméstico y del cuidado de los otros. Dicho evento tuvo lugar en junio.

La titular del INMUJERES, en coordinación con la STPS y el CONAPRED, llevó a cabo el evento de presentación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación, en el acto mencionó que las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado en los hogares, lo que representa el 21% del PIB, cifra que representa la mayor contribución manufacturera y comercial del país, resaltando que esas desigualdades no solo limitan el bienestar y desarrollo de las mujeres, sino también la calidad de vida de las familias, particularmente, el bienestar del 25% de los hogares que son sostenidos por jefas de familia. El evento fue encabezado por el Presidente de la República mexicana, en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos, en octubre.

También participó en el acto inaugural del “Conversatorio e Intercambio de Buenas

Prácticas: La Maternidad en el Ámbito Laboral”, en su intervención hizo hincapié en que es injusto y discriminatorio que las mujeres tengan que optar entre desarrollarse profesionalmente o tener una familia; entre un empleo estable y oportunidades de crecimiento personal u optar por una actividad en la informalidad que les permita el cuidado de sus hijas e hijos. Por estas razones es necesario diseñar políticas públicas que apoyen a la economía del cuidado, como las licencias de paternidad, guarderías, escuelas con horarios ampliados y desarrollo de infraestructura de empresas y centros de trabajo que coadyuven con la provisión de servicios que les permitan compatibilizar el trabajo no remunerado. El evento se realizó en las instalaciones del Club Piso 51 de la Torre Mayor, en la ciudad de México, en octubre.

La presidenta del INMUJERES recibió la Medalla Leona Vicario entregada por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias en el marco del 50 aniversario de su creación. Este reconocimiento se entrega a una servidora pública mexicana que dignifica el servicio público en la defensa de los intereses de la sociedad. La ceremonia se llevó a cabo en noviembre en la ciudad de México.

En el acto inaugural del evento “Mujeres Rurales Moviendo a México”, la presidenta del INMUJERES disertó acerca de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, mencionó que, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, hoy es un requisito indispensable para el progreso de cualquier sociedad la participación de las mujeres en la democracia nacional. Sin embargo, señaló que son las mujeres

quienes enfrentan los mayores desafíos para gozar y hacer efectivos sus derechos. El evento se realizó en las instalaciones de la SAGARPA en la ciudad de México, en noviembre.

La presidenta del INMUJERES dictó una conferencia en el Primer Foro de Recursos Humanos, con el tema “*The Future of Women in the Workplace*”, durante su participación resaltó que las mujeres pueden ser una fuente importante de crecimiento económico y que las empresas capaces de aprovechar su potencial, sin duda, tendrán ventajas competitivas, y podrán obtener mejores resultados financieros; para ello será necesario sumar la visión de las mujeres a la de los hombres. El evento se efectuó en la ciudad de México en diciembre.

Se llevó a cabo la “Segunda Convención Igualdad Efectiva, Estrategia de Desarrollo, el diálogo del Nuevo Milenio”, en la cual la presidenta del INMUJERES manifestó que, en México, la tasa de participación económica de mujeres es de 43%; es decir, solo cuatro de cada 10 mexicanas en edad de trabajar tienen una ocupación remunerada, sin contar la discriminación salarial, una desmedida carga de trabajo no remunerado e incluso, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral. El evento se realizó en diciembre en la ciudad de México.

Inauguró en diciembre, los Lactarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde resaltó, en los mismos términos que en el Conversatorio de octubre, que es injusto que las mujeres tengan que optar entre desarrollarse profesionalmente o tener una familia; elegir entre un empleo estable con oportunidades de crecimiento personal o

una actividad en la informalidad que les permita el cuidado de sus hijas e hijos, por lo que es necesario reforzar las políticas públicas que apoyen la economía del cuidado que les permita compatibilizar su trabajo remunerado con el no remunerado, que es un tema urgente. La inauguración tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la ciudad de México.

Acciones de la presidenta del INMUJERES con las IMEF y los IMM

Como parte de su compromiso con las IMM, la titular del INMUJERES asistió en febrero al CDM del municipio de Atlixco, Puebla, ahí resaltó que el objetivo de estos centros en la entidad consiste en ampliar las oportunidades de las niñas y las mujeres para desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos al máximo.

Clausuró el Taller de capacitación para el personal de los CDM, en Morelia, Michoacán, en febrero, e invitó al personal encargado a escuchar a las mujeres usuarias de estos centros para conocer las realidades a que se enfrentan, ya que esto contribuirá a que las políticas públicas puedan realmente resolver sus problemas y acercarlas al logro de un bienestar común.

Se reunió en abril con las y los titulares de los CDM de Guerrero e invitó a las y los servidores públicos que laboran en dichos centros, a conjuntar esfuerzos y trabajo en beneficio de las mujeres y niñas de ese estado.

Participó en el “Encuentro Nacional con Titulares 2015”, organizado por el INDESOL, dio la bienvenida a las nuevas

titulares de las IMEF, reconoció el decidido compromiso para coordinar la política de igualdad en las entidades del país y las invitó a continuar trabajando para impulsar las acciones que permitirán mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres y niñas mexicanas. El encuentro se realizó en septiembre en el INDESOL.

Otros eventos nacionales

Asistió a la conferencia magistral “La perspectiva de género en la gobernanza democrática”, en la que se comentó que la igualdad se afianza con cambios culturales profundos en la sociedad y en las instituciones, efectuada en enero en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Durante esa misma jornada, presidió la presentación del libro *El feminismo en mi vida, hitos claves y topias* y mencionó que este tipo de publicaciones inspiran y ayudan a entender que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres nunca deben ser motivo de desigualdad y discriminación, exclusión y violencia.

Participó en el evento de Conmemoración del Día de la Madre, presidido por el Presidente de la República mexicana, en el que entregó “la Ciudad Salud para la Mujer” y se informó sobre los programas y acciones que el Gobierno de la República lleva a cabo en beneficio de las mujeres y particularmente de las madres jefas de familia, en mayo en Huixquilucan, Estado de México.

Asistió como invitada especial a la Clausura del Curso Internacional de Alta Formación, Políticas Públicas Antidiscriminatorias, presidida por el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, en esa ocasión manifestó que la discriminación

sigue siendo un enorme obstáculo para la democracia, la gobernabilidad y el desarrollo económico de las naciones. El primer paso para su erradicación es visibilizarla e involucrar a la sociedad civil y a todas las dependencias del gobierno, en una tarea que forzosamente debe ser constructiva y propositiva para lograr una verdadera transformación cultural hacia la igualdad. Dicha clausura se llevó a cabo en junio.

La presidenta del INMUJERES asistió como invitada especial a la Instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acto encabezado por el Presidente de la República mexicana. El evento se realizó en el Salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de Los Pinos, en diciembre.

Eventos internacionales

La titular del INMUJERES, presidió la Delegación Mexicana en el 59 Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se realizó en la Sede de la ONU en la Ciudad de Nueva York, en marzo. Participó en los siguientes trabajos:

- Lectura al posicionamiento de México durante el debate general.
- Participación en cinco mesas redondas ministeriales
- Participación en el evento paralelo de México sobre presupuestos con perspectiva de género y en las reuniones de coordinación de la Delegación de

México que se realizaron diariamente en la Misión de México ante la ONU.

- Con el objetivo impulsar una reunión en temas de la mujer, en el marco de la declaración de la agenda de desarrollo post 2015 con los países que han sido sede de la Conferencia Mundial de la Mujer, se reunió con representantes de Kenia, Dinamarca y China. Así como una reunión bilateral con representantes de Rumania.
- Con los temas “Empoderamiento económico de las mujeres”; “Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”; “Acciones afirmativas que permiten la paridad política”; y “Generación y uso de estadísticas de género para la definición, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, sostuvo una reunión bilateral con funcionarias de Irán.
- Reunión bilateral con representantes de Canadá para tratar el tema de la mujer como actor clave para la productividad.
- Con la temática de un proyecto de cooperación bilateral para el “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de productores y usuarios de estadísticas de género para las políticas públicas” se reunió con representantes de Uruguay.
- Se adoptó la Declaración política con ocasión del vigésimo

aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que establece el compromiso de los Estados Parte de adoptar nuevas medidas concretas para asegurar la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de utilizar todas las oportunidades y procesos en 2015, para que después de ese año se acelere y logre la aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con el fin de lograr resultados concretos en cada ciclo de examen, y esforzarnos por lograr la plena consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para 2030.

Participó en la Conferencia Internacional “Inclusión Social de las Mujeres: de Beijing a Post-2015”, cuyo propósito fue analizar los desafíos persistentes y emergentes para las mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza a nivel mundial, así como evaluar las medidas tomadas para abordar la pobreza y desigualdad de género desde que se adoptó la Plataforma de Acción de Beijing, a fin de contribuir al diálogo sobre la implementación de la Agenda para el Desarrollo Post-2015. En mayo en Buenos Aires, Argentina.

La titular del INMUJERES, participó en esta conferencia con el tema del trabajo no remunerado y de los obstáculos para lograr la autonomía de las mujeres, centrándose en la importancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en el marco de los derechos humanos a la igualdad y al cuidado. Enfatizó en cómo

esto afecta a las mujeres en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y cómo se erige en un conjunto de obstáculos que limitan su participación plena en el mercado de trabajo. Este evento reunió a líderes mundiales, ministras/os, funcionarias/os públicos, investigadores, activistas y mujeres de todo el mundo.

Participó en la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en julio, en Santo Domingo, República Dominicana. En la reunión se analizaron los logros y desafíos existentes para las políticas públicas en el proceso de integrar una perspectiva de género de manera transversal, en el marco de los acuerdos internacionales y regionales sobre la igualdad de género y de una agenda de igualdad y desarrollo.

En su carácter de representante del país coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó un informe sobre el 46 Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas realizada en marzo.

Asistió a la Conferencia Magistral “Políticas Públicas de Género” dictada por la doctora Michelle Bachelet, presidenta de la República de Chile, a quien le manifestó su beneplácito por la visita, misma que afianza la relación que desde hace décadas mantienen ambos países, y refrendó el compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de nuestros pueblos en el marco de una relación de amistad, de amplios compromisos, pero sobre todo de solidaridad y respeto mutuo que se consolidan con la firma de

nuevos acuerdos. El evento se celebró en agosto en la ciudad de México.

Inauguró en septiembre, en las instalaciones del INEGI en Aguascalientes, Aguascalientes, el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos Estadísticos hacia la Implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”. Invitó a las y los asistentes a trabajar en la creación urgente de datos sólidos para implantar políticas públicas eficientes, particularmente en materia de sexualidad y embarazo adolescente, que hoy es un problema de salud pública y de derechos humanos en México y en otros países.

La presidenta del INMUJERES formó parte de la Comitiva Oficial de México, acompañando al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, durante el 70 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, en septiembre, en la ciudad de Nueva York, donde participó en los siguientes eventos:

- Diálogo Interactivo de la Cumbre sobre Agenda de Desarrollo 2030 *Tackling inequalities, empowering women and girls and leaving no one behind* (Haciendo frente a las desigualdades, empoderando a mujeres y niñas sin dejar a nadie atrás).
- Desayuno de trabajo: Rendición de Cuentas Post2015: Alcanzando a todas las mujeres, niñas y adolescentes en todos los lugares.

- Evento paralelo de alto nivel: Alianzas incluyentes para cumplir los objetivos de desarrollo sustentable: el papel de los presupuestos con perspectiva de género.
- Lanzamiento de la Estrategia global para la salud de mujeres y niños en la era Post-2015”.
- Reunión de Líderes Globales en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Un compromiso a la acción.
- Desayuno de trabajo, Un futuro más justo para todos y todas combatiendo la desigualdad y la discriminación en la agenda 2030.

La presidenta del INMUJERES fungió como moderadora en el “Panel de Igualdad de Género”, en el marco de la realización de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina, mismo en que resaltó que la igualdad entre mujeres y hombres es una meta irrenunciable. El evento se realizó en el Distrito Federal en octubre.

En el marco del “Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP)” participó en la sesión plenaria ¿Qué ha pasado? 40 años después de la Primera Conferencia sobre la Mujer: Impacto y Avances de 1975 a 2015. En el acto resaltó que gracias a la reforma constitucional en materia de paridad y a las diversas acciones en favor del empoderamiento político de las mujeres se logró un importante avance en la participación y representación de las mexicanas, ya

que la presencia femenina en la Cámara de Diputados aumentó de 37.6% a 42.4% y en los congresos locales es en promedio 34.6 por ciento. El evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, en la ciudad de México, en octubre.

En el acto inaugural del Primer Foro Internacional “Mujer Factor de Cambio” la presidenta del INMUJERES resaltó que uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres mexicanas hoy en día, es la violencia, no solo con la comisión de delitos en su contra, y la impunidad prevaleciente para los agresores, sino también con la existencia de las injustas brechas salariales y educativas que las alejan del acceso a la salud integral, a la salud sexual y reproductiva y que les impiden el acceso a una justicia plena. El evento se realizó en las instalaciones de la Escuela Preparatoria del ITESM, Campus Toluca, Metepec, Estado de México, en octubre de 2015.

Se reunió con el Director Regional de Programas para América Latina y el Caribe del Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo fue presentar las acciones del INMUJERES en materia de paridad política, y compartir las ideas que permitan encontrar áreas de colaboración para promover y fortalecer la participación política de las mujeres, para mejorar las capacidades de las mujeres que trabajan desde la sociedad civil. La reunión se realizó en las instalaciones del Salón Calatrava, Edificio REGUS Santa Fe, en la ciudad de México, en octubre.

Glosario de siglas y acrónimos

ACLU, por sus siglas en inglés	Unión Americana de Libertades Civiles
AGN	Archivo General de la Nación
AMIJ	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres
C4	Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
CAAS	Censo de Alojamientos Colectivos de Asistencia Social
CAER	Centros de Atención Externa
CAM	Centro de Atención a Mujeres
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAM	Centro de Investigaciones sobre América del Norte
CIDE	Centro de Investigaciones y Docencia Económicas
CITI	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CIJ	Centro de Integración Juvenil A. C.
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNCP	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPECOL	Conferencia Permanente de Congresos Locales
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
DAG-CEPAL	División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DEALTI	Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil
DOF	Diario Oficial de la Federación
EUA	Estados Unidos de América
EED	Evaluación Específica de Desempeño
ELCOS	Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
ENADID	Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENPECYT	Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
GAIA	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
IEAM	Instituciones Especializadas en Atención a Mujeres
IES	Instituciones de Educación Superior
IIN	Información de Interés Nacional
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMUMI	Instituto para las Mujeres en las Migraciones
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INAFED	Instituto Nacional del Federalismo
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INGER	Instituto Nacional de Geriátría
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INSYDE	Instituto para la Seguridad y la Democracia
IQM	Instituto Quintanarroense de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGBTTTI	Comunidad lésbico, gay, bisexual; transexual; transgénero; travesti e intersexual
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LSS	Ley del Seguro Social

MAM	Mecanismos para el adelanto de las mujeres
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
mdp	millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MEGAS	Medición de Gasto en Salud
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOU, por sus siglas en inglés	Memorando de Entendimiento
NAFIN	Nacional Financiera
MOOC, por sus siglas en inglés	Curso masivo en línea
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOTIMEX	Agencia de noticias del Estado mexicano
OACDH	Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM, por sus siglas en inglés	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONE	Oficinas Nacionales de Estadística
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAR	Programa Anual para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PCI	Programa de Cultura Institucional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Policía Federal
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPD	Programa Nacional de Política de Drogas 2014-2018
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PYRS	Órganos Administrativos de Prevención y Readaptación Social
ReformaDH	Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género
RENAPO	Registro Nacional de Población
RNR	Red Nacional de Refugios, A. C.
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPASEV	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer
SES	Subsecretaría de Educación Superior
SENSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED	Sistema de Evaluación Específica del Desempeño
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIGEL	Sistema de Gestión Legislativa
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SPF	Servicio de Protección Federal
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TGM	Talleres Gráficos de México
TNR	Trabajo no remunerado
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
UA	Unión Africana
UABCS	Universidad Autónoma de Baja California Sur
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana



Apéndice. Cuadros de información

Cuadro I. Distribución de materiales para su difusión por institución participante

Institución y/o persona física	Juegos de libros	Libros entregados
Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal (CJF)	4,631	41,679
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	350	3,150
Comisiones estatales de derechos humanos	351	3,159
Poderes judiciales de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala	2,621	23,589
Universidades y organizaciones civiles que participaron en los foros regionales de ReformaDH de (Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa; Puebla, Puebla, y Campeche, Campeche) y universidades de otros estados	249	2,241
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	1,164	10,476
Competencia Universitaria de Derechos Humanos "Sergio García Ramírez" de la UNAM	250	2,250
Titulares y enlaces jurídicos de las IMEF, de las IMM y asistentes del XVII Encuentro Nacional de Áreas Jurídicas	133	1,197
Consejeras consultivas y sociales y direcciones del INMUJERES	74	666
Integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	80	720
Autoras y autores de los módulos de ReformaDH	80	720
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio	10	90
Administración Pública Federal	7	63
Total	10,000	90,000

Fuente: Coordinación de Asuntos Jurídicos, INMUJERES.

Cuadro II. Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
1	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el estado de Baja California (19/07/13)		Sí
2	Chiapas ²⁰²		Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas (6/01/10)	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza (20/11/12)		Sí
4	Colima	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima (29/10/11)	Reglamento de la Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima (19/10/15)	Sí
5	Distrito Federal	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal (13/03/14)	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal (10/08/09)	Sí
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango (15/07/12)		Sólo refiere a ella en los transitorios
7	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México (13/11/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México (12/11/15)	Sí

²⁰² La LXVI legislatura del estado de Chiapas abrogó la legislación en materia de trata de personas.

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
8	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (28/02/14)		Sí
9	Guerrero	Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero (26/08/11)		No
10	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo (4/10/10)		No
11	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco (1/09/12)		Sí
12	Michoacán	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el estado de Michoacán de Ocampo (25/08/15)	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo (18/10/13)	No
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit (15/06/11)		No
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León (30/07/10)		Sí
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca (22/06/12)		Sí
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla (31/12/12)	Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla (14/03/11)	Sí

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro (8/03/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro (04/10/13)	Sí
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo (23/12/14)		No
19	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí (27/01/11)	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí (13/09/12)	No
20	Sinaloa	Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas (13/07/11)	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa (12/12/12)	No
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora (10/03/11)		No
22	Tabasco	Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Tabasco (26/12/09)		No
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas (19/10/10)		Sí
24	Tlaxcala ²⁰³	Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala (4/12/09)		No
25	Veracruz	Ley número 821 para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave (21/03/13)		Sí

²⁰³ Tlaxcala cuenta con el Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, publicado en agosto de 2010.

No.	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán (31/03/11)	Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán (14/12/11)	No
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas (28/02/15)		Sí

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro III. Síntesis del Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

El Instituto Nacional de las Mujeres, en su carácter de Presidencia y Secretaría Técnica del OPPMM, y en cumplimiento al objetivo de crear una base sólida de conocimientos e información que permita diseñar y coordinar acciones a favor de la participación política de las mujeres en México, así como lograr sinergias para reducir las brechas de género, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, ha desarrollado distintas actividades que pueden concentrarse en dos aspectos fundamentales:

1. La planeación y organización de sesiones de trabajo y de presentación.

1.1 Instalación y Primera Sesión del Grupo de Trabajo.

1.2 Presentación del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

2. Desarrollo del portal del Observatorio.

2.1 Estructura de la página principal.

2.2 Elecciones 2015.

1.1. Instalación y Primera Sesión del Grupo de Trabajo

Se realizó en marzo de 2015, con el propósito de reunir a todas las partes integrantes del Observatorio y presentarles la estructura, la forma de trabajo y los alcances del proyecto a nivel federal, estatal y municipal.

Es por ello que fueron convocados el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), instituciones que consolidaron el Observatorio, así como diferentes instancias gubernamentales, representantes de los organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en participación política de las mujeres, integrantes de la academia y organismos internacionales.

Dando seguimiento a la orden del día, se explicó la estructura del Observatorio: Objetivo, líneas de acción, ejes temáticos, alcances y desarrollo. Posteriormente, se presentó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo el Portal en línea, el cual funcionará como herramienta de consulta y mecanismo de comunicación dirigido a toda la ciudadanía.

En esta reunión del Grupo de Trabajo se generó una dinámica en la que cada una de las partes acordó contribuir con el Observatorio mediante el trabajo realizado desde su ámbito de acción, como informes, ensayos, estudios, análisis, entre otros, pero que se vinculan con los ejes temáticos que constituyen el proyecto.

Asimismo, el INMUJERES, como Secretaría Técnica, entregó a las y los integrantes un listado de requerimientos, con base en las actividades propias de su área. Lo anterior, con la premisa de que las aportaciones serían en el marco de sus actividades ordinarias y no implicarían tareas extraordinarias.

Esta labor conjunta resulta estratégica, toda vez que las y los integrantes del Grupo de Trabajo podrán difundir sus actividades en el Observatorio y, al mismo tiempo, fomentar la construcción del

conocimiento colectivo a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio político y en todos los ámbitos de toma de decisiones.

1.2 Presentación del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México

Tras una reunión del INMUJERES y la Presidencia del INE, en mayo de 2015 se presentó a medios de comunicación y a la ciudadanía en general el trabajo realizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México; poniendo especial énfasis en la creación e importancia de su portal digital, el cual fue presentado de forma esquemática con un video que mostró los principales contenidos de la herramienta.

Debido a la relevancia del Observatorio y de su Portal, en la presentación participaron la presidenta del INMUJERES, Lorena Cruz Sánchez; el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza; y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; quienes emitieron mensajes resaltando la importancia de la incorporación de más mujeres a los espacios de toma de decisiones en el espacio público y, específicamente, en los cargos de elección popular.

La presentación del portal constituye un ejercicio democratizador del conocimiento y forma parte de la estrategia de difusión que permite contribuir al objetivo de convertir la herramienta en un referente nacional e internacional del estado actual de la participación política de las mujeres en México.

2. Desarrollo del portal del Observatorio

Como una de las tareas primordiales en las que ha trabajado la Secretaría Técnica, se encuentra el desarrollo del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el cual fue presentado durante la Primera Reunión del Grupo de Trabajo con apartados generales y referentes a los ejes temáticos del proyecto.

A partir de entonces, se ha incluido distinta información y secciones en el portal, con el propósito de visibilizar las desigualdades y los avances en el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, pero principalmente se ha incorporado material de consulta que brinda una perspectiva de la importancia de generar mayores oportunidades y en igualdad de condiciones para las mujeres.

2.1 Estructura de la página principal

Contiene en la parte superior cuatro pestañas con los temas: *Quiénes somos*; *Género y política*; *Elecciones 2015*; e *Historia*.

2.2 Elecciones 2015

Los subtemas de este apartado contienen información que da cuenta del proceso electoral 2014-2015, considerando los cargos de representación popular que se disputaron: 500 diputaciones federales, 9 gubernaturas, 993 alcaldías, 16 jefaturas delegacionales y 641 curules locales.

Se incluyeron listas de precandidaturas y candidaturas para diputaciones federales, candidaturas para las gubernaturas que se renovaron y candidaturas para jefaturas delegacionales.

Tras los comicios de junio, la Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Participación Social y Política del INMUJERES, comenzó la labor indispensable del monitoreo de los resultados electorales, con el objetivo de dar a conocer el número de mujeres y hombres que obtuvieron la mayoría de votos en los distintos cargos que se contendieron.

Como uno de los principales logros del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, se identifica que fue la primera fuente que llevó a cabo un seguimiento minucioso al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para dar cuenta del número de diputadas federales por el principio de Mayoría Relativa que accedieron a una curul (117 legisladoras federales). Posteriormente, con base en los cómputos distritales, se ratificó la cifra y se continúa a la espera de la declaratoria de validez de las elecciones, para su publicación oportuna en el portal.

Mediante el Observatorio se han dado a conocer de forma continua los resultados de los procesos electorales de las entidades federativas, tanto de diputaciones como de alcaldías.

La plataforma del OPPMM también fue la primera en reportar bases de datos con los resultados electorales locales desagregados por sexo, partido político, incluyendo gráficas y con acceso libre para su consulta y para realizar los filtrados que se deseen.

Todos los datos fueron recabados de los institutos estatales electorales, consultando sus páginas electrónicas y mediante oficios enviados por la Presidenta del INMUJERES en los que se solicitaron los resultados de las votaciones a cada uno de los organismos electorales locales.

El proceso de actualización de las bases de datos se realizó de forma paulatina, ya que en distintas entidades la información no se presentó de forma ágil y oportuna, principalmente en el caso de las asignaciones de diputaciones por el principio de representación proporcional y en los resultados de votaciones para alcaldías; sin embargo, constantemente se han sustituido los documentos para que la ciudadanía cuente con las cifras actualizadas.

De los resultados para gubernaturas, el Observatorio publicó que el estado de Sonora será gobernado por primera vez por una mujer, quien también se convierte en la sexta gobernadora en la historia del país. También se comunicó que cuatro de las 16 delegaciones del Distrito Federal serán encabezadas por mujeres.

Elecciones 2015 surgió con la finalidad de mostrar la participación de las mujeres en el proceso electoral; no obstante, se incluyeron subtemas como *A Debate*, en donde se presentaron debates, foros y sesiones del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con la participación política de las mujeres. En *Defendiendo* se expuso información referente a los medios de impugnación, qué son los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía (JDC), qué es un recurso de reconsideración y las principales sentencias emitidas durante el proceso electoral 2014-2015.

Cada uno de los subtemas de la sección tuvo como objetivo ser fuente de consulta para la ciudadanía en general y, por supuesto, para quienes realizan investigaciones

referentes al avance político de las mujeres o para las mujeres que formaron parte del proceso electoral y requerían información útil durante o después de las elecciones.

OPPM: esfuerzo conjunto

La plataforma del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México está orientada a visibilizar los avances que hemos logrado en el ámbito político y a promover el conocimiento colectivo en la temática, con el objetivo de que la información se convierta en una base sólida que permita incidir en la legislación y en las políticas públicas para incorporar medidas que garanticen el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones.

Mediante el portal se continuarán generando informes, análisis, monitoreos, comunicados y se publicarán los documentos que las partes integrantes aporten para robustecer la herramienta; sin embargo, es indispensable fortalecer el trabajo en conjunto, para que el conocimiento especializado de quienes conforman el Observatorio se refleje hacia la ciudadanía.

Es indudable que la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México representa la consolidación y vinculación del trabajo colaborativo entre instituciones gubernamentales, organismos autónomos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia y especialistas, por lo que la cooperación es fundamental en esta sinergia que busca un único objetivo: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político y en todos los espacios de la vida pública y privada.

Cuadro IV. Balance del proceso electoral 2014-2015. Resumen

- En el proceso electoral 2014-2015, nuevamente trataron de invisibilizar a las candidatas.
- Trataron de negarles las candidaturas.
- Buscaron recursos jurídicos para impedir que la participación de las mujeres fuera efectiva.
- Llevaron a las mujeres a los Tribunales para defender los derechos político electorales, como si las garantías tuvieran que ponerse bajo escrutinio.

En este contexto, el Instituto Nacional de las Mujeres, como Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, fue parte activa del proceso electoral, mediante el impulso de los derechos político electorales de las mujeres, en estricto apego a la legislación, pero sobre todo, en congruencia con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político.

El Proceso Electoral 2014-2015 ha generado una controversia que será recordada y que definitivamente formará parte de la historia. Por primera vez, el principio de la paridad se convirtió en la esencia de las contiendas federal y local.

Sin embargo, aún no logramos la victoria, nos falta mucho por hacer. Durante el seguimiento a las contiendas, se detectó que continúan vigentes distintos aspectos que vulneran nuestros derechos, incluso nos excluyen, como la falta del lenguaje incluyente en el registro de candidaturas, lo que resulta en que los medios de comunicación y la ciudadanía en general debata sobre los candidatos, no sobre las candidaturas o las candidatas.

En la misma perspectiva, los monitoreos de medios de comunicación reportaron diferencias muy significativas respecto del espacio que emplean los candidatos al aire, con los tiempos que son dedicados a las candidatas, que por supuesto son menores.

No podemos desdeñar estos aspectos aunque parecen simples, porque el lenguaje y la cobertura mediática son indispensables para reconstruir el ideal del espacio público y privado, también son esenciales para la generación de un cambio cultural que necesitamos como sociedad, por lo cual la Dirección de Participación Social y Política, en su calidad de Secretaría Técnica del Observatorio, desagregó por sexo las listas y sustituyó el término “candidatos”, por candidaturas.

Tras la revisión de las listas de candidaturas federales y locales se elaboraron gráficas y tablas para mostrar, con datos duros y contundentes, las postulaciones de mujeres y hombres. Uno de los propósitos principales era verificar el cumplimiento del principio de la paridad, con lo que se comprobó que en el caso de las diputaciones federales y locales, el ordenamiento se cumplió.

En la integración de ayuntamientos, como sabemos, en algunos casos se aplicó la paridad, pero en la mayoría de las entidades no se garantizó, argumentando que la Constitución no establece la disposición para los municipios, a pesar de que no hay nada que impida la aplicación de la paridad; por el contrario, se estaría atendiendo directamente a los tratados internacionales en la materia y se eliminaría uno de los obstáculos que conllevan a la subrepresentación de mujeres en las alcaldías.

Derivado de la falta de compromiso para cumplir con la paridad de forma integral, fueron promovidos recursos jurídicos, los cuales fueron puestos a disposición de la ciudadanía en el Observatorio, al igual que el video de la Sesión Pública del Tribunal Electoral, de abril, en donde se resolvieron los juicios de Nuevo León, Estado de México, Querétaro y Morelos, y donde también se sentó la jurisprudencia que garantizará que los próximos comicios cuenten con paridad horizontal y vertical.

Bajo este tipo de coyunturas, durante el proceso electoral y en el lapso en que fueron presentados los juicios a favor de la paridad, el INMUJERES se pronunció mediante comunicados, boletines y desplegados de prensa a favor de su aplicación y estricto cumplimiento en diputaciones y ayuntamientos, exhortando a quienes se oponían a visibilizar la importancia de contar con estas medidas para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Tras los comicios de junio, se llevó a cabo un seguimiento puntual de los resultados electorales, con el objetivo de dar a conocer el número de mujeres y hombres que obtuvieron la mayoría de votos en los distintos cargos que se contendieron.

Como uno de los principales logros del Observatorio, se identifica que fue la primera fuente que llevó a cabo un seguimiento minucioso al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para dar cuenta del número de diputadas federales por el principio de Mayoría Relativa que accedieron a una curul (117 legisladoras federales). Posteriormente, con base en los cómputos distritales, se ratificó la cifra y se continúa a la espera de la declaratoria de validez de las elecciones, para su publicación oportuna.

La labor del portal del Observatorio es fundamental para dotar de información a la ciudadanía. Información que, a pesar de ser pública, en ocasiones resulta difícil acceder a ella, como se ha verificado en algunos institutos estatales electorales, a quienes se les solicitó lo referente al proceso electoral mediante oficios, ya que sus portales en línea no presentaban de forma oportuna los datos o lo hacían de manera que resultaba complejo manejar las bases de datos para reportar porcentajes y cifras.

Con base en ello, otra de las tareas prioritarias es impulsar el perfeccionamiento de los organismos locales, trazar una ruta que homologue los criterios mínimos y requeridos para solicitar a los partidos políticos y para reportar a la ciudadanía información en tiempo, con perspectiva de género, y de fácil acceso y manejo para la persona que consulta.

La incorporación del principio de paridad en la Constitución y en los códigos electorales locales incrementó significativamente la participación de las mujeres en las contiendas, pero es indispensable redoblar esfuerzos y exigir que nuestros derechos político electorales se garanticen y se concreten. Debemos actuar de forma integral, impulsar las acciones afirmativas con las que contamos, pero también atender los aspectos referentes al acceso a la información, al lenguaje incluyente, a la difusión de acontecimientos que pueden aportar al avance en el tema, entre otros.

La paridad es un principio esencial en nuestra lucha por la igualdad sustantiva y también debe convertirse en nuestro punto de partida para generar más acciones, para incidir con mayor fuerza y para establecer los criterios necesarios que garanticen nuestra participación en el espacio público.

Los resultados del proceso electoral demuestran que las acciones afirmativas son funcionales, pero en mayor medida nos aseguran que el trabajo conjunto a favor de la igualdad está cumpliendo con las expectativas. Ahora, es necesario superar esas expectativas y continuar fortaleciendo nuestra sinergia para que los obstáculos que persisten sean erradicados de nuestro avance político.

Cuadro V. Ganadoras del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”, 2015

Ganadoras de la categoría A. Video			
Lugar	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
Primero	Ma. del Carmen Carrera Martínez	Lo mato o me mata no puede ser la solución	200
Segundo	Amalia Manuel Pedro	Yo no sé si soy mujer migrante	341
Tercero	Flor Karina Reyes Rodríguez	No te dejes...vale la pena ser mujer	159
Ganadoras de la categoría B. Escrito			
Lugar	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
Primero	Juana Ruiz Díaz	Tres veces migrante	244
Segundo	Brenda Karina Bautista Arce	De piedra el mundo	46
Tercero	Esther Cruz	Todo tiene un sentido en esta vida...	292
Menciones honoríficas			
Categoría	Nombre	Nombre del trabajo	Folio
B. Escrito	Ariadna del Carmen Sánchez Reséndiz	Mujer migrante	10
B. Escrito	Crystal Solís Rodríguez	Por una corazonada	62
A. Video	Lizeth Maupomé Artal	Le dije que si	82
B. Escrito	Felicite Marthe Princia Tambaud	Sangre africana, alma mexicana soy l'afromexicana	130
A. Video	Civilina Isabel Aguilar Hernández	Con mucha suerte	151
B. Escrito	Gina Saráí Romero Sastre	Una estudiante, una migrante...	306
A. Video	Cecilia Chávez Torres	Cecilia Chávez	319
B. Escrito	María del Rosario Ochoa Sánchez	La historia de Rosario	329

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro VI. Requisitos para evaluar vigentes en 2015

Tipo de requisito	Requisito	Puntaje máximo	
Requisitos de certificación críticos	1. Política de igualdad laboral y no discriminación	10	30
	2. Comité para la igualdad y no discriminación	5	
	3. Proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación	5	
	4. Auditoría interna	5	
	5. Medición del clima laboral	5	
Requisitos de certificación no críticos	6. Código de ética	3	70
	7. Igualdad salarial (incluye prestaciones y compensaciones)	5	
	8. Ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades	5	
	9. Capacitación con igualdad de oportunidades	5	
	10. Capacitación en igualdad laboral y no discriminación	5	
	11. Lenguaje incluyente, no sexista y de forma accesible	5	
	12. Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal	23	
	13. Accesibilidad en el centro de trabajo	12	
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar prácticas de discriminación y violencia laboral	7		
Puntaje máximo posible por el cumplimiento de todos los requisitos		100	

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro VII. Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tzotzil Zoque Español	Tzotzil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Cuicateco Mazateco Español	Chinanteco Cuicateco Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla	Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas	Mame Tojolobal Tzeltal Tzotzil Español	Kanjobal Tojolabal Tzeltal Tzotzil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla	Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro VIII. Dependencias de la APF que programaron líneas de acción por eje y estrategia transversal del Programa de Cultura Institucional

Dependencias y entidades de la APF		Líneas de acción por eje			Estrategia transversal		
		Clima laboral	Corresponsabilidad	Hostigamiento y acoso sexual	Capacitación	Comunicación	Total
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10	6	2	1	0	19
2	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6	1	2	0	0	9
3	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9	3	4	0	0	16
4	Secretaría de Desarrollo Social	5	1	2	1	1	10
5	Secretaría de la Defensa Nacional	15	0	0	0	0	15
6	Secretaría de Economía	13	3	4	0	0	20
7	Secretaría de Educación Pública	10	2	4	0	0	16
8	Secretaría de Energía	10	3	4	0	0	17
9	Secretaría de la Función Pública	3	3	3	1	1	11
10	Secretaría de Gobernación	20	6	9	2	1	38
11	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	14	4	5	0	0	23
12	Secretaría de Marina	8	3	1	2	1	15
13	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10	5	0	0	1	16
14	Secretaría de Relaciones Exteriores	10	6	1	0	0	17
15	Secretaría de Salud	3	1	1	0	0	5
16	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4	1	4	0	0	9
17	Secretaría de Turismo	11	4	1	0	0	16
18	Petróleos Mexicanos	10	3	5	1	1	20

Dependencias y entidades de la APF		Líneas de acción por eje			Estrategia transversal		
		Clima laboral	Corresponsabilidad	Hostigamiento y acoso sexual	Capacitación	Comunicación	Total
19	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2	1	2	0	0	5
20	Procuraduría General de la República	7	1	4	1	1	14
21	Comisión Federal de Electricidad	9	6	3	1	1	20
22	Comisión Nacional del Agua	3	0	0	1	1	5
23	Instituto Mexicano del Seguro Social	15	4	8	2	1	30
24	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5	2	6	0	0	13
25	Instituto Nacional de Desarrollo Social	5	4	2	1	0	12
Total		217	73	77	14	10	391

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro IX. Proyectos registrados por entidad federativa y nombre de la IMEF en 2015

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Proyecto integral para promover y fomentar la inclusión de las mujeres en las políticas públicas del estado de Aguascalientes
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	Baja California consolida estrategias para accionar, desde una perspectiva de género en la administración pública, políticas orientadas a la igualdad jurídica, derechos humanos, no discriminación, fortalecimiento institucional y la no violencia
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	Programa de transversalización de la perspectiva de género en Baja California Sur, desarrollo de acciones de capacitación prevención y atención encaminadas a la igualdad jurídica
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	Fortalecimiento al avance de la igualdad de género en el estado de Campeche 2015
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	“Transversalizar la igualdad sustantiva y la no discriminación de mujeres en el estado de Chiapas”
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Acciones estratégicas para la transversalidad de la perspectiva de género que coadyuven a una mejor calidad de vida de las mujeres en Chihuahua
Coahuila de Zaragoza	Secretaría de las Mujeres	Coahuila fortaleciendo la cultura de la igualdad
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	Por una vida igualitaria y libre de violencia contra las mujeres en el estado de Colima
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	CDMX hacia la igualdad sustantiva
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en el estado de Durango
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	Acciones para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 2015
Guerrero	Secretaría de la Mujer	Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género e intercultural en la administración pública estatal
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Fortalecimiento de los procesos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la administración pública estatal y municipal
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Avanzando en la construcción de un Jalisco con perspectiva de género
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Las mujeres como el centro de la acción de la agenda pública del Estado de México
Michoacán	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán de Ocampo	Incorporación de la perspectiva de género en el estado de Michoacán de Ocampo

Entidad Federativa	Nombre de la IMEF	Nombre del Proyecto
Morelos	Instituto de la Mujer para el estado de Morelos	Fortaleciendo la transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Morelos 2015
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	Acciones para el impulso para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Nayarit
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	Consolidación de los mecanismos de transversalidad y coordinación en la implantación de las políticas de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	Fortalecimiento a la igualdad sustantiva en las políticas públicas estatales y municipales en Oaxaca
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el estado de Puebla mediante acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	Acciones de igualdad sustantiva para impulsar la transversalidad en el estado de Querétaro
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Un Quintana Roo solidario a favor de la igualdad entre mujeres y hombres
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	Proyecto de seguimiento y evaluación sobre el trabajo en igualdad de género en el estado de San Luis Potosí
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	Contribuyendo en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado de Sinaloa 2015
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	Fortalecimiento de la administración pública de Sonora a partir de la transversalización de la perspectiva de género
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	Por un Tabasco incluyente hacia la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Tamaulipas 2015 construyendo una cultura institucional con perspectiva de género
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	Acciones para fortalecer la transversalidad para incidir en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el estado de Tlaxcala
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Acciones estratégicas para consolidar la igualdad sustantiva de las mujeres en Veracruz
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública estatal
Zacatecas	Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Continuidad de las acciones para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal

Cuadro X. Mesas de trabajo llevadas a cabo con la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) del PFTPG

Número de mesa	Fecha de revisión	Proyectos revisados
Mesa 1	12 de marzo	Baja California Sur Nuevo León
Mesa 2	17 de marzo	Guerrero Campeche
Mesa 3		San Luis Potosí Colima
Mesa 4		Sinaloa Puebla
Mesa 5		México
Mesa 6	18 de Marzo	Chihuahua Coahuila Sonora
Mesa 7		Oaxaca Tabasco
Mesa 8		Querétaro Distrito Federal
Mesa 9	19 de marzo	Baja California Aguascalientes
Mesa 10		Hidalgo Morelos
Mesa 11	23 de marzo	Jalisco Nayarit
Mesa 12		Guanajuato Tlaxcala
Mesa 13	24 de marzo	Durango Tamaulipas
Mesa 14		Quintana Roo Veracruz
Mesa 15	25 de marzo	Chiapas Yucatán
		Michoacán
		Zacatecas

Cuadro XI. Municipios que cumplieron con los requisitos de proyecto y documentación jurídica de las Reglas de Operación 2015 y fueron beneficiados

Entidad Federativa	Municipios que ingresaron la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con la documentación jurídica	Municipios que cumplieron con el proyecto	Municipios beneficiados ²⁰⁴
Aguascalientes	10	10	10	9
Baja California	4	4	4	3
Baja California Sur	1	1	1	1
Campeche	3	3	3	3
Chiapas	30	26	24	15
Chihuahua	18	14	11	7
Coahuila	20	19	13	10
Colima	10	9	8	7
Distrito Federal	2	2	2	0
Durango	8	8	5	5
Guanajuato	22	20	17	13
Guerrero	16	12	12	11
Hidalgo	57	54	49	39
Jalisco	68	64	61	36
Estado de México	76	66	63	52
Michoacán	28	28	24	18
Morelos	17	17	17	11
Nayarit	10	10	7	4
Nuevo León	3	3	3	2
Oaxaca	100	88	62	45
Puebla	115	103	96	63
Querétaro	11	10	10	8
Quintana Roo	4	4	4	2
San Luis Potosí	18	14	13	10
Sinaloa	15	13	11	9
Sonora	5	4	3	2
Tabasco	4	4	4	4
Tamaulipas	21	21	21	16
Tlaxcala	45	40	35	20
Veracruz	101	91	78	52
Yucatán	38	31	30	25
Zacatecas	32	30	22	16
Total	912	823	723	518

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

²⁰⁴ La fecha de corte de la información es a diciembre de 2015.

Cuadro XII. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitada
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidenta
				Secretaria de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
6	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
7	Comité Directivo de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres-Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
8	Comité Técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres-Encuesta MICS	Comité	UNICEF	Vocal
9	Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Comité	CONACYT	Vocal (sin nombramiento autorizado)
				Secretario Administrativo
10	Grupo de Datos Abiertos	Grupo	INMUJERES- Presidencia de la República	Enlace Institucional de Datos Abiertos
				Administrador de Datos Abiertos
11	Grupo de trabajo para el proyecto "Explotación Laboral de Mujeres Migrantes en la Frontera Sur de México"	Grupo	Banco Mundial/ Universidad de San Diego/SEGOB /STPS/INMUJERES	Integrantes
				Integrantes

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
12	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisiona-do Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietaria
13	Grupo de Información (para la conformación del Observatorio de inequidades en Salud)	Grupo	Secretaría de Salud	Integrante
14	Ventanilla Única Nacional	Grupo	Presidencia de la República	Enlace de área sustantiva del INMUJERES
15	Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018	Comité	CONAPO/UNFP A	Vocal
16	Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Grupo de trabajo	INMUJERES - TEPJF-INE	Presidenta
				Secretaria Técnica
17	Subcomisión de Derechos Indígenas. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.	Subcomisión	SEGOB	Representante
18	Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos	Subcomisión	SEGOB	Representante
19	Sistema Nacional de Cambio Climático	Sistema	SEMARNAT	Observadora
20	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
21	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
22	Mesa Interinstitucional de Evaluación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil	Mesa interinstitucional	STPS	Integrante
23	Proyecto Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales, Agrarios e Indígenas con perspectiva de género	Proyecto	STPS	Integrante
24	Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo	Grupo de trabajo	Coordinación Nacional de Protección Civil	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
25	Grupo de Trabajo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad a presentarse en la COP21	Grupo de trabajo	INECC	Integrante
26	Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región	Programa	INGER	Integrante
27	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
28	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Subcomisión	SEGOB	Representante
29	Grupo de trabajo I Campañas de información y difusión de los delitos en materia de trata de personas	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
30	Grupo de Trabajo II "Establecimiento y/o Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Casas de Medio Camino, Refugios e Instalaciones Diseñadas para la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
31	Grupo de Trabajo III "Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
32	Grupo de Trabajo IV "Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante
33	Grupo de Trabajo VII "Protocolos Únicos para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los Delitos Previstos en la Ley"	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
34	Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Mesa interinstitucional	SNDIF	Integrante
35	Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	Grupo técnico	SNDIF	Representante
36	Grupo de Seguimiento al Programa Especial de Migración	Grupo de seguimiento	SEGOB	Integrante
37	Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
38	Subcomisión de Derechos Humanos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos	Subcomisión	SEGOB	Integrante
39	Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil	Mesa de trabajo	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Integrante
40	Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Junta de Gobierno	INEA	Representante
41	Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estrategia	CONADIS	Integrante
42	Grupo de Trabajo ad hoc para dar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Grupo de trabajo	SEDESOL/CO-NADIS	Integrante
43	Subgrupo I; artículos del 1 al 11 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CO-NADIS	Integrante
44	Subgrupo II; artículos del 12 al 22 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CO-NADIS	Integrante
45	Subgrupo III; artículos del 23-33 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD	Subgrupo	SEDESOL/CO-NADIS	Integrante
46	Consejo Nacional para la Prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. CONASIDA	Consejo	Secretaría de Salud/CENSI DA	Vocal titular

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
47	Comité de Monitoreo y Evaluación del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Vocal titular
48	Comité de Atención Integral del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Vocal titular
49	Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Vocal titular
50	Comité de Prevención del CONASIDA	Comité	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Vocal titular
51	Mesa de Trabajo que sale del Comité de Prevención : Mesa de Mujeres y VIH	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Integrante
52	Mesa de trabajo: "Transmisión vertical y sífilis congénita", que se desprende del Comité de Atención Integral del CONASIDA	Mesa de trabajo	Secretaría de Salud/CENSI-DA	Integrante
53	Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 "Salud Sexual y personas con VIH"	Subcomisión	Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la SEGOB	Integrante
54	Comité Nacional del Cáncer en la Mujer	Comité	Secretaría de Salud/CNEGSR	Integrante
55	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo interinstitucional	INMUJERES-CONAPO	Secretaria Técnica
56	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante
57	Comité Directivo para el curso en línea y la página Web para la prevención del Embarazo en Adolescentes	Comité	INSP	Integrante
58	Comité Técnico para el curso en línea para la prevención del embarazo en adolescentes para personal de salud	Comité	INSP	Integrante
59	Comité Técnico para la página web para la prevención del embarazo en adolescentes para adolescentes	Comité	INSP	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
60	Comité Organizar del Concurso de Joven a Joven por la salud integral a través del arte y la cultura	Comité	IMJUVE	Integrante
61	Comité de la Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo	Comité	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C	Integrante
62	Mesa de Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas	Mesa	CONADIC	Integrante
63	Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA)	Grupo de atención	Secretaría de Salud del Distrito Federal	Integrante
64	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018	Comité	IMJUVE	Integrante
65	Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos	Subcomisión	SEGOB	Invitado
66	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	Subcomisión	SEGOB	Integrante
67	Grupo de Trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil	Grupo de trabajo	SNDIF	Integrante
68	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Comisión	SEGOB	Integrante
69	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminadora
70	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminadora
71	Comité coordinador para el seguimiento y evaluación de las políticas y programas en materia de empleo para personas con discapacidad (CC-PNETPD)	Comité	STPS	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/su bcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
72	Mesa de trabajo "Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores" del CC-PNETPD	Mesa de trabajo	STPS	Integrante
73	Subcomité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Subcomité	SEGOB	Invitada
74	Comité Organizador de la Semana Nacional del Emprendedor 2015	Comité	INADEM	Invitada
75	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS, INMUJERES y CONAPRED	Integrante
76	Grupo de trabajo " Fortalecimiento de la convivencia sana"	Grupo interinstitucional	SEP	Integrante
77	Instrucciones Estratégicas para entidades federativas	Gabinete (Presidencia de la República)	Presidencia	Enlace de Alto Nivel
78	Instrucciones Presidenciales	Secretariado Técnico del Gabinete (Presidencia de la República)	Presidencia	Enlace de Alto Nivel
79	Junta de Gobierno	Junta de Gobierno	CONAPRED	Integrante
80	Comité de Gestión por competencias para la Igualdad	Comité	INMUJERES- CONOCER	Presidencia y vicepresidencia
81	Grupo de Estrategia Nacional Digital	Grupo de trabajo	SEGOB	Enlace
82	Cine debate "Discriminación laboral de la Mujer"	Subcomisión	SNDIF	Invitada
83	Sesión Informativa de las actividades del INMUJERES en materia de equidad de género	Subcomisión	TEC de Monterrey	Invitada
84	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	CNS	Integrante
85	Subgrupo de Trabajo para establecer los lineamientos de coordinación del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión	Subgrupo de trabajo	SEGOB	Integrante

Cuadro XIII. Relación de cursos para la sensibilización impartidos presencialmente

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad	Policía Federal	13	10	23
Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito	3	8	11
Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito	4	13	17
Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito	3	6	9
Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito	4	7	11
Relaciones de género, violencia y poder	Secretaría de Turismo	10	7	17
Encontrando nuevas expresiones de la masculinidad	Policía Federal	10	13	23
Uso no sexista del lenguaje	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)	10	6	16
Uso no sexista del lenguaje	TFJFA	12	5	17
Uso no sexista del lenguaje	Caminos y Puentes Federales de México (CAPUFE)	9	6	15
Uso no sexista del lenguaje	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal, Pesquero	17	6	23
Relaciones de género, violencia y poder	CNS - Policía Federal	12	3	15
Formación de multiplicadores y multiplicadoras del curso de alineación al EC0497	CNS - Policía Federal	8	3	11
Construyendo espacios para la igualdad: un acercamiento al INMUJERES	TEC de Monterrey Campus Querétaro	12	6	18
Transformando las desigualdades de género	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	7	3	10
Conceptos básicos sobre acoso y hostigamiento sexual	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	24	5	29
Uso no sexista del lenguaje	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)	11	2	13
Relaciones de género, violencia y poder	Agencia de noticias del Estado mexicano (NOTIMEX)	14	8	22

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
El ABC de Género	INMUJERES	6	2	8
El ABC de Género	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	18	3	21
El ABC de Género	IMSS-Chiapas	28	0	28
El ABC de Género	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	12	2	14
Total:		247	124	371

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro XIV. Relación de cursos impartidos para la certificación

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Alineación al EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género"	Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (C4-Hidalgo) 6 talleres	47	42	89
Alineación al EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género"	CNS-Policía Federal	11	4	15
Alineación al EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género"	Instituto de las Mujeres para el estado de Morelos	14	1	15
Alineación al EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	Instituto de las Mujeres del estado de Tlaxcala	11	4	15
Alineación al EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán	6	13	19
Curso semipresencial alineación al EC0308 "Capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico"	INMUJERES Instituto Aguascalentense de las Mujeres Instituto Colimense de las Mujeres Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí Instituto de la Mujer Duranguense Instituto de las Mujeres del Distrito Federal INDESOL Instituto Hidalguense de las Mujeres Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila SEGOB Comisión Nacional de los Derechos Humanos	30	10	40
Alineación al EC0539 Atención Primaria de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y Grupo VALUATI	10	0	10
Total		129	74	203

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro XV. Personas certificadas según estándar de competencia y sexo

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	66	7	73
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	49	17	66
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos	25	1	26
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	114	66	180
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	2	1	3
Total	256	92	348

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro XVI. Distribución de personas capacitadas en línea por curso y sexo

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Básico de género (cuatro aperturas)	1142	416	1558
Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (tres aperturas)	435	148	583
Discriminación por género en las organizaciones laborales (tres aperturas)	144	44	188
Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género (tres aperturas)	157	52	209
Derechos humanos y control de convencionalidad (una apertura)	354	269	623
Fortalecimiento de la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad (dos aperturas)	434	251	685
Curso semipresencial para capacitadores/as en género (una apertura)	29	8	37
Total	2,695	1,188	3,883

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.